



**Organización de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo  
Industrial**

Distr. general  
26 de mayo de 2011  
Español  
Original: inglés

**Junta de Desarrollo Industrial**

**39° período de sesiones**

Viena, 22 a 24 de junio de 2011

Tema 4 a) del programa provisional

**Informe del Auditor Externo, incluida la aplicación  
de las recomendaciones del Auditor Externo  
relativas al bienio 2008-2009; informe de ejecución  
financiera correspondiente al año 2010 e informe  
provisional de ejecución del programa  
correspondiente al bienio 2010-2011**

**Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Industrial correspondientes al ejercicio económico  
comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre  
de 2010\***

Índice

	<i>Página</i>
CARTA DE ENVÍO .....	5
SIGLAS/ABREVIATURAS .....	6
I. INTRODUCCIÓN .....	7
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA .....	9
Presentación de los estados financieros .....	9
Controles internos .....	9
Aplicación de las IPSAS .....	9

\* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición.

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



Cuotas de los Estados Miembros .....	15
Obligaciones por liquidar .....	16
Verificación de las cantidades adeudadas a los Estados Miembros .....	16
Programa de cambio y renovación orgánica (PCRO) .....	17
Auditoría de los sistemas de información .....	20
Gestión de la cartera de proyectos .....	23
Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) .....	26
Ética y rendición de cuentas .....	28
Comité de Auditoría .....	30
Adquisiciones .....	31
Gestión de recursos humanos .....	32
Servicios de Administración de Edificios .....	33
Iniciativa para suprimir el papel .....	35
Fraude y paso de efectivo a pérdidas y ganancias .....	35
Pagos a título graciable .....	36
Aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de Auditoría Externa correspondiente al bienio 2008-2009 .....	36
Agradecimiento .....	36
<b>Anexos</b>	
I. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL ANTERIOR INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA .....	37
II. OPINION DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 .....	48
III. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 .....	49
Informe del Director General .....	49
Diagrama de consolidación de los segmentos principales y las actividades conjuntas para el ejercicio de 2010 .....	54
Responsabilidad por los estados financieros y certificación .....	55

Estado financiero 1: Situación financiera al 31 de diciembre de 2010 .....	56
Estado 2: Ejecución financiera correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010 .....	58
Estado 3: Cambios en los activos netos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010 .....	59
Estado 4: Flujo de efectivo correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010 ..	60
Estado 5: Comparación entre sumas presupuestadas y sumas reales correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010 .....	61
Notas a los estados financieros .....	62
<b>IV. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, PREPARADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS CONTABLES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (SIN AUDITAR) .....</b>	<b>108</b>
Anexo I: Fondos del presupuesto ordinario: estado de ingresos y gastos y cambios en las reservas y los saldos de fondos correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010 .....	109
Anexo I a): Fondo General: situación de las consignaciones de créditos por principales partidas de gastos correspondiente al ejercicio 2010 al 31 de diciembre de 2010 .....	110
Anexo I b): Situación de las cuotas al presupuesto ordinario (en euros) al 31 de diciembre de 2010 .....	111
Anexo I c): Situación de los anticipos al Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2010 .....	118
Anexo II: Presupuesto operativo: estado de ingresos y gastos y cambios en las reservas y los saldos de fondos correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010 .....	123
Anexo III: Otros fondos especiales: estado de ingresos y gastos y cambios en las reservas y los saldos de fondos correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010 .....	124
Anexo IV: Programa ordinario de cooperación técnica: estado de ingresos y gastos y cambios en las reservas y los saldos de fondos correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010 .....	125
Anexo V a): Resumen de las operaciones con cargo a las subcuentas del Fondo para el Desarrollo Industrial durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2010 - Cotizadas en euros .....	125
Anexo V b): Resumen de las operaciones con cargo a las subcuentas del Fondo para el Desarrollo Industrial durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2010 - Cotizadas en dólares .....	127

Anexo VI a): Resumen de las actividades de cooperación técnica financiadas con cargo a fondos fiduciarios durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2010 - Cotizadas en euros . . . . .	129
Anexo VI b): Resumen de las actividades de cooperación técnica financiadas con cargo a fondos fiduciarios durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2010 - Cotizadas en dólares . . . . .	131
Anexo VII: Cuenta especial de los Servicios de Administración de Edificios al 31 de diciembre de 2010 . . . . .	138

Oficina del  
Auditor General del Pakistán  
Constitution Avenue  
Islamabad.

Núm. 49/IR/UNIDO/C-XV  
Islamabad, 23 de mayo de 2011

Al Presidente de la Junta de Desarrollo Industrial  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial  
Centro Internacional de Viena  
Apartado de correos 300  
A-1400 Viena  
Austria

Excelencia:

Tengo el honor de presentar a la Junta de Desarrollo Industrial, en su 39º período de sesiones, mi informe y opinión sobre los estados financieros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010.

Al remitir mi informe, deseo señalar que, de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, he dado al Director General la oportunidad de formular observaciones acerca de mi informe. La respuesta del Director General aparece debidamente reflejada en mi informe.

Muy atentos saludos,

[Firmado]

**(Tanwir Ali Agha)**

**SIGLAS/ABREVIATURAS**

CIV	Centro Internacional de Viena
CT	cooperación técnica
DAPA	División de Apoyo a los Programas y Administración General
DCI	Dependencia Común de Inspección
DG	Director General
FPCS	Sistema de Control de la Ejecución Financiera
GAI	Grupo de Auditoría Interna
GIC	Servicios de Gestión de Información y Comunicaciones
GRH	Subdivisión de Gestión de los Recursos Humanos
IAI	Instituto de Auditores Internos
INTOSAI	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
ISSAI	Normas Internacionales de Instituciones de Auditoría Superiores
JDI	Junta de Desarrollo Industrial
MPMP	Marco programático de mediano plazo
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OISV	organizaciones internacionales con sede en Viena
ONU DI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONU V	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
OTPCE	Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
PMA	Países menos adelantados
PCRO	programa de cambio y renovación orgánica
PCT	División de Desarrollo de Programas y Cooperación Técnica
POCT	programa ordinario de cooperación técnica
PRI	planificación de los recursos institucionales
REA	Recursos Especiales para África
RPI	reestructuración de los procesos institucionales
SAE	Servicios de Administración de Edificios
TIC	Tecnología de la Información y las Comunicaciones

## I. INTRODUCCIÓN

1. Como estipula el párrafo 11.10 del Reglamento Financiero de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (en adelante la ONUDI), los informes del Auditor Externo, junto con los estados financieros comprobados, deberán estar terminados a más tardar para el 1 de junio siguiente al bienio al que se refieran y se transmitirán a la Junta por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, de conformidad con las instrucciones dadas por la Conferencia General. El Comité de Programa y de Presupuesto examinará los estados financieros y los informes sobre la auditoría y presentará sus recomendaciones a la Junta, que las transmitirá a la Conferencia con las observaciones que estime oportunas. Sin embargo, con motivo de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) con efecto a partir del 1 de enero de 2010, la Conferencia General, en su 13º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2009, aprobó la recomendación de la IDB (IDB.36/11) de que, con carácter excepcional, se realizara una auditoría sobre el ejercicio de 2010 con objeto de que el Auditor Externo pudiera certificar que la ONUDI había conseguido la conformidad con las IPSAS en ese año. También se decidió que el informe de auditoría anual correspondiente a 2010 se transmitiría a los órganos rectores tan pronto como fuera viable y se incluiría en el programa para su debate en la próxima reunión prevista del órgano rector pertinente. En consecuencia, con arreglo a la decisión tomada por la Administración, el informe de auditoría externa relativo al año 2010 se presentaría a la JDI en junio de 2011.

### **Alcance de la auditoría**

2. Los estados financieros de la ONUDI relativos al período terminado el 31 de diciembre de 2010, preparados con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, se examinaron en conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada de la ONUDI y las atribuciones adicionales relativas a la auditoría externa (contenidas en el anexo del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la ONUDI). Los estados financieros consistían en los textos siguientes:

- Estado financiero 1: Situación financiera al 31 de diciembre de 2010;
- Estado financiero 2: Ejecución financiera correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010;
- Estado financiero 3: Cambios en los activos netos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010;
- Estado financiero 4: Flujo de efectivo correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010;
- Estado financiero 5: Comparación entre sumas presupuestadas y sumas reales correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010;
- Notas a los estados financieros.

### **Objetivos de la auditoría**

3. Los principales objetivos de la auditoría fueron permitir que me formara una opinión sobre si los gastos registrados en el ejercicio de 2010 se habían contraído con los fines aprobados por la Conferencia General; si los ingresos y los gastos se habían clasificado y registrado debidamente, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la ONUDI; y si los estados financieros presentaban adecuadamente la situación financiera al 31 de diciembre de 2010. Me cercioré también de la exactitud de los saldos de todos los fondos de la ONUDI al final del ejercicio económico. Dado que la Administración de la ONUDI había decidido adoptar las IPSAS como base de su contabilidad y para preparar los estados financieros

resultantes del ejercicio económico de 2010, la auditoría tuvo también el objetivo de comprobar que los estados financieros se ajustaban a los requisitos de las IPSAS.

4. Mi informe contiene también observaciones y recomendaciones concretas destinadas a mejorar la gestión y el control financieros de la ONUDI, de conformidad con las Atribuciones adicionales relativas a la auditoría (contenidas en el anexo del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada).

#### **Normas de auditoría**

5. La auditoría externa de los estados financieros de la ONUDI correspondientes al ejercicio de 2010 se llevó a cabo en conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, cuando así procedía, en conformidad con las Normas Internacionales de Instituciones de Auditoría Superiores (ISSAI), que son las normas de auditoría prescritas por INTOSAI para las entidades fiscalizadoras superiores.

#### **Metodología de la auditoría**

6. Para lograr sus objetivos, la Auditoría Externa adoptó un enfoque basado en un sistema conforme al cual los equipos auditores:

- examinaron los procedimientos financieros y contables de la ONUDI teniendo en cuenta el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la Organización y demás documentación pertinente;
- evaluaron el sistema de control interno por el que se rigen las operaciones financieras de la ONUDI y realizaron pruebas puntuales del cumplimiento para determinar el alcance de las operaciones de control durante 2010;
- sometieron determinadas transacciones a amplias pruebas de confirmación;
- compararon los recibos con los estados de cuenta bancarios, verificaron los estados de conciliación bancarios y efectuaron un análisis de las cuotas; y
- realizaron un examen analítico de varios contratos y transacciones importantes relacionados con la creación de activos y pasivos.

7. La auditoría incluyó un detenido examen de los saldos de los fondos de la ONUDI al final del ejercicio.

8. La auditoría fue realizada por diversos equipos de auditores, incluidos los que se encargaron de verificar el cumplimiento de las auditorías autorizadas de las oficinas extrasede de la ONUDI.

#### **Presentación de informes**

9. Los equipos de auditores celebraron conversaciones con los funcionarios pertinentes de la ONUDI en la Sede y en las oficinas extrasede. Dichos equipos mantuvieron contactos con los funcionarios designados para coordinar las tareas de auditoría y formularon preguntas a las subdivisiones correspondientes. En las conclusiones de la auditoría se tiene en cuenta la opinión que la Administración comunicó a los equipos. Con arreglo a la práctica habitual, los equipos de auditoría también remitieron a la ONUDI una carta administrativa en la que exponían las conclusiones detalladas resultantes del examen que hicieron en la Sede de la ONUDI y las oficinas extrasede. La respuesta de la ONUDI a la carta administrativa figura debidamente reflejada en mi informe. He tomado nota de la respuesta de la ONUDI a las conclusiones de la auditoría relativas a las actividades de las oficinas extrasede de la Organización para su seguimiento en lo sucesivo.

10. En los párrafos siguientes del presente informe se exponen las observaciones sobre los asuntos que, en mi opinión, deberían señalarse a la atención de los Estados Miembros.

## II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

### Presentación de los estados financieros

11. Los estados financieros de la ONUDI correspondientes al ejercicio de 2010 se presentaron en conformidad con las IPSAS. Las cifras consignadas en los estados financieros eran en general correctas.

### Controles internos

12. Como resultado de las pruebas de conformidad de los controles internos, la Auditoría Externa llegó a la conclusión de que la ONUDI contaba con un sistema de control interno razonablemente concebido para asegurar la exhaustividad, la presentación, la medida, la regularidad y la explicitud en los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2010.

### Aplicación de las IPSAS

13. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en agosto de 2006 la adopción de las IPSAS en 2010, a más tardar, con objeto de hacer los estados financieros de los organismos del sistema de las Naciones Unidas más transparentes, coherentes, comparables y aptos para rendir cuentas. Antes de que se adoptaran las IPSAS, los estados financieros se preparaban de acuerdo con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

14. La Administración presentó al equipo de auditoría externa que visitó la sede de la ONUDI en noviembre de 2010 un calendario de medidas puntuales y actividades. Con arreglo al calendario, se habían de adoptar las siguientes medidas hasta abril de 2011, como más tarde:

- Conclusión de las revisiones iniciales del Reglamento Financiero aprobadas por los órganos rectores de la ONUDI, en febrero de 2011 a más tardar.
- Conclusión de las consultas con el Auditor Externo durante la auditoría final y de las enmiendas al proyecto de documento, si proceden, en febrero/marzo de 2011 a más tardar.
- Examen interno del proyecto de documento enmendado y examen del mismo por el Grupo de Trabajo sobre las IPSAS, en marzo de 2011 a más tardar.
- Examen interno: incorporación de las observaciones del Grupo de Trabajo sobre las IPSAS, presentación del proyecto de documento revisado al Director Principal de la División de Apoyo a los Programas y Administración General (DAPA) y al Grupo de tareas sobre la aplicación de las IPSAS, en marzo de 2011 a más tardar.
- Examen interno: presentación del proyecto de documento al Consejo Ejecutivo/DG, en marzo de 2011 a más tardar.
- Conclusión del examen interno del anteproyecto de documento, en abril de 2011 a más tardar.
- Análisis del proyecto de documento con la Oficina del Cambio y la Renovación Orgánica para cerciorarse de que quedan incorporados en él los nuevos sistemas y procesos de control resultantes de la gestión del cambio (fecha no especificada).

15. La Auditoría Externa observó que la Administración de la ONUDI iba realizando las medidas conforme al mencionado calendario. Las disposiciones esenciales que requería la adopción de las IPSAS incluían la revisión o el establecimiento de políticas, procedimientos y sistemas. El equipo de aplicación de las IPSAS en la ONUDI consiguió preparar esta compleja y difícil transición al nuevo sistema atinadamente y ajustándose a los plazos previstos, lo que supone un logro importante.

16. La Auditoría Externa llevó a cabo un detenido examen de la adopción de las IPSAS por la ONUDI.

17. La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público ha publicado 31 normas hasta ahora. De ellas, las normas 27 a 31 no han cobrado aún efectividad. El Manual de políticas de la ONUDI en relación con las IPSAS, que establece las directrices contables de la Organización en consonancia con las mencionadas normas, incluye 18 de ellas que se consideran de importancia directa para sus actividades. En la actualidad, el Manual incluye también la norma internacional de contabilidad 38, Activos intangibles. La norma IPSAS 31, Activos intangibles, que cobra efectividad a partir de abril de 2011, reemplazará a esa norma 38. La ONUDI ha adoptado también la norma IPSAS 25, Prestaciones de los empleados, antes de su fecha de efectividad, que es enero de 2011. Los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2010 se prepararon en concordancia con las normas enumeradas a continuación, 18 IPSAS y una de contabilidad internacional:

- IPSAS 1 Presentación de estados financieros;
- IPSAS 2 Estado de flujos de efectivo;
- IPSAS 3 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores;
- IPSAS 4 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- IPSAS 8 Participaciones en negocios conjuntos;
- IPSAS 9 Ingresos procedentes de transacciones con contraprestación;
- IPSAS 12 Inventarios;
- IPSAS 13 Contratos de arrendamiento;
- IPSAS 14 Contingencias y hechos ocurridos después de la fecha del balance;
- IPSAS 15 Instrumentos financieros;
- IPSAS 17 Propiedades, planta y equipo;
- IPSAS 18 Información financiera por segmentos;
- IPSAS 19 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes;
- IPSAS 20 Información relativa a partes vinculadas;
- IPSAS 21 Deterioro del valor de activos que no generan efectivo;
- IPSAS 23 Ingresos de transacciones sin contraprestación;
- IPSAS 24 Presentación de información presupuestaria en los estados financieros;
- IPSAS 25 Prestaciones de los empleados;
- ISAS 38 Activos intangibles.

18. En el proceso de aplicación de las IPSAS, la ONUDI solicitó orientación de la Auditoría Externa para finalizar su Manual de políticas sobre las normas IPSAS y preparar los estados financieros en conformidad con las mismas. Concretamente, la Auditoría Externa prestó asesoramiento a la ONUDI con respecto a las siguientes normas:

- IPSAS 8 Participaciones en negocios conjuntos;
- IPSAS 12 Inventarios;
- IPSAS 17 Propiedades, planta y equipo;
- IPSAS 18 Información financiera por segmentos;

- IPSAS 20 Información relativa a partes vinculadas;
- IPSAS 23 Ingresos de transacciones sin contraprestación.

19. El asesoramiento prestado por la Auditoría Externa se ha recogido debidamente en el Manual de políticas sobre las normas IPSAS de la ONUDI así como en los estados financieros relativos al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010.

20. Aparte del asesoramiento formal prestado en el curso de la preparación del Manual de políticas, la Auditoría Externa asesoró a la Administración para que introdujera ciertas correcciones/modificaciones en los estados financieros y declaraciones en forma de notas en el curso del examen de las cuentas relativas a un período de nueve meses, en noviembre de 2010, así como con ocasión de la auditoría de final del ejercicio. Dichas modificaciones se introdujeron debidamente en los estados financieros.

21. La Auditoría Externa considera que la aplicación de las normas IPSAS por parte de la ONUDI está en armonía con el espíritu y la esencia de dichas normas. La Organización deberá mantenerse vigilante para llegar a su adopción completa en los casos en que se han aplicado disposiciones transitorias. En los párrafos siguientes se exponen los hechos más destacados relativos a la adopción de las IPSAS por la ONUDI.

### ***Modificaciones de la política contable***

22. El cambio de la base contable originó ciertas modificaciones fundamentales en la política contable de la ONUDI con efectividad a partir del 1 de enero de 2010. Estas modificaciones guardaban en general relación con el criterio de devengo completo adoptado para el registro de ingresos, gastos, propiedades, planta y equipo, inventarios, pasivos e inversiones en los negocios conjuntos. Además, se incluyeron en las cuentas el estado de situación financiera y el estado de ejecución financiera por segmentos. Estos estados contables presentan información financiera sobre tres actividades de la ONUDI, a saber, actividades del presupuesto ordinario, actividades de cooperación técnica y otras actividades y servicios especiales.

23. Los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias se reconocen ahora cuando se firma un acuerdo vinculante entre la ONUDI y el donante, en lugar de hacerlo cuando se recibe el efectivo. Si las contribuciones voluntarias se reciben de los donantes con condiciones acerca de su empleo, dichas contribuciones se registran como pasivo en la cuenta de cobros anticipados “Pasivo por contribuciones voluntarias - Con condiciones” hasta que se cumple la obligación de ejecutar. Con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, las contribuciones de los donantes sujetas a condiciones se reconocieron también como ingresos de la ONUDI.

24. Las obligaciones por liquidar o el mero desembolso de fondos ya no se consideran un gasto. Los gastos se reconocen conforme a la base contable del principio de entrega, es decir, el cumplimiento de la obligación contractual por parte del proveedor en lugar de la firma de un pedido/contrato de compra. Los pagos anticipados a los proveedores por la entrega de bienes o servicios en el futuro se reconocen como activo corriente. Las obligaciones por liquidar ya no se registran en las cuentas.

25. La valoración de propiedades, planta y equipo (PPE) por encima del umbral de reconocimiento contable se capitaliza y deprecia con respecto a toda su vida útil en lugar de considerar inmediatamente el activo como un gasto. Los inventarios se cargan en cuenta en el período en que se reconocen los ingresos con ellos relacionados, en lugar de cargarlos una vez hecha la compra. El valor contable correspondiente a los inventarios disponibles al final del ejercicio se registra en el estado de situación financiera.

26. El pasivo por prestaciones a los empleados se reconoce plenamente en los estados financieros en lugar de hacerlo en una mera nota para declararlo. La inversión en operaciones de control conjunto, como el Servicio de Comedor y Cafetería y el Economato, se registran inicialmente al costo. La cantidad arrastrable de la inversión se ajusta de modo que se reconozca la participación de la ONUDI en el superávit o déficit de los negocios conjuntos registrado durante el ejercicio.

**Disposiciones transitorias**

27. La ONUDI ha optado por las siguientes disposiciones transitorias, aplicables en conformidad con las IPSAS:

- Según el párrafo 151 de la norma IPSAS 1, no es necesaria información comparativa con respecto a los estados financieros en los que se adopta por primera vez una base contable de valor devengado con arreglo a las IPSAS. Esta disposición se ha aplicado en lo que concierne al estado de ejecución financiera y al estado de flujo de efectivo.
- La norma IPSAS 17 se refiere al registro contable de las propiedades, planta y equipo. El párrafo 14 de dicha norma ofrece orientación y prescribe los principios de reconocimiento de los activos. Pero en el párrafo 95 de la misma figura una disposición transitoria con arreglo a la cual no es necesario que las entidades que rinden cuentas den reconocimiento contable a las propiedades, planta y equipo con respecto a los ejercicios objeto de información comenzados en una fecha comprendida en el quinquenio siguiente a la fecha de adopción por primera vez de la base contable de valor devengado en conformidad con las IPSAS. Como resulta de la explicación dada en el párrafo 101 de la norma IPSAS 17, las disposiciones transitorias del párrafo 95 persiguen el fin de facilitar las situaciones en que la entidad que presenta las cuentas trata de cumplir lo dispuesto en dicha norma, en una ocasión en que aplica la base contable de valor devengado por primera vez. Cuando las entidades informantes adoptan la base contable de valor devengado conforme a las IPSAS por primera vez, suele haber dificultades para recopilar información completa sobre la existencia y valoración de los activos. La norma IPSAS 17 prevé estas disposiciones transitorias para facilitar un cambio sin problemas. La ONUDI se ha acogido a las disposiciones transitorias de la norma IPSAS 17 en lo que respecta al reconocimiento contable del activo de los proyectos y el elemento de activo “edificios”.
- El párrafo 117 de la norma IPSAS 23 establece que las entidades que presentan cuentas no necesitan modificar su política contable en lo que respecta al reconocimiento y medición de los ingresos de transacciones sin contraprestación, cuando no sean ingresos procedentes de impuestos, respecto de los ejercicios objeto de informe que comiencen en una fecha comprendida en el trienio siguiente a la fecha de la adopción de la mencionada norma por primera vez. La ONUDI ha aplicado esa disposición para medir los ingresos derivados de contribuciones voluntarias cuando los acuerdos se firmaron antes de 2010.

**Contabilidad e información financiera en el marco de las IPSAS**

28. La contabilidad e información financiera conforme a las IPSAS permite una presentación razonable de la situación y las transacciones financieras de las organizaciones. Los requisitos de declaración prescritos por las normas aplicables hacen que los estados financieros sean más claros y fáciles de comprender para los usuarios. Los estados financieros de la ONUDI se preparan ahora sobre una base anual. Antes, las cuentas se preparaban cada dos años. A continuación se examinan brevemente los estados financieros elaborados con arreglo a las IPSAS:

- Estado financiero 1: Situación financiera al 31 de diciembre de 2010. Dicho estado representa todos los activos y pasivos de la ONUDI con su respectiva clasificación en corrientes y no corrientes. Ahora se incluyen las propiedades, planta y equipo, los inventarios y el pasivo por prestaciones pagaderas al personal, partidas que no se registraban antes en las cuentas.
- Estado financiero 2: Ejecución financiera correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010. Este estado muestra los ingresos de la ONUDI provenientes de distintas fuentes. Incluye también los ingresos por contribuciones voluntarias no recibidas en efectivo, pero respecto de las cuales se ha firmado un acuerdo vinculante con los

donantes. Estos ingresos no tenían registro contable antes de adoptarse las IPSAS. El estado financiero muestra los gastos recocidos sobre una base contable de devengo completo. Las obligaciones por liquidar no se reconocen como gastos, a diferencia de la práctica seguida anteriormente.

- Estado financiero 3: Cambios en los activos netos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010. Este estado da cuenta de los movimientos del activo/patrimonio neto durante el ejercicio económico. De esa manera sirve para conciliar el saldo inicial de los superávits y reservas acumulados con el saldo final al concluir el ejercicio. El estado relativo al ejercicio de 2010 incluye los ajustes efectuados en el saldo final del año anterior para reexpresar el saldo inicial en conformidad con las IPSAS.
- Estado financiero 4: Flujo de efectivo correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010. Este estado presenta los flujos de efectivo netos resultantes de las actividades de funcionamiento, inversión y financiación de la ONUDI; y
- Estado financiero 5: Comparación entre sumas presupuestadas y sumas reales correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010. En este estado, que no se preparaba antes, se presenta una comparación de las sumas presupuestadas con los gastos (llamados en este caso sumas reales). Muestra el empleo real de los recursos en comparación con el presupuesto aprobado. Dado que la ONUDI prepara su presupuesto conforme al método de contabilidad basado en el efectivo, con modificaciones, los gastos que figuran en el estado financiero se registran también sobre la misma base. Los gastos incluyen los desembolsos y las obligaciones por liquidar.

29. El conjunto de los estados financieros enumerados ofrece una representación global y detallada de la actuación de la ONUDI durante el ejercicio de 2010 así como de su situación financiera al final del ejercicio. El estado de situación financiera da a entender con claridad las respuestas a preguntas como la de qué obligaciones tiene la ONUDI que satisfacer tanto a corto como a largo plazo, y de qué recursos dispone en forma de activo corriente y no corriente. El acierto con que la ONUDI ha utilizado sus recursos en el cumplimiento de sus funciones puede estimarse a partir del estado de ejecución financiera. Los estados financieros que se preparen en el futuro con arreglo a las IPSAS deberían ofrecer una base coherente y comparable para examinar la actuación de la organización a lo largo del tiempo.

### ***Reexpresión de saldos iniciales***

30. Como consecuencia de la adopción de las IPSAS, los saldos iniciales del activo, pasivo y activo/patrimonio neto han sido reexpresados con efecto al 1 de enero de 2010. Seguidamente se presenta una comparación de los saldos iniciales reexpresados y los saldos finales al 31 de diciembre de 2009:

Cuadro 1  
(en miles de euros)

<b>Cuenta</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b> (conforme a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)	<b>Ajustes</b>	<b>Saldo al 1 de enero de 2010</b> (conforme a las IPSAS)
Activo total	369.195,6	87.755,6	456.951,2
Pasivo total	124.642,2	128.889,2	253.531,4
Activo/Patrimonio neto:	244.553,4	(41.133,6)	203.419,8

Fuente: Nota 24 a los estados financieros de la ONUDI correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010.

31. La reexpresión de los saldos iniciales tuvo como consecuencia una disminución del activo/patrimonio neto de la ONUDI en 41.134.000 euros. Esta disminución es principalmente atribuible a los ajustes siguientes:

- contabilización inicial del pasivo por prestaciones pagaderas al personal, 97.739.000 euros;
- contabilización inicial de saldos diferidos de fondos, 24.091.000 euros; y
- contabilización inicial de ingresos devengados, 9.313.000 euros.

32. Al mismo tiempo, los siguientes ajustes supusieron un importante aumento del activo/patrimonio neto:

- baja contable de obligaciones por liquidar, 67.369.000 euros;
- contabilización inicial de las cuotas netas por recaudar, 12.967.000 euros;
- contabilización inicial de los anticipos a proveedores y mercancías en tránsito, 6.096.000 euros.

#### ***Pasivo por prestaciones pagaderas al personal***

33. Una cuestión importante que requiere la atención de los Estados Miembros es la obligación por prestaciones definidas. A tenor de los planes de prestaciones definidas, las organizaciones están obligadas a proveer fondos para las prestaciones acordadas a sus funcionarios actuales y sus antiguos funcionarios. Estas obligaciones son las relativas a seguro médico tras la separación del servicio, prestaciones de repatriación, vacaciones anuales y prima por terminación del servicio. La valoración actuarial de la obligación por prestaciones definidas ha corrido a cargo de actuarios profesionales. En la ONUDI las prestaciones al personal carecen de provisión de fondos y se atienden pagando a medida que las obligaciones se presentan.

34. Al 31 de diciembre de 2010, la parte atribuible de la obligación a largo plazo de la ONUDI por prestaciones pagaderas al personal ascendía a 123.116.000 euros. La mayor parte de estas prestaciones se cargan al presupuesto ordinario. El estado de situación financiera muestra en el segmento Actividades del presupuesto ordinario un pasivo de 101.246.000 euros por prestaciones al personal. En consecuencia, el segmento del presupuesto ordinario presenta un patrimonio negativo de 53.662.000 euros. En el estado de situación financiera relativo al segmento Otras actividades y servicios especiales figuran 21.849.000 euros como pasivo por prestaciones pagaderas al personal. Es preciso que la Administración, en consulta con los Estados Miembros, examine las opciones existentes para generar fondos destinados a financiar el pasivo.

### **Modificaciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada**

35. La ONUDI ha propuesto proyectos de enmienda a los párrafos 10.6, 10.7 y 11.10 del Reglamento Financiero.

36. La Auditoría Externa observó que, con arreglo a la enmienda del párrafo 11.10 propuesta, los estados financieros anuales se prepararían para el 15 de marzo, a más tardar, en los dos años del bienio. La Auditoría Externa observó también que, aunque la fecha de preparación de los estados financieros de los dos años es el 15 de marzo siguiente a la terminación de los ejercicios financieros a los que se refieren, la fecha de terminación del informe de auditoría que se ha propuesto para el primer año del bienio es el 20 de abril mientras que para el segundo año es el 1 de junio, en los dos casos fechas siguientes a la terminación de los ejercicios económicos considerados. Se informó a la Auditoría Externa de que las diferentes fechas de presentación de los informes de auditoría correspondientes a los diferentes ejercicios eran una necesidad impuesta por el calendario de reuniones del CPP.

37. Para concluir una auditoría bien fundada de los estados financieros relativos al primer ejercicio del bienio y finalizar el informe de auditoría el 20 de abril, a más tardar, del año siguiente al ejercicio al que se refieren los estados financieros, sería preciso que la Administración presentase los proyectos de estado financiero correspondientes no más tarde del 25 de febrero siguiente al ejercicio objeto de dichos estados. La Auditoría Externa entiende que para concluir satisfactoriamente su labor y presentar el informe el 20 de abril, a más tardar, sería menester que los proyectos de estado financiero se preparasen y presentasen el 25 de febrero, como más tarde. Dichos estados se finalizarán seguidamente y presentarán el 15 de marzo, a más tardar.

38. La Auditoría Externa observó también que aún no se había empezado a trabajar en las enmiendas al Reglamento Financiero. Se le comunicó que la Administración proyectaba examinar el Reglamento tras finalizar los cambios necesarios resultantes de la reestructuración de los procesos institucionales (RPI). La Administración informó a la Auditoría Externa de que la propuesta de enmienda del Reglamento dimanante de ese examen incluiría también la modificación del mismo para ponerlo en conformidad con las IPSAS, cuando fuera necesario.

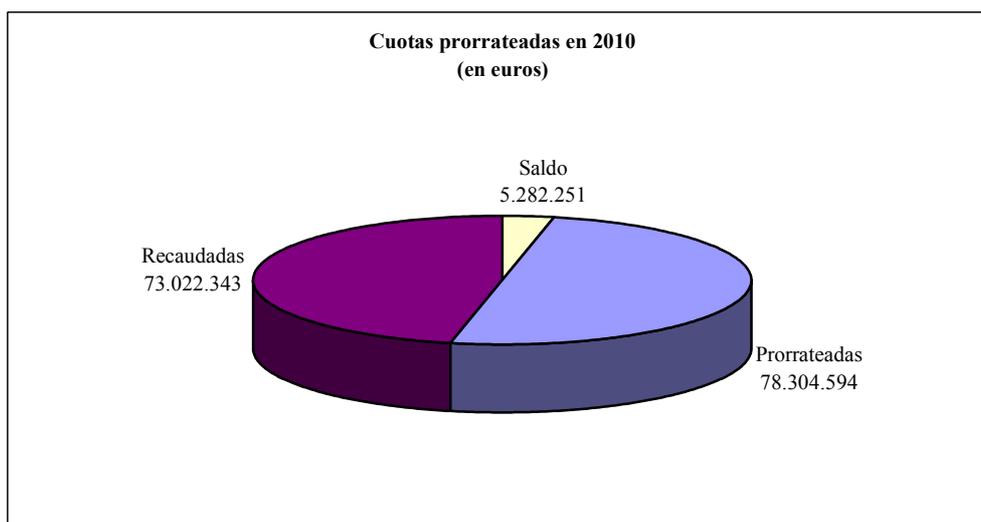
### **Cuotas de los Estados Miembros**

39. Las cuotas anuales prorrateadas a los Estados Miembros para 2010 ascendieron a 78.304.600 euros, de la que se recaudaron 73.022.300 euros, lo que arrojó un saldo de 5.282.300 euros. En el cuadro siguiente se indican las cuotas prorrateadas y recaudadas durante el ejercicio de 2010:

Cuadro 2  
(en miles de euros)

	Ejercicio de 2010
Cuotas prorrateadas	78.304,6
Cuotas recaudadas	73.022,3
Saldo	5.282,3

40. El gráfico siguiente ilustra la situación en cuanto a cuotas prorrateadas, recaudadas y pendientes:



41. Las cuotas pendientes al final del ejercicio de 2010 ascendían a 113.097.600 euros. Esta cifra era de 115.783.000 euros al final del bienio 2008-2009.

42. Al final del ejercicio de 2010 las cuotas pendientes sumaban 113.097.600 euros y las adeudaban 82 Estados Miembros. La cantidad adeudada por dos antiguos Estados Miembros era de 71.150.000 euros, lo que representaba el 63% de la suma total pendiente. Treinta y dos Estados Miembros debían a la ONUDI más de 100.000 euros cada uno y la cuantía total pendiente de pago de esos Estados Miembros era de 102.969.800 euros, o sea el 91% del total de las cuotas pendientes. Excepto en el caso de los dos antiguos Estados Miembros, cuyas cuotas pendientes permanecen invariables, en el ejercicio de 2010 mejoró la tasa de recaudación de las demás cuotas pendientes.

### Obligaciones por liquidar

43. Dada la adopción de las IPSAS, la Administración canceló en los estados financieros el registro de obligaciones por liquidar, en valores devengados, por una cuantía de 50.149.700 euros y un pasivo por el mismo concepto de 17.219.100 euros. En cambio, los estados financieros resumidos preparados para 2010 sobre la base de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas incluían un anexo en el que figuraban obligaciones por liquidar de 2.727.100 euros en el Fondo General.

### Verificación de las cantidades adeudadas a los Estados Miembros

44. Conforme al inciso b) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero, “el saldo no comprometido de las consignaciones disponible al cierre del ejercicio económico deberá ser reintegrado a los Miembros al fin del primer año civil siguiente a ese ejercicio económico, una vez deducidas de él las cuotas de los Miembros correspondientes a ese ejercicio económico que no se hayan hecho efectivas, y se acreditará a los Miembros en proporción a sus cuotas, de conformidad con las disposiciones del inciso c) del párrafo 4.2 y del inciso d) del párrafo 5.2”.

45. Los superávits por distribuir, que representan el saldo no utilizado de las recaudaciones, las cuotas recibidas para bienios anteriores más las cantidades recaudadas de nuevos Estados Miembros, se registran en “cuentas por pagar”, en espera de las instrucciones que impartan los Estados Miembros. El saldo no comprometido adeudado a los Estados Miembros al 31 de diciembre de 2009 era de 19.341.700 euros (nota 3.12 de los estados financieros relativos al bienio 2008-2009), el cual se volvió a expresar como saldo inicial en los estados financieros del ejercicio de 2010 preparados sobre la base de las IPSAS, con un total de 22.424.000 euros, incluida la partida Intereses del mecanismo de incentivos adeudados a los Estados Miembros, por valor de 3.082.300 euros. Los auditores verificaron las recaudaciones de cuotas provenientes de los ejercicios anteriores, por valor de 7.818.500 euros, los ajustes de 18.477.000 euros efectuados durante el ejercicio de 2010 y el saldo resultante, adeudado a los Estados Miembros al 31 de diciembre de 2010, por valor de 11.765.400 euros, que figuran en los estados financieros relativos a 2010.

#### **Programa de cambio y renovación orgánica (PCRO)**

46. En el curso de la auditoría externa del bienio 2008-2009 se observó que la ONUDI estaba realizando las tareas necesarias para la aplicación de la Iniciativa de gestión del cambio/Programa de cambio y renovación orgánica con miras a abordar los objetivos de la Administración mediante un sistema informático para toda la Organización que requería una importante RPI. La Auditoría Externa señaló ciertos puntos débiles en la ejecución del PCRO y formuló la recomendación de que, para realizar con eficacia dicho programa, era de importancia decisiva una estimación de costos realista y la colocación de recursos humanos cualificados. La Auditoría Externa recomendó también que se integrasen en el PCRO los objetivos orgánicos de la gestión basada en los resultados y la descentralización.

47. Los auditores externos siguieron examinando la ejecución del PCRO durante la auditoría correspondiente al ejercicio de 2010.

48. Los auditores examinaron también el plan de ejecución del PCRO. En el cuadro siguiente se indican los plazos fijados para dicho programa y el estado de ejecución:

Cuadro 3

<b>Esferas principales previstas en el PCRO</b>	<b>Plazo</b>	<b>Estado</b>
<b>1- Personal y cultura</b>		
Visión	Febrero 2010	Ejecutado
Estudio de culturas	Abril a junio 2010	Estudio de diagnóstico cultural concluido. El Grupo Operacional de Cultura proseguirá las demás tareas con arreglo a su mandato.
Informe sobre estrategia de comunicaciones y gestión de los conocimientos	Mayo 2010 a agosto 2010	Ejecutado
Proyecto experimental de evaluación de la actuación profesional 360°	Enero a abril 2010	Ejecutado
Armonización continua con las mejoras operacionales y la ejecución de la PRI	Noviembre 2010 a diciembre 2013	Esta labor continuará hasta el fin del proyecto y formará parte de los trabajos del Grupo Operacional de Cultura.
<b>2- Mejoras operacionales</b>		
Conceptos institucionales	Junio a mayo 2010	Ejecutado
Resultados rápidos	Enero a julio 2010	De 40 de estos resultados, 35 han sido finalizados. El resto formará parte de la PRI.
RPI	Junio 2010 a noviembre 2011	La tarea inicial de RPI está ya concluida y la fase de preparación del plan detallado está en ejecución.
<b>3- Aplicación de la PRI</b>		
Programas informáticos necesarios	Febrero 2010 a mayo 2010	Ejecutado
Selección de socios de ejecución	Junio 2010 a noviembre 2010	Ejecutado
Integración de datos y aplicación de programas informáticos	Diciembre 2010 a diciembre 2013	En ejecución

49. La Auditoría Externa tomó nota de que las amplias actividades de alcance general previstas en el PCRO se estaban realizando con arreglo al plan mencionado *supra*. La Auditoría Externa observó que, si bien se habían determinado los objetivos y resultados globales, era necesario documentar indicadores de ejecución mensurables respecto de todas las actividades para garantizar un seguimiento eficaz.

50. La Auditoría Externa examinó los progresos realizados en cuanto a la verificación de la efectividad de la evaluación de la ejecución de los proyectos. Observó que la Administración de la ONUDI había tomado algunas iniciativas, en el marco del PCRO, para abordar las necesidades de seguimiento de la ejecución. Estas iniciativas se referían en particular a:

- I. La Oficina de Seguimiento de los Resultados de los Programas;
- II. La gestión de los proyectos y la cartera de proyectos.

51. La Auditoría Externa observó que, aunque la creación de la Oficina de seguimiento de los resultados de los programas podría ser un paso en la dirección correcta, nunca se recalcaría lo suficiente la responsabilidad de presentar los informes a tiempo que incumbe a los directores de los proyectos. Durante la auditoría de 2010 relativa a las oficinas regionales, la Auditoría Externa señaló que:

- I. En una oficina regional no se había presentado en diciembre de 2010 una tercera parte, aproximadamente, de los informes sobre la marcha de las actividades/programas que se debían haber recibido, lo que mostraba deficiencias en materia de supervisión de proyectos.
- II. En una oficina regional había falta de coordinación y comunicación entre dicha oficina y los directores de los proyectos en lo relativo a la supervisión de los mismos. El representante de la ONUDI no estaba al corriente de los progresos realizados en los proyectos porque no participaba en su ejecución. Era de esperar que el representante de la ONUDI, que participaba en el proceso de conceptualización de los proyectos con el país anfitrión y conocía bien los objetivos de los mismos estuviera en mejores condiciones de seguir su marcha.
- III. Si bien se podía contar con que la aplicación de la PRI crease un entorno que facilitase la descentralización, era necesario delegar ciertas facultades en las oficinas extrasede como preveía la iniciativa de descentralización.

52. Con el fin de aumentar la capacidad del personal de la ONUDI de responder a las necesidades de los procesos institucionales revisados y más exigentes, se habían organizado varios talleres en los que participaron 205 funcionarios. A los talleres celebrados sobre el tema 'Panorama general del sistema SAP' asistieron 76 participantes. La Auditoría Externa consideró que esos talleres ofrecían solo una introducción general al sistema SAP y no capacitaban al personal para las tareas concretas que tenía que realizar.

53. **La Auditoría Externa recomienda que:**

- I. **Se documenten para el PCRO indicadores de ejecución mensurables relativos a todas las actividades y que la aplicación se supervise con referencia a esos indicadores.**
- II. **Se realice una evaluación de las necesidades de capacitación de cada categoría de empleados de la ONUDI y que el calendario de capacitación relativo a los procesos institucionales revisados, gestionado por medio de la PRI, se finalice lo antes posible para asegurar el cumplimiento de los objetivos del plan de aplicación de PCRO.**

#### ***Respuesta de la Administración***

54. *En el curso de las tareas de RPI, los procesos institucionales básicos de la ONUDI se reorganizaron de manera que permitiera a los funcionarios realizar las actividades, con independencia de si se encontraban en la Sede o en oficinas del exterior. Asimismo, el sistema PRI se ha diseñado con miras a que el personal extrasede pueda ejercer todas sus capacidades funcionales y llevar a cabo todos los procesos como si se encontrara en la Sede. El personal extrasede participará en todas las fases del ciclo de proyectos de CT.*

55. *Se proporcionaría a todos los usuarios capacitación específica en el sistema SAP (tanto en la Sede como en las oficinas exteriores) antes de la puesta en funcionamiento de cada versión, teniendo en cuenta la curva de aprendizaje de las personas. Se esperaba que en mayo de 2011 quedara finalizado un plan de capacitación detallado destinado al personal de la Sede y del exterior, elaborado por especialistas en el sistema SAP, la Subdivisión de Gestión de los Recursos Humanos de la ONUDI y la Oficina del Cambio y la Renovación Orgánica.*

56. **La Auditoría Externa considera que es posible que la disponibilidad de capacidad funcional mediante la PRI no sirva necesariamente para transferir las facultades requeridas a las oficinas extrasede como prevé la Iniciativa de descentralización. Por consiguiente era necesaria una transferencia formal de facultades.**

57. **La Auditoría Externa seguirá examinando el uso del módulo de gestión de los proyectos y la cartera de proyectos por parte de los directores de los proyectos, los supervisores, los representantes de la ONUDI y directivos de nivel superior con fines de seguimiento, así como para la puesta en práctica del plan de capacitación.**

## **Auditoría de los sistemas de información**

58. La aplicación satisfactoria de las IPSAS depende de manera decisiva de que se instale la PRI o se mejore el actual sistema informático. En consecuencia, mi equipo de auditores llevó a cabo un examen detallado del sistema de información de la ONUDI. En los párrafos siguientes se exponen las observaciones resultantes del examen del sistema.

### ***Sistema de gestión de riesgos del material informativo valioso en la ONUDI***

59. Gestión de riesgos es el proceso consistente en descubrir los puntos vulnerables y amenazas a los recursos de información que utiliza una organización para el logro de sus objetivos institucionales y decidir qué contramedidas (salvaguardias o controles) procede, en su caso, adoptar para reducir el riesgo a un nivel aceptable (es decir, a un nivel residual), en función del valor que tenga el recurso de información para la Organización. El análisis de la gestión de riesgos debería efectuarse periódicamente para tener en cuenta las amenazas y puntos vulnerables del material informativo valioso en el momento oportuno.

60. La Auditoría Externa observó que no se estaba realizando esta tarea de gestión de riesgos. Aunque el Marco de control interno establecido en mayo de 2010 trataba con detalle del proceso de gestión de riesgos, no contenía mención alguna de la gestión de riesgos de TI.

61. La Administración respondió que *como parte del proceso de institucionalización de la gestión de riesgos en la ONUDI, se pondrá en funcionamiento un sistema SAP sobre gobernanza, riesgos y cumplimiento. Dicho sistema permitirá una gestión de riesgos en el plano estratégico, operacional y de los proyectos a nivel de toda la Organización. El sistema cubrirá también los riesgos relacionados con la documentación de TI.*

### ***Procedimientos operacionales estándar***

62. Las políticas y procedimientos firmemente establecidos son un medio para cuidar de que la forma en que la Organización desarrolla sus actividades no sufra desvíos ni deterioros con el tiempo, y de que los funcionarios conozcan claramente qué tareas les incumben y el alcance de sus responsabilidades.

63. La Auditoría Externa observó que aún no se habían elaborado, aprobado ni distribuido oficialmente procedimientos operacionales estándar en esferas como gestión de redes, seguridad en materia de TI, seguridad de la información, gestión de actividades de TI, gestión del cambio, gestión de sistemas, etc. El procedimiento para la continuidad de las actividades institucionales se estableció en 2007 pero no se había actualizado. Es más, incluso varios funcionarios de GIC no conocían la existencia de este procedimiento.

64. La Administración comunicó que *se estaban aplicando políticas y procedimientos estándar cuyo alcance se describía en la normativa sobre tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). La formulación exacta y detallada de procedimientos operacionales estándar, como se hace en el caso de las grandes instalaciones de TI, no era necesariamente aplicable a una pequeña instalación de esa naturaleza.*

65. La Auditoría Externa consideró que, dada la puesta en práctica del PCRO y la implantación del sistema SAP, había aumentado la necesidad de procedimientos detallados de aplicación de la normativa en materia de TIC.

### ***Mecanismo de identificación y autenticación en los puntos de control financiero***

66. En los programas informáticos de control de acceso lógico, la identificación y autenticación es el proceso por el cual el sistema certifica la identidad de los usuarios. La Auditoría Externa observó que, tanto en la Sede como en las oficinas extrasede, la autenticación utilizada se basaba en una contraseña, lo que constituye un mecanismo autenticador débil, cuenta habida de la importancia de funciones tales como la tramitación de pensiones, sueldos, compras, etc.

67. La Administración contestó que *para tener acceso a cualquier sistema de la ONUDI era necesario estar dentro de los edificios de la sede de la Organización o en conexión con una red virtual privada que la ONUDI ponía a disposición de las oficinas extrasede o también poseer un testigo con código de acceso basado en un sistema con contraseña de un solo uso. El mecanismo de autenticación siguiente era la identificación del usuario y una contraseña para entrar en el dominio Windows. Otro mecanismo de autenticación era específico para la respectiva aplicación. En el caso de Agresso (tramitación de operaciones financieras y de adquisición) se necesitaba una identificación de usuario y contraseña, basada también en la función. Para el acceso a la computadora central (pensiones, sueldos), se requería una nueva identificación de usuario y contraseña, basada también en la función. Se consideraba que esto era suficiente. Se contaba con mecanismos de cifrado apropiados para las transferencias de datos a la instalación externa de respaldo.*

68. La Auditoría Externa estimó que los mecanismos de identificación y autenticación mencionados por la Administración para las diferentes aplicaciones no dejaban de pertenecer al tipo de autenticación de un solo factor. Subsistía el riesgo de acceso no autorizado incluso desde dentro mismo de la ONUDI. En el caso de los puntos de control decisivos, los métodos de autenticación de dos factores (por ejemplo contraseña más datos biométricos o contraseña más tarjeta de identificación, etc.) podrían contribuir a evitar las posibilidades de acceso no autorizado y piratería informática.

### ***Sistema de gestión de la seguridad de la información***

69. Un sistema de gestión de la seguridad de la información es un conjunto de políticas cuyo objeto es la gestión de la seguridad de la información o de los riesgos conexos. La información protegida no es meramente la electrónica sino que también incluye la basada en papel.

70. La Auditoría Externa observó que no se había establecido un sistema de gestión de la seguridad de la información.

71. La Administración respondió que *la actualización de las políticas de TIC realizada en 2011 (pendiente de aprobación) trataba de los temas de la información y la seguridad. Los equipos auditores siguientes harán un seguimiento de la puesta en práctica del sistema de gestión de la seguridad de la información.*

### ***Marco de gobernanza en materia de tecnología de la información (TI)***

72. Un marco de gobernanza en materia de TI proporciona seguridad acerca del valor de esa tecnología, la gestión de los riesgos con ella relacionados y las necesidades crecientes de control de la información. Durante las conversaciones mantenidas, los auditores observaron que la ONUDI no había adoptado oficialmente un marco de gobernanza en materia de TI para la gestión de su sistema en esta esfera.

73. La Administración respondió que *la Dependencia Común de Inspección (DCI) estaba realizando un examen y se proponía formular recomendaciones sobre gobernanza en materia de TI en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En lo que se refería al PCRO, sí que existía un marco de gobernanza que incluía la solución prevista del sistema SAP en la esfera de TI. Los elementos aplicables de esta estructura de gobernanza seguirían sin duda empleándose tras la puesta en práctica de la solución prevista en dicha esfera.*

74. Los equipos de auditores externos siguientes examinarán el establecimiento y la aplicación del marco de gobernanza en materia de TI en el contexto del nuevo PCRO.

### ***Gestión de la configuración***

75. La gestión de la configuración consiste en la identificación y regulación de los aspectos de seguridad de todos los elementos, como el equipo, los programas informáticos y los soportes lógicos inalterables, de un sistema de información en un punto dado y sirve para controlar sistemáticamente las modificaciones introducidas en esa configuración durante el ciclo de vida del sistema. La Auditoría Externa constató que los procedimientos de gestión de la configuración existían de forma extraoficial. La ONUDI utilizaba el programa Subversion para la

gestión de la configuración. Sin embargo, las modificaciones de la configuración no se ejecutaban con ayuda de este sistema de control de versiones.

76. En su respuesta, la Administración declaró que *la actual gestión de la configuración se fundaba en el sistema de control de versiones “Subversion” y es adecuada a los efectos de la GIC. La nueva gestión de la configuración de infraestructuras del sistema SAP estaba totalmente controlada por el programa “Solution Manager” de dicho sistema, que era el método SAP, ajustado a las prescripciones ITIL, de control de versiones y gestión general de proyectos.*

77. La Auditoría Externa considera que pueden ocurrir cambios decisivos en las fases de desarrollo y pruebas previas a la implantación en el entorno productivo. El próximo año los auditores examinarán el estado de la gestión de la configuración en el nuevo sistema SAP utilizado.

#### ***Planificación de la continuidad de las actividades***

78. La planificación de la continuidad de las actividades y los planes para situaciones imprevistas son elementos de un sistema de controles internos que se establece para procurar la permanencia de procesos esenciales en caso de interrupción. El objetivo primordial de esta labor es asegurar la posibilidad de responder a incidentes que tengan efectos perjudiciales en las personas, las actividades o la capacidad para la entrega de bienes y servicios.

79. La ONUDI estableció su plan de continuidad de las actividades en 2007. Ahora bien, no se habían asignado recursos presupuestarios destinados específicamente a dicho plan (desarrollo, pruebas y mantenimiento). Tras examinar el plan de continuidad de las actividades de la ONUDI y las conversaciones mantenidas con el personal de GIC, la Auditoría Externa observó que:

- Los procedimientos de recuperación no se presentaban en forma detallada;
- No se efectuaba un análisis de los efectos en las actividades institucionales;
- No se definían con claridad las funciones y responsabilidades;
- No se realizaban pruebas del plan.

80. La Administración contestó *que la planificación general de la continuidad de las actividades de la ONUDI y el documento que la rige son asuntos encomendados al coordinador superior de seguridad. La planificación de la continuidad de las actividades en el marco de la GIC es una labor interna y sirve para ampliar el documento principal. El documento especial sobre planificación de la continuidad de las actividades de GIC no es tan detallado que incluya información delicada sobre los medios de recuperación en casos de desastre. El documento prescribe que los intervalos de las pruebas sean determinados por el jefe o el Director de las actividades de GIC. El análisis de los efectos en las actividades institucionales forma parte del documento que rige a nivel de toda la Organización. Las funciones y responsabilidades se exponen en los anexos de dicho documento porque hay que actualizarlas cuando cambia el personal.*

81. La Auditoría Externa sostiene que el plan general de continuidad de las actividades de la ONUDI se refiere en términos generales a todas las esferas principales, mientras que el plan de continuidad de las actividades de GIC, que se estableció en 2007, debe tratar específicamente de las cuestiones relativas a las instalaciones de GIC, por ejemplo de procedimientos de recuperación más detallados, la realización de análisis de los efectos en las actividades, la definición de funciones y responsabilidades y las pruebas del plan.

#### ***Estrategia de tecnología de la información***

82. La finalidad fundamental de una estrategia de tecnología de la información (TI) es asegurar la existencia de una vinculación firme y clara entre las decisiones de inversión en materia de TI y las estrategias, fines y objetivos generales de la Organización.

83. En sus conversaciones con el personal de GIC, la Auditoría Externa constató que en el año 1998 se elaboró un documento de estrategia de TI. Posteriormente este documento no se revisó teniendo en cuenta las estrategias, fines y objetivos actuales de la Organización.

84. La Administración respondió que *desde 2009 la estrategia de TI pasó a formar parte del PCRO y el enfoque estratégico en materia de TI se trata en el marco de gobernanza del PCRO concebido para la solución del sistema SAP prevista, en la que la Organización basará sus actividades, operaciones y requisitos de información a los donantes, gestión basada en los resultados, gestión del riesgo institucional, etc.*

85. **La Auditoría Externa recomienda que:**

- I. **La Administración cuide de que la gestión de riesgos en materia de TI se efectúe como parte del PCRO.**
- II. **Se establezcan procedimientos operacionales estándar detallados para la aplicación de la política de TIC.**
- III. **Se utilice en los puntos críticos un sólido mecanismo de autenticación basado en dos factores (por ejemplo en certificados digitales). Se use el cifrado para la comunicación de datos financieros importantes.**
- IV. **Se cuide de que la actualización en 2011 de la política de TIC incluya las cuestiones de seguridad relativas a confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.**
- V. **Se atienda a la necesidad de formular un plan específico de continuidad de las actividades de GIC que aborde cuestiones como las estrategias de recuperación y el análisis de los efectos en esas actividades.**
- VI. **Se actualice y apruebe el documento de estrategia en materia de TI puesto que esta tecnología desempeña una función de gran importancia para el logro de los objetivos de la ONUDI.**

#### ***Respuesta de la Administración***

86. *La ONUDI se propone institucionalizar la gestión de riesgos, de la que formarán parte los riesgos de TI.*

87. *La ONUDI se propone elaborar los procedimientos operacionales estándar pertinentes para la aplicación de la política de TIC.*

88. *En los puntos críticos se utilizarán mecanismos sólidos de autenticación con el cifrado que proceda para la comunicación de los datos financieros importantes.*

89. *La actualización de la política de TIC preparada en 2011 (pendiente de aprobación) trata de las cuestiones de información/seguridad.*

90. *Se actualizará y aprobará el plan de continuidad de las actividades de los GIC a fin de abordar cuestiones como las estrategias de recuperación y el análisis de la repercusión de las actividades.*

91. *Se actualizará el documento de estrategia de tecnología de la información.*

92. **Puesto que la Administración ha manifestado su acuerdo con las recomendaciones del Auditor Externo acerca de la auditoría de los sistema de información, futuros equipos de Auditoría Externa continuarán examinando la aplicación de esas recomendaciones.**

#### **Gestión de la cartera de proyectos**

93. El informe de Auditoría Externa correspondiente al bienio 2008-2009 contenía un examen de la gestión de la cartera de proyectos y de las prioridades temáticas de la ONUDI. En el informe se señalaban los puntos siguientes: la gestión de la cartera de proyectos solo se limitaba a la consolidación de la información financiera

sobre los proyectos, el seguimiento parecía ser el eslabón más débil del ciclo de la gestión de proyectos, en la documentación de algunos proyectos no se preveía la presentación de información sobre la gestión basada en los resultados y la gestión de riesgos no era parte esencial del ciclo de la documentación de los proyectos. No había ningún mecanismo que reflejara la situación de la ejecución y los resultados de los proyectos ciñéndose a las tres prioridades temáticas de la ONUDI.

94. La Auditoría Externa prosiguió el examen de las cuestiones destacadas en el informe anterior y le informó de que, según la base de datos había 1.178 proyectos. Faltaban por presentar informes de los progresos realizados (anuales o semestrales) en el caso de 1.032 proyectos, sin contar los proyectos especiales. Aunque en el caso de 892 proyectos en 2010 estaba pendiente por lo menos un informe sobre los progresos realizados, se recibieron informes de 415 proyectos únicamente.

95. La Administración respondió que *al parecer, las estadísticas utilizadas en la información anterior se basan en el número de documentos de habilitación de créditos, que no es un reflejo adecuado del número de proyectos. No obstante, la Administración tiene el propósito de ocuparse de que los informes sobre los progresos realizados se presenten con regularidad.*

96. La Auditoría Externa quisiera aclarar que la información relativa al número de proyectos se basa en la respuesta escrita de la Administración a una consulta de los auditores<sup>1</sup> en la que expresamente se declara que ***el número de proyectos en el sistema Infobase para los que existe un documento de habilitación de créditos es de 1.178. El número de proyectos sobre los que no se han presentado informes (anuales o semestrales) de los progresos realizados (sin contar los proyectos especiales como los relacionados con expertos asociados, evaluación, asistencia preparatoria y otros) es de 1.032. El número de proyectos para los que estaba pendiente en el curso de 2010 por lo menos un informe (anual o semestral) de los progresos realizados (sin contar los proyectos iniciados en el segundo semestre del año y respecto de los cuales no hay pendiente, por consiguiente, ningún informe al final del ejercicio) es de 892.***

97. En vista de lo que antecede, la Auditoría Externa desearía que la Administración determinara el número exacto de proyectos y su situación respecto de la presentación de informes sobre los progresos realizados, a fin de que equipos posteriores de Auditoría Externa puedan verificar esa información.

98. La Administración informó también de que, con arreglo al sistema vigente, no hay un calendario de entrega que indique cuándo debe presentarse el informe de un proyecto y esa comprobación se aplica manualmente para cada uno de los distintos proyectos cada vez que se presenta una revisión presupuestaria para su tramitación. Durante la auditoría final de las cuentas de 2010 realizada en abril de 2011, la Administración informó<sup>2</sup> de que *en la ONUDI no había una dependencia central de coordinación a la que compitiera la responsabilidad general de supervisión y presentación de informes ni había tampoco un foro establecido para analizar los informes recibidos con miras a la adopción de medidas correctivas, de ser necesario. Posteriormente, la Administración informó de que en mayo de 2010, se había establecido el Comité de Aprobación y Supervisión de Programas en parte con el propósito de que sirviera de centro de coordinación de la supervisión y presentación de informes respecto de la cartera.* Es necesario que se reconfirme esa posición para su verificación por futuros equipos de Auditoría Externa.

99. La Auditoría Externa observó que la Administración había revisado el marco de supervisión en el documento Programa y presupuestos, 2010-11, en el que, en comparación con el Programa y Presupuestos, 2008-09, ahora se preveía un número reducido de resultados y se proponía un número considerablemente menor de indicadores para medir los resultados. Sin embargo, la Auditoría Externa observó que a la hora de formular un proyecto faltaba o no estaban adecuadamente descritos los nexos entre los resultados del proyecto (resultados y productos) y el tema general más amplio.

<sup>1</sup> Consulta de los auditores núm. 51, de fecha 19 de abril de 2011, y respuesta de la Administración, de fecha 21 de abril de 2011.

<sup>2</sup> *Ibíd.*

100. Como se indicó en el informe provisional de auditoría de 2008 y en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2008-2009, una conclusión constante de la Auditoría Externa ha sido, que aunque la información básica sobre los proyectos, comprendidos los indicadores de ejecución estuviese disponible respecto de cada uno de los distintos proyectos, no lo estaba respecto de la cartera de proyectos en su conjunto. Dada la falta de datos agregados, resulta difícil determinar la situación de la cartera en lo que respecta a:

- Sostenibilidad: financiación y capacidades institucionales para ejecutar los proyectos;
- Repercusiones sobre el desarrollo: resultados previstos de los proyectos;
- Plazos de ejecución de los proyectos;
- Terminación de los proyectos sin exceder las estimaciones de costos originales.

101. La información agregada servirá de sistema de alerta temprana e instrumento de gestión eficaz para la determinación y mitigación de los riesgos de ejecución de la cartera.

102. Según lo previsto (PR 04.03.02) en las directrices de cooperación técnica, la creación de mecanismos de coordinación, internos (Sede) y sobre el terreno, ha sido considerada como la clave de un proceso de ejecución de proyectos eficiente y eficaz. Sin embargo, la Auditoría Externa señaló que no se realizaban reuniones de coordinación, ni en la Sede ni sobre el terreno, como se contemplaba en las directrices.

103. La Auditoría Externa observó también que la ONUDI había creado una sección denominada “Programas Especiales y Grupo de los Países Menos Adelantados” a fin de promover la cooperación con los países menos adelantados (PMA), haciendo hincapié en la reducción de la pobreza mediante el apoyo en forma de asesoramiento normativo y de programas de cooperación técnica multidisciplinarios. La movilización de fondos era un problema crítico para la ejecución adecuada de proyectos en los PMA, que se traducía en dificultades y demoras en la terminación de los proyectos a pesar de que la ONUDI suministraba capital inicial. En consecuencia, había que efectuar frecuentes revisiones del presupuesto para extender el cronograma de ejecución.

104. En opinión de la Auditoría Externa, un sólido marco de supervisión y evaluación era de importancia decisiva para evaluar continuamente el logro de los objetivos de los programas, introduciendo ajustes adecuados y fortaleciendo la rendición de cuentas. La Auditoría Externa observó, en relación con el período que restaba hasta que se aplicara la planificación de los recursos institucionales, que el sistema de supervisión y presentación de información de resultados de los programas no estaba funcionando satisfactoriamente, con el grave riesgo de que las actividades de los programas no logran los objetivos deseados y se viera constreñida la capacidad de la Administración para determinar y subsanar a tiempo problemas críticos de la ejecución de los programas. La Auditoría Externa observó también que a la sazón no se estaba llevando a cabo la evaluación del impacto de los programas y proyectos de acuerdo con los indicadores modificados.

105. La Auditoría Externa también observó que las plantillas, sistemas y procedimientos de la gestión basada en los resultados se encontraban en la fase de elaboración. Futuros equipos de auditoría los someterían a examen.

106. **La Auditoría Externa recomienda que:**

- I. Se conciba un mecanismo para garantizar que todos los proyectos presenten a tiempo sus informes sobre los progresos realizados. Cabría incluir ese factor como parte de la evaluación de la actuación de los directores de proyectos. Una sección especial podría vigilar los expedientes de presentación de informes sobre los progresos realizados e informar al respecto.**
- II. Se celebren con regularidad reuniones de coordinación, como está previsto en las directrices de cooperación técnica.**
- III. En el caso de los PMA, se adopte un enfoque multidisciplinario aplicable a los programas y proyectos a fin de garantizar la sinergia para obtener mejores resultados.**

- IV. La Administración introduzca, durante el período de transición hasta que entre plenamente en funcionamiento el sistema de planificación de los recursos institucionales, un mecanismo para evaluar la ejecución de la cartera de proyectos y programas de la ONUDI y los resultados obtenidos.**

**Respuesta de la Administración**

107. Una sección especial podría supervisar los expedientes de presentación de informes sobre los progresos realizados, tarea que podría considerarse parte del mandato de la recién establecida Oficina de Vigilancia de los Resultados de los Programas.

108. El enfoque multidisciplinario recomendado respecto de los PMA era una de las ventajas competitivas de la ONUDI y se continuaría aplicando.

109. Todos los proyectos de cooperación técnica se incorporarían gradualmente en el marco de supervisión y presentación de informes de las actividades institucionales básicas del sistema de planificación de los recursos institucionales que se activaría por etapas.

**110. Futuros equipos de Auditoría Externa examinarán los progresos realizados en relación con la aceptación por parte de la Administración de las recomendaciones formuladas en este ámbito de la auditoría.**

**Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI)**

111. La Auditoría Externa examinó la labor de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) durante 2010. La Oficina preparó en el curso del año cuatro informes que contenían 41 recomendaciones, según los detalles que figuran en el cuadro siguiente:

Cuadro 4

**Informes preparados y recomendaciones formuladas en 2010**

Informes	Total de informes preparados	Número de recomendaciones formuladas
<b>Auditoría interna</b>	2	9
<b>Investigación</b>	1	1
<b>Otros*</b>	1	31
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>41</b>

\* El informe "Lessons Learned" contenía recomendaciones relativas a cuestiones relacionadas con todo el sistema detectadas durante la labor de investigación.

112. Los resultados indican una mejora en comparación con 2009 cuando no se preparó ningún informe durante todo el año.

113. Con respecto a la aplicación de recomendaciones, la Administración informó de que a finales de 2008, la OSSI había iniciado la consolidación de las recomendaciones transfiriendo todos los informes en que había recomendaciones pendientes al nuevo programa informático TeamMate. Esa tarea incluía la supresión de recomendaciones que figuraban por duplicado y la división de recomendaciones de gran complejidad en recomendaciones más sencillas.

114. En el cuadro siguiente se describe la situación de la aplicación de las recomendaciones de la OSSI, tras la introducción del nuevo programa informático, al 31 de diciembre de 2010:

Cuadro 5  
Situación de la aplicación de las recomendaciones de la OSSI

Año	Rec.	Concluidas			Pendientes y aplicadas en parte	Pendientes
		Aplicadas	La Administración acepta el riesgo	Caducadas		
2010	41	3	0	4	9	25
2009	0	0	0	0	0	0
2008	81	25	6	0	49	1
2007	1	0	1	0	0	0
2006	46	9	0	1	29	7
2005	22	6	5	0	9	2
2004	5	0	4	0	1	0
<b>Total</b>	196	43	16	5	97	35

115. No se ha iniciado la aplicación del 18% del total de recomendaciones formuladas desde 2004, y el 49% solo ha sido parcialmente aplicado.

116. La OSSI recibió denuncias de irregularidades presentadas personalmente, por correo ordinario, a través de la línea telefónica directa y la línea de fax confidencial exclusiva, el correo electrónico y la página web, a la que se puede acceder desde el sitio web de la ONUDI o la página de la OSSI en la Intranet. El cuadro siguiente indica la situación de las denuncias de irregularidades que la OSSI recibió y resolvió durante el periodo 2008-2010:

Cuadro 6  
Denuncias recibidas y tramitadas durante el periodo 2008-2010

		2008	2009	2010
<b>A</b>	<b>Denuncias pendientes del período anterior</b>	14	22	33
<b>B</b>	<b>Nuevas denuncias recibidas durante el período</b>	13	51	60
<b>C</b>	<b>Total de denuncias pendientes (a+b)</b>	27	73	93
<b>D</b>	<b>Casos resueltos después de un examen o una investigación preliminar</b>	5	40	85
<b>E</b>	<b>Casos pendientes (c-d)</b>	<b>22</b>	<b>33</b>	<b>8</b>

117. La OSSI recibió 60 denuncias de irregularidades durante 2010, mientras que en 2009 se recibieron 51. En 2010 se resolvieron 85 denuncias, en comparación con 40 en 2009.

118. La OSSI basó sus planes de trabajo de 2009 y 2010 en la evaluación de riesgos llevada a cabo en 2008. Según informó la Administración, no se efectuó ninguna evaluación de riesgos respecto de 2009 y 2010 debido a limitaciones de recursos, y la evaluación correspondiente a 2011 estaba en marcha.

119. La OSSI no pudo ejecutar su plan de trabajo para 2009 debido a la situación de la plantilla y tuvo que traspasar el mismo plan a 2010, en tanto que el plan de trabajo para 2011 no se ha preparado aún. La Administración informó de que *la labor de preparación del plan de trabajo de la OSSI para 2011 (incluida la auditoría interna) se estaba adelantando y su finalización dependía de la evaluación de los riesgos.*

**120. La Auditoría Externa recomienda que:**

- I. Se revise y refuerce el mecanismo de seguimiento a fin de asegurar la aplicación oportuna de las recomendaciones de la OSSSI.**
- II. La evaluación de los riesgos y el plan de trabajo para 2011 se finalicen con carácter prioritario.**

***Respuesta de la Administración***

121. *La aplicación plena de las recomendaciones pendientes dependería de los progresos que se hagan en el programa de cambio y renovación orgánica.*

**122. Posteriormente, equipos de Auditoría Externa examinarán los progresos realizados en relación con la aceptación por parte de la Administración de las recomendaciones formuladas en este ámbito de la auditoría.**

**Ética y rendición de cuentas**

123. La política de la ONUDI sobre sensibilización al fraude y prevención de conductas fraudulentas se promulgó el 6 de junio de 2006 en el boletín del Director General DGB/(M).94. En el marco de esa política se definía el fraude, se reafirmaba el compromiso con el criterio de tolerancia cero, se determinaban posibles esferas de riesgos, se exponía el mecanismo de control, se delimitaban las responsabilidades en materia de prevención del fraude y se anunciaban severas medidas disciplinarias para sancionar a los funcionarios a los que se encontrara culpables de fraude.

124. Plenamente consciente de la necesidad de continuar mejorando la cultura de ética, integridad, transparencia y rendición de cuentas, la ONUDI dio un nuevo impulso a su campaña de rendición de cuentas en 2010. Como punto de partida, el Director General nombró un Coordinador de Ética y Gestión Responsable adscrito a su oficina. Para garantizar la independencia de la Oficina, el Coordinador responde directamente ante el Director General y sus funciones incluyen, entre otras cosas, la formulación, aplicación y administración de las políticas de la ONUDI relacionadas con la ética.

125. Continuando con ese impulso, en 2010 se introdujeron una serie de políticas relacionadas con la ética. El 1 de marzo, se promulgó el código de conducta ética en el boletín del Director General DGB/(M).115. El código enuncia los principios y valores rectores de la ONUDI y determina las características básicas de la conducta que se espera de los funcionarios de la Organización. La responsabilidad de administrar el código se confió a la Oficina de Ética.

126. A fin de garantizar y facilitar la protección de los denunciantes de irregularidades, el 1 de marzo de 2010 se promulgó el boletín DGB/(M).116 en el que se anuncia la política de protección contra las represalias de que puedan ser objeto quienes denuncien faltas de conducta o cooperen con auditorías o investigaciones. En el boletín se expone el mecanismo detallado de protección de los denunciantes.

127. El 4 de mayo de 2010, se promulgó, en el boletín del Director General DGB/(M).118, la política de la ONUDI en materia de revelación de información financiera y declaración de intereses. La revelación anual de información financiera y la declaración de intereses adquirieron carácter obligatorio para determinadas categorías de funcionarios. Se encargó a la Oficina de Ética la administración de esa política.

128. Como muestra del compromiso del personal administrativo superior con la causa de la ética, la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas, el Director General, en su mensaje de fecha 21 de mayo de 2010, reiteró inequívocamente su determinación de continuar aplicando decididamente las políticas relacionadas con la ética.

129. La Auditoría Externa aprecia las políticas e iniciativas arriba mencionadas. La política de la Administración de tolerancia cero frente al fraude y su determinación de afianzar la cultura de ética e integridad también es motivo de reconocimiento. Con miras a institucionalizar las políticas conexas en materia de ética, la Administración puede tener en cuenta las siguientes observaciones de la Auditoría Externa:

- I. El Director General dio a conocer el 5 de abril de 2011 un memorando entre oficinas, en el que enumera las prioridades de la Administración para el año en curso. Sin embargo la ética y la rendición de cuentas no han sido incluidas en las prioridades para 2011. En vista de la importancia decisiva de la ética y la rendición de cuentas para ayudar a la ONUDI a lograr sus objetivos, esas iniciativas merecen figurar entre las prioridades de la Administración a fin de garantizar la vinculación entre la rendición de cuentas y la buena gobernanza.
- II. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción reconoce en su preámbulo que “se requiere un enfoque amplio y multidisciplinario para prevenir y combatir eficazmente la corrupción”. Un componente fundamental de ese enfoque amplio es la concienciación respecto de la lucha contra la corrupción. La campaña de la ONUDI para aumentar en sus funcionarios la concienciación al fraude se encuentra en una etapa incipiente.
- III. Para determinadas categorías de funcionarios se ha establecido la obligación de presentar notificaciones anuales de revelación de información financiera y de declaración de intereses. Aunque se trate de una nueva iniciativa, el personal de la ONUDI no ha recibido capacitación oficial para preparar las notificaciones. La Auditoría Externa observó que de un total de 235 funcionarios que tenían obligación de presentar la notificación de revelación de información financiera y de declaración de intereses, 139 habían cumplido con el plazo para su presentación, o sea, el 31 de marzo de 2011.
- IV. El Director General ha dado ya muestras de su inquebrantable compromiso de llevar a la práctica el programa de ética y rendición de cuentas. A fin de continuar afianzando el compromiso del personal ejecutivo superior con esa causa, se podría considerar también la idea de celebrar un retiro sobre ética y rendición de cuentas.

130. **La Auditoría Externa recomienda que:**

- I. La Administración considere la posibilidad de incluir la ética y la rendición de cuentas entre sus prioridades para 2011.**
- II. La ONUDI emprenda una campaña de concienciación al fraude para todos sus funcionarios respecto de cuestiones relacionadas con la lucha contra la corrupción, la ética y la integridad en general, y las políticas de la ONUDI relacionadas con la ética en particular.**
- III. Se organicen e impartan cursos de capacitación para los funcionarios de la ONUDI sobre la forma de completar las notificaciones de revelación de información financiera y de declaración de intereses.**
- IV. Se examine la idea de celebrar un retiro sobre ética y rendición de cuentas para el personal administrativo superior.**

#### ***Respuesta de la Administración***

131. *La ética y la rendición de cuentas se incluirían en las prioridades para 2011.*

132. *Como primer paso, estaba en preparación la capacitación en línea, que se pondría en práctica antes de terminar el año. Luego se complementará con talleres de capacitación.*

133. *Se prepararía un sistema de información en línea y de fácil manejo, que se daría a conocer antes del próximo plazo previsto, para ayudar a los funcionarios a completar las notificaciones de revelación de información financiera y de declaración de intereses.*

134. *La idea de celebrar un retiro se examinaría como parte del programa de la reunión de la Junta de Directores o en retiro del año próximo.*

**135. Posteriormente, equipos de Auditoría Externa examinarán los progresos realizados en relación con la aceptación por parte de la Administración de las recomendaciones formuladas en este ámbito de la auditoría.**

#### **Comité de Auditoría**

136. En el informe provisional del Auditor Externo correspondiente al año 2008, la Auditoría Externa recomendó que la ONUDI constituyera un comité de auditoría. La Administración convino en examinar esa recomendación. Sin embargo, se informó de que no había recursos disponibles con ese fin en el proyecto de presupuesto para el bienio 2012-2013.

137. La Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, en su informe de 2010 sobre la función de auditoría en el sistema de las Naciones Unidas, definió el comité de auditoría como “un órgano especializado independiente de carácter consultivo que se encarga de, entre otras cosas, examinar el proceso de presentación de informes contables y financieros, el sistema de control interno, el proceso de gestión de riesgos y de auditoría y el proceso de vigilancia del cumplimiento de los reglamentos financieros y del código de conducta. En consecuencia, el comité de auditoría forma parte de la estructura de gobernanza de la organización y es condición indispensable de la buena gobernanza”. En el informe se expresaba satisfacción por el progreso general en el establecimiento de comités de auditoría en las organizaciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, se señaló que en siete organizaciones de las Naciones Unidas, incluida la ONUDI, no existía un comité de auditoría. En el informe se indicaba que los órganos rectores de tres organizaciones de las Naciones Unidas, entre ellas la ONUDI, eran de la opinión de que no se requería un comité de auditoría. Pese a ello, el informe recomendaba la creación de un comité de auditoría en las organizaciones de las Naciones Unidas en las que no existiera.

138. La ONUDI realizó una autoevaluación de la OSSI en 2008. Al determinar la medida en que la Oficina se conformaba a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, en la autoevaluación se concluía que la OSSI no se ajustaba a la norma 1100: Independencia y objetividad, y se recomendaba el establecimiento de un comité de auditoría. El Instituto de Auditores Internos (IAI) realizó un examen externo de la autoevaluación. En su declaración de validación independiente, al tiempo que coincidía con las recomendaciones formuladas en la autoevaluación, el IAI señalaba que para lograr la plena independencia de conformidad con la norma 1110<sup>3</sup>, en la práctica y en la propia imagen de la OSSI, el Director de la Oficina debería rendir cuenta a nivel orgánico a una autoridad rectora (comité de auditoría), integrada por personas ajenas a la Organización, y a nivel administrativo al Director General.

139. En vista del papel fundamental que desempeña el comité de auditoría para garantizar la independencia de la OSSI, mejorar la disciplina financiera, reforzar el marco de control y facilitar una mejor gobernanza, la Auditoría Externa hace hincapié en el establecimiento de un comité de auditoría, práctica que ha llegado a ser una norma establecida en las organizaciones de las Naciones Unidas.

#### **Respuesta de la Administración**

140. *Los Estados Miembros indicaron, en el 25º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto, que la decisión de constituir un comité de auditoría y que el mandato correspondiente formaban parte de sus prerrogativas.*

---

<sup>3</sup> Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Externa, norma 1110: Independencia organizacional.

## Adquisiciones

141. La Auditoría Externa examinó y analizó la función de adquisiciones. Algunos contratos se examinaron en detalle. En los párrafos siguientes se exponen las conclusiones más importantes de la auditoría en este ámbito:

- I. En el capítulo II, sección 1, del Manual de Adquisiciones de la ONUDI se define un mecanismo de preparación, aprobación y publicación de planes de adquisiciones anuales dentro de los plazos prescritos. La Auditoría Externa observó que no se realizaba una planificación de las adquisiciones para los proyectos de cooperación técnica. Aunque en la Intranet de la ONUDI había un sistema de planificación de adquisiciones para proyectos de cooperación técnica, no se estaba utilizando. La falta de planificación de las adquisiciones continuaba siendo un ámbito que era motivo de preocupación.
- II. La Auditoría Externa observó que los oficiales autorizados no presentaban informes trimestrales sobre las adquisiciones hechas en forma descentralizada. Tampoco presentaban a la Subdivisión de Servicios de Apoyo Operacional información anual sobre los proveedores locales calificados, como estaba prescrito en el capítulo III, secciones 8.1 y 8.4, del Manual de Adquisiciones. La Administración informó de que *el proceso de adquisiciones en el marco del nuevo sistema de planificación de los recursos contemplaba la presentación de información de gestión*.
- III. De conformidad con el capítulo I, sección 2, del Manual de Adquisiciones, la competencia efectiva es uno de los cuatro principios de la ONUDI en materia de adquisiciones. Además, en el capítulo III, sección 4.1, del Manual se declara que la exención de la competición es una excepción de los procedimientos de adquisiciones normales y, por consiguiente, deberá considerarse como una desviación grave del proceso ordinario de adquisiciones. Sin embargo, la Auditoría Externa observó que el número de contratos adjudicados recurriendo a exenciones había aumentado todos los años del período 2008-2010, pasando del 3,2% al 7,8% del total anual de contratos adjudicados. El valor total de contratos adjudicados mediante exención como porcentaje del valor total de los contratos era del orden del 31,3% al 33,8%, lo que era indicio de que casi una tercera parte de los gastos totales en concepto de adquisiciones se efectuaban sin que mediara un proceso competitivo. El cuadro siguiente muestra la situación de los contratos adjudicados mediante exención durante el período 2008-2010:

Cuadro 7

### Contratos adjudicados mediante exención durante el período 2008-2010

	Total de contratos adjudicados	Contratos adjudicados mediante exención	Porcentaje	Valor total de los contratos (en euros)	Valor total de los contratos adjudicados mediante exención (en euros)	Porcentaje
2008	1063	34	3,2	50.522.520	17.065.236	33,8
2009	1186	76	6,4	62.287.893	20.512.586	33
2010	1215	95	7,8	55.939.033	17.530.570	31,3

- IV. Se señaló también que la información relativa a todos los contratos firmados por valor de 70.000 euros o más no se publicaba en el sitio web de la ONUDI según estaba estipulado en el capítulo II, sección 10.4, del Manual de Adquisiciones. Dicha información se requería para garantizar la transparencia del proceso de adquisiciones, que era uno de los cuatro principios en materia de adquisiciones consignados en el capítulo I, sección 2, del Manual.

- V. No se disponía electrónicamente de información fundamental como los pagos anticipados. Se pidió a la Administración que suministrara datos acerca de los contratos en que se efectuaban pagos anticipados, los casos en que ese tipo de pagos se hacían sin obtener la correspondiente garantía bancaria y los casos en que los pagos anticipados eran superiores al 20% del valor del contrato. La Administración informó de que puesto que la Dependencia de Servicios de Adquisiciones no había sido plenamente automatizada los datos tenían que extraerse manualmente consultando cientos de expedientes de contratos.

142. **La Auditoría Externa recomienda que:**

- I. **En espera de la finalización del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, para la preparación de los planes de adquisiciones se utilice el sistema de planificación de adquisiciones para proyectos de cooperación técnica que se puede consultar en la intranet.**
- II. **Se notifique a los oficiales autorizados que velen por que los informes periódicos se presenten con regularidad.**
- III. **Se conciba una estrategia para limitar el número de exenciones al mínimo posible.**
- IV. **La información sobre contratos firmados por valor de 70.000 euros o más se publique en el sitio web de la ONUDI de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones.**
- V. **El nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales se configure de manera que la información sobre todas las estadísticas fundamentales de los contratos, incluida la información sobre pagos anticipados, se pueda consultar fácilmente en el sistema.**

***Respuesta de la Administración***

143. *En el actual proceso de trabajo de Agresso no tenía cabida la preparación, aprobación y publicación de planes anuales de adquisiciones en los plazos prescritos. Sin embargo, en la plantilla de integración de los procesos institucionales básicos y de adquisiciones del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales se incluiría una funcionalidad obligatoria que, entre otras cosas, incluiría la planificación de las adquisiciones.*

144. **Posteriormente, equipos de Auditoría Externa examinarán los progresos realizados en relación con la aceptación por parte de la Administración de las recomendaciones formuladas en este ámbito de la auditoría.**

**Gestión de recursos humanos**

145. La Auditoría Externa realizó también un examen de la función de gestión de recursos humanos de la ONUDI con referencia a las políticas de contratación, la capacitación y la evaluación de la actuación profesional.

146. De conformidad con la cláusula 3.2 del Estatuto del Personal, se dará debida consideración a la importancia de contratar al personal de forma que la representación geográfica sea amplia y equitativa. La Auditoría Externa observó que la ONUDI vigilaba el equilibrio geográfico equitativo en la contratación de personal mediante la aplicación de 'límites convenientes oficiosos'. Sin embargo, de los datos que indicaban el límite conveniente oficioso correspondiente a cada Estado Miembro y el número de funcionarios contratados en función de ese límite se desprendía que en el caso de algunos países la contratación estaba por debajo del límite conveniente, en tanto que algunos Estados Miembros no estaban en absoluto representados.

147. **La Auditoría Externa recomienda que la ONUDI se asegure de mantener la representación geográfica equitativa de los Estados Miembros de acuerdo con los límites convenientes.**

### **Respuesta de la Administración**

148. La Administración agradeció la observación del Auditor Externo e informó de que se continuarían realizando esfuerzos en ese sentido. Ya se habían tomado algunas medidas, por ejemplo, mediante campañas de la Subdivisión de Gestión de los Recursos Humanos para el anuncio de puestos.

### **Servicios de Administración de Edificios**

149. Durante el proceso de aplicación de las IPSAS, la Administración de la ONUDI había solicitado la opinión del Auditor Externo sobre el tratamiento que se debía dar a los Servicios de Administración de Edificios (SAE) en el contexto de la IPSAS 8 (Participaciones en negocios conjuntos). La opinión del Auditor Externo quedó debidamente reflejada en los estados financieros y los SAE figuraban en ellos como una operación controlada conjuntamente. La Auditoría Externa emprendió un examen del funcionamiento de los SAE.

150. Los SAE tienen a su cargo las tareas de funcionamiento, mantenimiento, reparación y reposición en el Centro Internacional de Viena (CIV), que tiene una superficie bruta de 370.000 metros cuadrados aproximadamente, así como de las instalaciones técnicas, maquinaria, equipo, mobiliario y artefactos conexos instalados en el Centro. Esa responsabilidad ha sido confiada a la ONUDI en virtud del Memorando de Entendimiento firmado por las cuatro organizaciones con sede en Viena (OISV). Los servicios los presta la ONUDI en nombre de dichas organizaciones y con recursos financieros aportados por ellas de conformidad con una fórmula de participación en los gastos.

151. La asignación presupuestaria para los SAE en el bienio 2010-11 y los dos bienios anteriores figura en el cuadro siguiente:

Cuadro 8  
(en miles de euros)

Bienio	2006-07	2008-09	2010-11
Presupuesto	57.164	56.928	64.161

Fuente: Programa y presupuestos del bienio respectivo.

152. Cabe mencionar que en el presupuesto para el bienio 2010-11 se incluyen en la partida de ingresos “economías resultantes de puestos vacantes”, que ascienden a 3,0 millones de euros.

153. En el cuadro siguiente se indican los gastos de los SAE durante los últimos tres años:

Cuadro 9  
(en miles de euros)

Año	Gastos de administración de edificios	Gastos de la cuenta especial de los SAE	Total de gastos de los SAE
2008	6.781	13.469	20.250
2009	7.107	13.835	20.943
2010*	7.804	10.769	18.573

\* Los gastos de 2010 se han calculado con arreglo a las IPSAS, en tanto que los gastos de 2008 y 2009 se calculan con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

154. En el Programa y presupuestos, 2010-11, se asignan recursos para el funcionamiento de los SAE en el Programa Principal H, en el que se exponen igualmente el objetivo de los Servicios, los resultados previstos y los indicadores de ejecución. Se pidió a la Administración que explicara el sistema que venía utilizando para vigilar

los logros en función de los indicadores de ejecución establecidos y que proporcionara un ejemplar del informe de vigilancia de la ejecución para su examen, junto con información acerca de las encuestas a los clientes o la evaluación amplia de las operaciones de los SAE que se hubiesen realizado. En respuesta, la Administración suministró un conjunto de documentación, consistente principalmente en los documentos de formulación del presupuesto para 2010-11, que no contenía ninguna información pertinente para la supervisión eficaz de un presupuesto de base programática. No se proporcionaron a la Auditoría Externa documentos de supervisión o evaluación. Al parecer, en la ONUDI no opera el sistema para vigilar e informar con regularidad de los resultados de las operaciones de los SAE en función de los indicadores establecidos.

155. Del examen de la estructura de gastos de administración de edificios durante los últimos tres años se desprende que los gastos han sido considerablemente inferiores a los créditos presupuestarios asignados. Las economías en el fondo de administración de edificios, que se utilizan principalmente para sufragar gastos relacionados con el personal, eran atribuibles a la escasez de personal en comparación con los puestos presupuestados. De 9 puestos del Cuadro Orgánico, solo 3 habían sido ocupados, en tanto que de 125 puestos presupuestados en el Cuadro de Servicios Generales, solo había 95 funcionarios en servicio. En conversaciones con la Administración, se informó a la Auditoría Externa de que esta aguda escasez de personal afectaba adversamente la labor de los SAE. Esa situación dificultaba también la planificación de la sucesión del personal, tarea que era tanto más importante para una entidad como los SAE, a la que se había confiado la responsabilidad de mantener maquinaria y equipo en proceso de obsolescencia.

156. A diferencia del fondo de administración de edificios, los ahorros obtenidos en la cuenta especial de los SAE, que se utilizan para gastos operacionales, no se reintegran a los Estados Miembros, sino que se transfieren al saldo del fondo de la cuenta especial de los SAE. La Conferencia General había aprobado la creación de la cuenta especial de los Servicios de Administración de Edificios (GC.9/Dec.14) en el entendimiento de que *la Secretaría se esforzaría por utilizar en la mayor medida posible los fondos presupuestados para cada bienio*. En el cuadro que figura a continuación se indican respecto del año 2010 y de los dos bienios anteriores: los gastos de la cuenta especial de los SAE, el superávit neto de la cuenta especial de los SAE transferido al saldo del fondo de la cuenta especial de los SAE, el superávit neto como porcentaje de los gastos y el saldo de cierre del fondo de la cuenta especial.

Cuadro 10  
(en miles de euros)

Bienio/año	Gastos de la cuenta especial de los SAE	Superávit neto transferido al fondo de la cuenta especial de los SAE	Superávit neto como porcentaje de los gastos	Saldo de cierre del fondo de la cuenta especial de los SAE
2006-07	24.520	4.393	17,92	19.980
2008-09	27.304	5.508	20,17	25.488
2010	13.456*	3.528	26,22	29.016

\* En aras de la coherencia del análisis, la cifra de gastos correspondiente a 2010 se indica también con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

157. Del cuadro anterior se desprende que el superávit neto de la cuenta especial de los SAE como porcentaje de los gastos aumenta constantemente. Al 31 de diciembre de 2010, se había acumulado la suma de 29.016.000 euros en el saldo del fondo de la cuenta especial de los SAE. La Administración ha informado de que ese saldo forma parte del efectivo de los SAE, que al 31 de diciembre de 2010 ascendía a 32.773.000 euros y se invertía en depósitos a corto plazo con un vencimiento de menos de tres meses. Los estados financieros correspondientes a los bienios 2006-07, 2008-09 y al ejercicio 2010 indican ingresos en concepto de intereses

devengados sobre esos depósitos a corto plazo (descontados los recargos bancarios) de 1.217.000 euros, 1.138.000 euros y 155.000 euros, respectivamente.

**158. La Auditoría Externa recomienda que:**

- I. La Administración diseñe y aplique un sistema de presentación de informes periódicos sobre los resultados obtenidos por los SAE en comparación con los indicadores de ejecución fijados en el Programa y presupuestos para medir el logro de los resultados del programa.**
- II. La Administración analice la necesidad de contar con todos los puestos presupuestados en los SAE y elimine los que no se consideren necesarios. Los puestos necesarios que estén vacantes deberán ser cubiertos.**

***Respuesta de la Administración***

159. *Se presentaron periódicamente informes a los órganos pertinentes, además de las comunicaciones mensuales detalladas enviadas a las organizaciones con sede en Viena respecto de los proyectos de los SAE. Los Servicios están evaluando diversos sistemas de programas informáticos para vigilar los logros en función de los indicadores de ejecución. La ONUDI está también evaluando la posibilidad de lograr ese objetivo utilizando el programa informático de SAP.*

160. *Tanto la ONUDI como las demás organizaciones internacionales con sede en Viena han venido justificando y analizando continuamente en cada ciclo presupuestario la necesidad de todos los puestos presupuestados. Un comité de gestión interna está analizando las operaciones de los SAE, después de lo cual se procedería a la contratación para garantizar los niveles de dotación de personal necesarios, y en apoyo de necesidades futuras.*

**161. Posteriormente, equipos de Auditoría Externa examinarán los progresos realizados.**

**Iniciativa para suprimir el papel**

162. En 2010, la ONUDI puso en marcha la iniciativa de supresión del papel como parte del programa de cambio y renovación orgánica. Se informó a la Auditoría Externa de que, en comparación con la meta de reducción del 20%, la reducción efectiva del consumo de papel había ascendido al 34,2% entre marzo de 2010 y marzo de 2011. En términos absolutos, se habían ahorrado 2,7 millones de páginas, o sea, alrededor de 13,5 toneladas de papel de gran calidad (valor aproximado: 40.000 euros). La iniciativa de supresión del papel no solo se tradujo en una reducción significativa del consumo de papel y material de impresión y de los gastos correspondientes, sino que también liberó al personal de operaciones mecánicas poco eficientes permitiéndole concentrarse en sus actividades básicas de mayor importancia.

163. En 2010 la ONUDI también concibió la idea de reuniones sin utilización de papel y la puso en práctica en las reuniones de la Junta Ejecutiva y el Comité de Adquisiciones.

164. La Auditoría Externa aprecia los efectos positivos de la iniciativa de supresión del papel en el entorno del CIV, puesto que se ha traducido en una importante reducción del consumo de papel, economías de gastos y reuniones sin utilización de papel.

**Fraude y paso de efectivo a pérdidas y ganancias**

165. La Administración de la ONUDI informó a la Auditoría Externa de casos de imputación a pérdidas y ganancias, por pérdida o robo, de propiedades, planta y equipo por valor de 12.700 euros durante el ejercicio de 2010, de conformidad con el párrafo 9.4 del Reglamento Financiero.

### **Pagos a título graciable**

166. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9.3 del Reglamento Financiero de la ONUDI, el Director General podrá efectuar los pagos graciabes que estime necesarios en interés de la Organización. Junto con las cuentas provisionales y definitivas, se presentará un estado de cuentas relativo a esos pagos.

167. En 2010, se efectuó un pago a título graciable por la suma de 3.000 euros con cargo al presupuesto operativo, como compensación a un consultor por la pérdida de efectos personales debido a un ataque con bomba en las oficinas de las Naciones Unidas en Argelia en 2007.

### **Aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de Auditoría Externa correspondiente al bienio 2008-2009**

168. El examen de la aplicación de las recomendaciones del informe de Auditoría Externa correspondiente al bienio 2008-2009 figura en el anexo I.

### **Agradecimiento**

169. La Auditoría Externa agradece a la Administración y al personal de la ONUDI por su cooperación y asistencia durante la auditoría.

## ANEXO I

## SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL ANTERIOR INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

(Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2008-2009)

Núm.	Recomendación	Referencia	Situación de la aplicación en abril de 2011	Otras observaciones del Auditor
<b>Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2006-2007 (PBC.24/3)</b>				
1	<p><b>Adquisiciones:</b></p> <p>Los planes de adquisiciones eran incompletos y la Organización podría mejorarlos como instrumento de gestión y vigilancia. Se completaron los planes de adquisiciones. Sin embargo, había todavía dificultades para reunir las aportaciones necesarias de todos los usuarios a fin de poder utilizar eficazmente esos planes como instrumento de gestión y vigilancia. Todavía están por concretarse los beneficios de la gestión y vigilancia eficaces de las adquisiciones.</p>	Anexo 1	<p>En el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales se dispondrá de una funcionalidad para el sistema de planificación de las adquisiciones a nivel de toda la ONUDI. Será obligatorio para los administradores de proyectos y los encargados de las habilitaciones de créditos incorporar los datos sobre planificación.</p>	<p>Como el informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio 2010 contiene observaciones sobre la planificación de las adquisiciones, se seguirá estudiando la cuestión en ese documento.</p>
2	<p><b>Política ambiental y estrategia de gestión del medio ambiente:</b></p> <p>La ONUDI no ha elaborado ni aplicado una política oficial, ni una estrategia de gestión del medio ambiente. Se seguirá examinando la cuestión hasta que la Organización elabore y aplique oficialmente una política y una estrategia integrales de gestión del medio ambiente.</p>	Anexo 1	<p>Se estableció un Centro de coordinación especial para la gestión de la sostenibilidad, que servirá de enlace entre el Grupo de Gestión Temática sobre la gestión sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y la ONUDI. La Organización está empeñada en lograr la sostenibilidad ambiental de sus actividades, en el marco de la iniciativa amplia de las Naciones Unidas titulada "Por un ecosistema de las Naciones Unidas". Tras algunas demoras en la publicación del informe amplio de las Naciones Unidas titulado "Moving towards a climate neutral UN" ("Hacia unas Naciones Unidas respetuosas del clima") (abril de 2011), el Grupo de Gestión Temática prorrogó hasta noviembre de 2011 el plazo para que la administración superior aprobara un plan o política para la reducción de las emisiones.</p>	<p>Futuros equipos de auditoría verificarán los progresos realizados.</p>

Núm.	Recomendación	Referencia	Situación de la aplicación en abril de 2011	Otras observaciones del Auditor
3	<p><b>Obligaciones relacionadas con los pagos al personal después de la separación del servicio y en materia de seguro médico tras la separación del servicio:</b></p> <p>No se ha previsto ningún crédito presupuestario para financiar el costo estimado de las obligaciones relacionadas con los pagos al personal después de la separación del servicio. Por otra parte, las obligaciones en materia de seguro médico después de la separación del servicio no se han financiado íntegramente. La cuestión sigue en examen. No se ha realizado ningún progreso.</p>	Anexo 1	A partir de 2010, las obligaciones por prestaciones pagaderas al personal, el seguro médico después de la separación del servicio, la prima por terminación del servicio, la prima de repatriación y las vacaciones anuales y la prestación por vacaciones anuales se han valorado actuarialmente y registrado en los libros. La transparencia de su presentación, ajustada a las IPSAS, servirá para examinar con los Estados Miembros la necesidad de financiar los pasivos. Sin embargo, en la metodología de presupuestación de todo el sistema de las Naciones Unidas se siguió utilizando una base de efectivo modificada, y todavía no se ha determinado una solución aplicable a todo el sistema respecto de las obligaciones sin financiar correspondientes a prestaciones posteriores a la separación del servicio.	Como el informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio de 2010 contiene observaciones sobre las obligaciones por prestaciones pagaderas al personal, se seguirá estudiando la cuestión en el contexto de ese documento.
<b>Informe provisional del Auditor Externo correspondiente a 2008 (PCB.25/8)</b>				
4	Constituir un comité de auditoría para examinar los informes internos de auditoría e investigación y supervisar la aplicación de las recomendaciones de la OSSI.	2.9 i)	Se tomó nota de esa recomendación. Sin embargo, en el proyecto de presupuestos para el bienio 2012-2013 no se prevén recursos financieros con ese fin.	Como en el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio de 2010 figuran observaciones sobre el comité de auditoría, se seguirá examinando esa cuestión en el contexto de ese documento.
5	Preparar y aprobar un plan anual de adquisiciones conforme al plazo establecido en el Manual de Adquisiciones.	3.7 i)	La funcionalidad destinada al sistema de planificación de las adquisiciones, que forma parte del módulo de adquisiciones de la empresa SAP y que se halla actualmente en etapa de diseño básico, podrá establecer plazos y mecanismos de control para la incorporación y la gestión de datos. La incorporación de datos se hará obligatoria para los administradores de proyectos y los encargados de la habilitación de créditos, en consonancia con lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones.	Futuros equipos de auditoría verificarán los progresos realizados.

Núm.	Recomendación	Referencia	Situación de la aplicación en abril de 2011	Otras observaciones del Auditor
6	Automatizar la función de adquisiciones con una base de datos centralizada para todas las actividades correspondientes. Esta puede estar también vinculada con Agresso en todo el proceso. Es preciso, además, institucionalizar el sistema de aprobaciones electrónicas durante los trámites de adquisiciones.	3.7 ii)	El sistema computadorizado de adquisiciones para atender las necesidades en esa materia tanto en la Sede como en las oficinas extrasede forma parte del sistema PRI de la empresa SAP, que se halla actualmente en etapa de diseño básico, y que se prevé poner en funcionamiento en enero de 2013. El nuevo módulo de adquisiciones automatizará todo el ciclo pertinente y se prevé la habilitación de diversas funcionalidades nuevas con soporte electrónico.	Futuros equipos de auditoría verificarán los progresos realizados.
7	Procurar en los procedimientos del Manual de Adquisiciones limitar las atribuciones de los funcionarios encargados de la adjudicación al determinar el número de proveedores para la "solicitud de cotización", así como para completar la lista de proveedores cuando se trate de una licitación limitada.	3.7 vi)	El nuevo módulo de adquisiciones del sistema de PRI comprenderá una funcionalidad para tramitar las licitaciones, que vinculará la selección de proveedores con los que reúnan las condiciones y estén registrados en el sistema de gestión de las relaciones con los proveedores mediante códigos de productos, así como los inscritos en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas. A la vez, ello reducirá la necesidad de adoptar decisiones a discreción del funcionario responsable.	Futuros equipos de auditoría verificarán los progresos realizados.
8	Indicar con claridad en los documentos de licitación los contratos de adjudicación que incluyan etapas futuras, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades para todos los participantes en el proceso de licitación.	3.7 vii)	La nueva funcionalidad del plan de adquisiciones del sistema PRI posibilitará esa planificación por etapas, lo que se reflejará en los documentos de licitación.	Futuros equipos de auditoría verificarán los progresos realizados.

Núm.	Recomendación	Referencia	Situación de la aplicación en abril de 2011	Otras observaciones del Auditor
9	En el caso de todas las adquisiciones, definir especificaciones neutras, claras y de preferencia orientadas hacia el mejor rendimiento, de conformidad con las disposiciones del párrafo 3.1 del capítulo 2 del Manual de Adquisiciones, para que los bienes y servicios adquiridos cumplan los requisitos efectivos de la Organización. Prestar asimismo la debida atención a la definición de los resultados que deberán obtenerse conforme a los contratos, de manera que todos los requisitos se conviertan en resultados mensurables.	3.7 ix)	Se está aplicando esa recomendación.	No hay nuevas observaciones que formular.
10	Se recomienda garantizar que: En los registros contables se suministre suficiente información clasificada sobre todas las adquisiciones. Se utilice la información contable sobre los activos físicos para preparar inventarios de esos activos. Se proceda a una verificación de conciliación periódica entre el registro financiero de los activos y los inventarios físicos.	4.4 i) 4.4 ii) 4.4 iii)	Gracias a la aplicación de las IPSAS, desde 2010 se ha venido mejorando la gestión y el control de los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo, incluida la realización de conciliaciones completas entre el registro de activos fijos y los registros financieros.	No hay nuevas observaciones que formular.
11	La Dependencia de Viajes debe asegurar que todos los reintegros, rebajas, créditos e informes se reciban dentro de los plazos estipulados en el contrato.	5.11 ii)	La OTPCE, en su calidad de organismo principal, ya adoptó las medidas necesarias para enmendar el contrato.	No hay nuevas observaciones que formular.
12	Tener en cuenta las necesidades operacionales de las oficinas extrasede al poner en práctica la iniciativa de descentralización, a fin de asegurar la ejecución rápida y eficaz de los proyectos y programas.	7.8 i)	Se trata de un asunto en evolución. En mayo de 2010, el Director General había dispuesto, en el boletín DGB(P).120, que el personal extrasede, en particular los representantes de la ONUDI se hicieran cargo de la presentación de nuevos conceptos de proyecto en los países comprendidos en su ámbito de acción y rindieran cuenta a ese respecto. Además, en el boletín DGB(O).122, de noviembre de 2010, con arreglo al cual se integraba toda la red extrasede en la División de Desarrollo de	Futuros equipos de auditoría verificarán los progresos realizados.

Núm.	Recomendación	Referencia	Situación de la aplicación en abril de 2011	Otras observaciones del Auditor
			Programas y Cooperación Técnica (PCT), se reforzaron también los aspectos operacionales de la gestión de la cooperación técnica. Los representantes de la ONUDI han pasado a ser administradores de la cartera en los países, lo que les permite aprovechar mejor los recursos destinados a cooperación técnica para apoyar las actividades operacionales.	
13	Para la aplicación de esos proyectos en el futuro, considerar la posibilidad de desplegar algunos recursos y conocimientos especializados, tanto locales como internacionales, con objeto de definir una estrategia de desarrollo de los recursos humanos aplicable satisfactoriamente en el contexto cultural y político del país destinatario.	7.8 ii)	La ONUDI se propone fomentar gradualmente la participación de las suboficinas en la gestión de las actividades de cooperación técnica en los países donde operan, incluso en algunos aspectos de la ejecución, con sujeción a los recursos disponibles.	Futuros equipos de auditoría verificarán los progresos realizados.
<b>Informe del Auditor Externo correspondiente al bienio 2008-2009 (PBC.25/8)</b>				
14	En 2009 una oficina extrasede registró una obligación relacionada con un acuerdo sobre servicios sin ninguna documentación justificativa.	30	A fin de cumplir el requisito pertinente para la aplicación de las IPSAS, en enero de 2010 se hizo obligatorio el registro del pedido de adquisición previamente a la aprobación por la que se transforma en una obligación. Habida cuenta de que para registrar el pedido de adquisición se debe adjuntar la documentación justificativa necesaria, ya no es posible registrar ninguna obligación en el sistema de control de la ejecución financiera sin esa documentación justificativa.	No hay nuevas observaciones que formular.
15	La administración debería determinar el alcance y la eficacia de los recursos financieros y humanos destinados a las iniciativas relacionadas con la gestión basada en los resultados.	41	Un equipo integrado por funcionarios de toda la Organización elaboró un modelo de documento de proyecto, utilizando el método de gestión basada en los resultados, que posibilitará la gestión de los proyectos de cooperación técnica utilizando dicho método, y que se ensayó entre los colegas de la PCT durante 2010 y a comienzos de 2011. El nuevo sistema de PRI permitirá a	Futuros equipos de auditoría verificarán los progresos realizados.

Núm.	Recomendación	Referencia	Situación de la aplicación en abril de 2011	Otras observaciones del Auditor
			la ONUDI gestionar mejor los resultados e informar con más exactitud sobre ellos. El sistema completo, que permitirá aplicar eficazmente el método de gestión basada en los resultados, estará habilitado a comienzos de 2013.	
16	No había ningún mecanismo que reflejara la situación de la ejecución y los resultados de los proyectos.	54	En el marco de la preparación en curso del sistema de PRI durante el presente año, se ha venido conceptualizando y elaborando el sistema de presentación de información para reflejar y agrupar los resultados de los proyectos a los efectos diversos de la presentación de esa información. A comienzos o mediados del próximo año, cuando se traslade gradualmente al nuevo sistema la información sobre los proyectos, se dispondrá del mecanismo de presentación de información a que se alude, con el que se comenzarán a elaborar los informes necesarios.	Se seguirán de cerca los nuevos avances, con referencia a las observaciones sobre el Programa de cambio y renovación orgánica que figuran en el informe del Auditor Externo correspondiente a 2010.
17	La Administración debería estudiar la posibilidad de agregar información relativa a los logros, cotejándolos con los indicadores de ejecución y los resultados previstos, en el informe de ejecución sobre la cooperación técnica de final del año.	64 i)	En el marco de la tarea anual de planificación a nivel de todas las divisiones, se pidió a los administradores de proyectos de la PCT que elaboraran en detalle sus planes de trabajo relativos a los proyectos, aplicando la matriz de resultados del concepto del marco lógico, que comprende, entre otras cosas, los objetivos, los resultados, los productos y diversos indicadores. La Administración estudiará las posibilidades de utilizar los resultados de esa actividad en el informe a que se alude.  Sin embargo, para terminarlo tal vez se deba esperar a la creación de una plataforma de gestión de proyectos en el nuevo sistema de PRI, porque hasta ahora todos los planes de trabajo se han elaborado con los programas informáticos existentes, lo que dificulta agruparlos.	Se seguirán de cerca los nuevos avances, con referencia a las observaciones sobre el Programa de cambio y renovación orgánica que figuran en el informe del Auditor Externo correspondiente a 2010.

Núm.	Recomendación	Referencia	Situación de la aplicación en abril de 2011	Otras observaciones del Auditor
18	Mientras no se aplique la iniciativa de gestión del cambio, se debería proceder al seguimiento y la evaluación eficaces de los resultados de los programas.	64 ii)	<p>Véase la respuesta que figura <i>supra</i> (64 i)).</p> <p>En virtud de los recientes ajustes estructurales de la Organización (memorando interno del Director General titulado <i>Operational Changes and Reassignments</i>, de fecha 29 de marzo de 2011) se creó la Oficina de supervisión de los resultados de los programas. La Oficina del Director General y el Grupo de Evaluación siguen evaluando los resultados a nivel de programas, y en lo que va corrido del bienio 2010-2011 se han realizado 101 evaluaciones de los programas en los países. Además, se hallan en curso evaluaciones a nivel de programa en los ámbitos de la modernización y los contaminantes orgánicos persistentes.</p> <p>En 2010 se terminaron evaluaciones temáticas de los proyectos de la ONUDI posteriores a situaciones de crisis, así como de los centros de tecnología internacionales, junto con exámenes de las intervenciones relativas al Protocolo de Montreal y las agroempresas.</p>	Se seguirán de cerca los nuevos avances, con referencia a las observaciones sobre el Programa de cambio y renovación orgánica que figuran en el informe del Auditor Externo correspondiente a 2010.
19	Se debería incluir como elemento esencial en la documentación de los proyectos la gestión de los riesgos, comprendida su reducción.	64 iii)	<p>La institucionalización de la gestión de los riesgos es uno de los objetivos principales del Programa de cambio y renovación orgánica. A finales de 2009 se celebraron, conjuntamente con la Administración, talleres sobre la gestión del riesgo institucional, a fin de determinar los 20 riesgos y oportunidades más importantes. Durante la actividad relativa a la reestructuración de los procesos institucionales, realizada en 2010, se determinaron riesgos correspondientes a cada una de las etapas del ciclo de los proyectos. En el documento relativo a la solicitud de propuestas para el sistema de PRI y el asociado de ejecución, publicado en 2010, se señalaron las necesidades en</p>	Se seguirán de cerca los nuevos avances, con referencia a las observaciones sobre el Programa de cambio y renovación orgánica que figuran en el informe del Auditor Externo correspondiente a 2010.

Núm.	Recomendación	Referencia	Situación de la aplicación en abril de 2011	Otras observaciones del Auditor
			<p>materia de gestión de los riesgos. Los riesgos de los proyectos de cooperación técnica se reflejan también en la estructura de gestión de la cartera y los proyectos SAP, cuya versión 1 se está instalando (actividades institucionales básicas y de cooperación técnica).</p>	
20	<p>La iniciativa de gestión del cambio debería aplicarse con detenimiento, haciendo participar a todos los interesados y buscando soluciones amplias, para evitar todo riesgo de fracaso.</p>	75	<p>Todos los interesados han participado plenamente en la iniciativa de gestión del cambio. Gran número de funcionarios de todas las categorías intervienen en la labor de diversos equipos o grupos de trabajo y comités. Todas las novedades relativas al Programa de cambio y renovación orgánica se comunican periódicamente a los administradores, los funcionarios, los Estados Miembros y otros interesados.</p>	<p>Se seguirán de cerca los nuevos avances, con referencia a las observaciones sobre el Programa de cambio y renovación orgánica que figuran en el informe del Auditor Externo correspondiente a 2010.</p>
21	<p>Se debería considerar la conveniencia en la etapa presente de evaluar nuevamente las estimaciones de los costos de la opción seleccionada para la iniciativa de gestión del cambio.</p>	76 i)	<p>Basándose en las ofertas recibidas durante la licitación internacional relativa al sistema de PRI y los servicios para establecerlo, que se realizó en 2010, se revisaron las estimaciones de costos correspondientes al Programa de cambio y renovación orgánica, y en noviembre de 2010 se informó de ello a los Estados Miembros (véase el documento IDB.38/9/Add.2).</p>	<p>Se seguirán de cerca los nuevos avances, con referencia a las observaciones sobre el Programa de cambio y renovación orgánica que figuran en el informe del Auditor Externo correspondiente a 2010.</p>
22	<p>Asegurar la disponibilidad y la capacitación adecuada del personal clave encargado de aplicar la planificación de los recursos institucionales dado que, por definición, la planificación de los recursos institucionales es una solución centralizada.</p>	76 ii)	<p>En marzo de 2010 se estableció una Oficina del Cambio y la Renovación Orgánica, especialmente destinada a orientar, coordinar y administrar la ejecución del Programa de cambio y renovación orgánica. Los especialistas de la empresa SAP, la Oficina del Cambio y la Renovación Orgánica y la Subdivisión de Gestión de los Recursos Humanos de la ONUDI están preparando un plan de capacitación amplio. En él se impartirá capacitación a los funcionarios de la Sede y las oficinas extrasede. Se impartirá capacitación adicional poco antes</p>	<p>Se seguirán de cerca los nuevos avances, con referencia a las observaciones sobre el Programa de cambio y renovación orgánica que figuran en el informe del Auditor Externo correspondiente a 2010.</p>

Núm.	Recomendación	Referencia	Situación de la aplicación en abril de 2011	Otras observaciones del Auditor
			de que se active cada versión nueva del plan, a fin de garantizar que los funcionarios estén bien preparados para aprovechar óptimamente el nuevo sistema.	
23	Obtener apoyo para alcanzar los objetivos de la gestión basada en los resultados y la descentralización, puesto que se prevé realizar diversas actividades en relación con la gestión basada en los resultados y la descentralización, en el marco general de la iniciativa de gestión del cambio.	76 iii)	La gestión basada en los resultados y la descentralización son parte integrante del Programa de cambio y renovación orgánica. Se tuvieron plenamente en cuenta durante la actividad orientada a la reestructuración de los procesos institucionales, así como al publicar la solicitud de propuestas relativas al sistema de PRI y los servicios para su aplicación, y se han tenido presentes también durante el diseño de los esquemas operativos. Además, con la descentralización, los procesos institucionales básicos de la ONUDI se han concebido de manera que los funcionarios puedan realizar sus actividades independientemente de que se encuentren en la Sede o en las oficinas extrasede. Asimismo, el sistema de PRI se concibió con miras a lograr que las oficinas extrasede dispongan de todas las funciones necesarias, como en la Sede.	Se seguirán de cerca los nuevos avances, con referencia a las observaciones sobre el Programa de cambio y renovación orgánica que figuran en el informe del Auditor Externo correspondiente a 2010.
24	Fortalecer el control interno en las oficinas extrasede y asegurar la separación de tareas entre el personal.	88 i)	La Subdivisión de Servicios Financieros ha venido ocupándose de definir y elaborar un nuevo enfoque para gestionar los pagos de que se ocupan las oficinas extrasede. Además, en consonancia con la introducción del nuevo sistema de PRI para la gestión de las actividades de cooperación técnica en el cuarto trimestre de 2011, los aspectos relativos a esa gestión en las oficinas extrasede también podrán abordarse en mejor forma, a fin de asegurar la supervisión más eficaz y la delimitación de las responsabilidades.	Futuros equipos de auditoría verificarán los progresos realizados.

Núm.	Recomendación	Referencia	Situación de la aplicación en abril de 2011	Otras observaciones del Auditor
25	Dar a los representantes de la ONUDI un papel más importante en la ejecución de los proyectos.	88 ii)	En cumplimiento de lo dispuesto en los boletines del Director General DGB(P).120 y DGB(O).122, publicados en 2010, la red de oficinas extrasede ha asumido una función más determinante en la preparación y ejecución de las actividades de cooperación técnica. Los representantes de la ONUDI se consideran cada vez más como administradores de la cartera en los países. En función de las capacidades de que disponen sobre el terreno, los representantes de la ONUDI han venido ejecutando plena o parcialmente los proyectos.	Futuros equipos de auditoría verificarán los progresos realizados.
26	Pedir a las oficinas extrasede que envíen los informes necesarios para poder realizar un seguimiento y una evaluación eficaces.	88 iii)	Con la integración de la red de oficinas extrasede en la PCT (DGB(O).122, de noviembre de 2010), así como los programas regionales en la PCT, en marzo de 2011, se revisarán las funciones de supervisión de las actividades de cooperación técnica y de las actividades de las oficinas extrasede. Por consiguiente, la resolución de esa cuestión todavía está pendiente.	Los nuevos progresos realizados se supervisarán con referencia a las observaciones del Auditor Externo sobre la gestión de la cartera de proyectos, que figuran en el informe correspondiente a 2010.
27	Asegurarse de que los gastos sean autorizados solo por las personas facultadas para ello.	88 iv)	Normalmente, ello se logra mediante la correcta asignación de los derechos de aprobación en el sistema financiero. Con la introducción del nuevo sistema de PRI, también se verán fortalecidos los mecanismos y las posibilidades de control.	Los nuevos progresos realizados se supervisarán con referencia a las observaciones del Auditor Externo sobre los sistemas de información, que figuran en su informe correspondiente a 2010.
28	El examen de los informes de investigación preparados y de las denuncias resueltas por la OSSI puso de manifiesto la necesidad de fortalecer el actual marco de control para la prevención del fraude, los actos ilícitos y los conflictos de intereses, en particular en el caso de actividades de proyectos, como la adquisición de bienes y la contratación de servicios, la contratación de personal y la ejecución de proyectos.	94	La medida de reforzamiento más importante es la aplicación en 2010 de la política sobre ética y la política en materia de revelación de información financiera y sobre la declaración de intereses.	Los nuevos progresos realizados se supervisarán con referencia a las observaciones del Auditor Externo sobre la ética y la rendición de cuentas que figuran en su informe correspondiente a 2010.

Núm.	Recomendación	Referencia	Situación de la aplicación en abril de 2011	Otras observaciones del Auditor
29	La Administración podría llevar adelante un amplio programa de capacitación del personal en las oficinas extrasede.	112 i)	A finales de 2009 se ejecutaron amplios planes de capacitación sobre Agresso v553 (todos los niveles) y las IPSAS, a los que asistieron numerosos funcionarios de la Sede y las oficinas extrasede. Esas actividades prosiguieron en 2010 y continúan en 2011.	No hay nuevas observaciones que formular.
30	Los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones deberían incorporarse a la iniciativa de gestión del cambio.	112 ii)	Uno de los elementos principales del Programa de cambio y renovación orgánica es el establecimiento del sistema de PRI. De hecho, los sistemas de tecnología de la información que se basarán en el proyecto SAP se incorporarán al Programa de cambio y renovación orgánica.	Las observaciones del Auditor sobre el Programa de cambio y renovación orgánica figuran en su informe correspondiente a 2010.
31	La Administración podría prever la realización de una evaluación independiente de la integridad del sistema.	112 iii)	Hasta la fecha no se ha realizado una evaluación externa independiente del sistema Agresso; sin embargo, el sistema se trasladará a la plataforma de SAP a partir de 2012, con lo que todos los aspectos del sistema Agresso quedarán sujetos a la supervisión independiente del asociado de ejecución durante el traslado.	Futuros equipos de auditoría verificarán los progresos realizados.

## ANEXO II

### **OPINION DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Al: Presidente de la Junta de Desarrollo Industrial

He examinado los estados financieros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (en adelante “la ONUDI”) adjuntos, que llevan los números 1 a 5 y las notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010.

El Director General, de conformidad con el Reglamento Financiero de la ONUDI, se encarga de preparar los estados financieros. Conforme a lo dispuesto en el artículo XI del Reglamento Financiero, el Auditor Externo debe formular una opinión sobre los estados financieros basada en su auditoría.

Mi examen se ajustó a las Normas Internacionales de Auditoría y, cuando procedía, con arreglo a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, que son las normas de auditoría establecidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores para las instituciones que la integran. Conforme a ellas, tengo la obligación de cumplir requisitos éticos y planificar y realizar la auditoría de manera de obtener una certeza razonable de que los estados financieros no presentan errores de importancia.

A mi juicio, los estado financieros, preparados conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en lo esencial presentan debidamente la situación financiera de la ONUDI al 31 de diciembre de 2010, así como su actuación financiera, las corrientes de efectivo y la situación de las consignaciones en el ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con el Reglamento Financiero de la ONUDI y la autorización legislativa pertinente.

De acuerdo con el artículo XI del Reglamento Financiero de la ONUDI, también he publicado un informe detallado.

[Firmado]

**(Tanwir Ali Agha)**

**Auditor General del Pakistán**

**Auditor Externo**

**Fecha: 23 de mayo de 2011**

**Islamabad (Pakistán)**

**ANEXO III****ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010****Informe del Director General****Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público**

1. La Conferencia General, en su 12º período de sesiones, decidió adoptar para la ONUDI las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), con efecto a partir del 1 de enero de 2010, en el marco de la aprobación de estas Normas en todo el sistema de las Naciones Unidas (GC.12/Dec.14). En consecuencia, me complace presentar los primeros estados financieros, correspondientes al ejercicio de 2010, preparados conforme a las IPSAS y con arreglo a lo dispuesto en el artículo X del Reglamento Financiero. La transición a las IPSAS en la ONUDI planteó un reto importante, cuya labor preparatoria ya había comenzado en 2007. La ONUDI es una de las ocho organizaciones de las Naciones Unidas que han adoptado las IPSAS al 1 de enero de 2010, como se había previsto inicialmente.
2. Hasta el bienio anterior, 2008-2009, los estados financieros de la ONUDI se preparaban y sometían a auditoría bienalmente. Conforme a lo dispuesto en la decisión GC.13/Dec.12 de la Conferencia General, el ejercicio económico pasó a ser anual en lugar de bienal, a fin de cumplir los requisitos de las IPSAS. En consecuencia, los estados financieros correspondientes a 2010 han sido preparados y auditados sobre una base anual.
3. La adopción de las IPSAS es un cambio importante en la contabilidad y la presentación de informes financieros de la ONUDI, con el que se aumentará la transparencia, se mejorará la rendición de cuentas y se reforzará la coherencia y la comparabilidad de los estados financieros. En aplicación de las IPSAS, se presentan a continuación algunos de los aspectos principales de la información financiera revelada por primera vez en los estados financieros de la Organización.
4. Con arreglo a la contabilidad en valores devengados, los ingresos y los gastos son reconocidos cuando ocurren en los estados financieros del período al que correspondan. Los demás elementos que se reconocen en la contabilidad en valores devengados son el activo, el pasivo y el activo/patrimonio neto.
5. Los gastos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios se reconocen en el momento en que el proveedor cumple sus obligaciones contractuales, que es aquel en que dichos bienes y servicios se entregan o se prestan y son aceptados por la Organización. Asimismo, se reconocen todos los demás gastos resultantes del consumo de activos o la contracción de obligaciones que signifiquen una disminución de los activos netos/patrimonio neto durante el período examinado. Por consiguiente, los compromisos pendientes contraídos con cargo a las consignaciones presupuestarias que no cumplan los criterios de reconocimiento de gastos conforme al principio arriba esbozado no se reconocen como gastos.
6. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias que no estén sujetos a condiciones determinadas para su utilización se reconocen al firmarse un acuerdo vinculante entre la Organización y el donante que aporte la contribución de que se trate. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias que se hallen sometidos a condiciones para su utilización, incluida la obligación de devolver los fondos a la entidad contribuyente si no se cumplen dichas condiciones, se reconocen a medida que se cumplan tales condiciones. En los ejercicios anteriores, esos ingresos se reconocían en el momento de la recepción de efectivo por la Organización.
7. El tratamiento de propiedades, planta y equipo (PPE) y el de los activos intangibles ha cambiado, pasando de la contabilización inmediata como gastos de los activos adquiridos a su capitalización al ser recibidos. Todo lo que corresponda a propiedades, planta y equipo y activos intangibles cuyo valor supere un mínimo establecido se reconoce en los estados financieros. El valor bruto correspondiente a propiedades, planta y equipo y activos intangibles de la Sede y las oficinas extrasede reconocido en 2010 asciende a 11,6 millones de euros, y su valor neto a 3,4 millones de euros tras los ajustes por amortización y depreciación. En consonancia con la norma 17 de

las IPSAS, Propiedades, planta y equipo, en la que se prevé un período transitorio de un máximo de cinco años antes del reconocimiento pleno de los activos tangibles capitalizados, la Organización se ha acogido a esa disposición transitoria para el reconocimiento de los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo relacionados con proyectos de cooperación técnica y la categoría de activos correspondiente a “edificios”. Sin embargo, a efectos de la gestión y el control de dichos activos consistentes en propiedades, planta y equipo, estos siguieron consignándose en el registro de activos fijos.

8. Los pasivos correspondientes a prestaciones a corto y a largo plazo pagaderas al personal se consignan en las cuentas cuando los funcionarios prestan sus servicios, a diferencia de la práctica de pagarlas con cargo a los ingresos corrientes que se aplicaba antes de adoptarse las IPSAS. Por consiguiente, los pasivos correspondientes a prestaciones pagaderas al personal en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, prima de repatriación, junto con los gastos relativos a las prestaciones por separación del servicio correspondientes a viajes, traslado de enseres domésticos, la prima por terminación del servicio y los días acumulados de vacaciones anuales, se reconocen en los estados financieros. Esos pasivos se determinan mediante valoraciones actuariales independientes, y al final del ejercicio el total de los pasivos correspondientes a prestaciones pagaderas al personal ascendía a 123,1 millones de euros. Aunque actualmente los pasivos se consignan íntegramente en los estados financieros, quedan sin financiar y siguen amortizándose con cargo a los ingresos corrientes.

9. Los estados financieros 1 a 4 adjuntos se han presentado en forma consolidada para toda la Organización. En las notas a los estados financieros (Nota 19 - Información financiera por segmentos) figuran pormenores de las tres principales actividades que distinguen la Organización, en relación con el presupuesto ordinario, la cooperación técnica y otros servicios especiales.

10. El personal directivo principal de la Organización son los miembros del Grupo Ejecutivo de Gestión, integrado por el Director General, el Adjunto del Director General y los Directores Principales, a quienes compete la autoridad y la responsabilidad en lo tocante a la planificación, la dirección y el control de las actividades de la Organización y su orientación estratégica. La remuneración de los directivos principales se considera transacción entre partes relacionadas y se revela en los estados financieros.

### Cuotas

11. La ejecución financiera del programa y los presupuestos aprobados depende de la cuantía real de los recursos en efectivo disponibles durante el ejercicio, y de la fecha de pago de las cuotas. A continuación se indican, en millones de euros, las cuotas efectivamente recaudadas y el monto prorrateado conforme a las decisiones de la Conferencia General, junto con cifras comparadas correspondientes a los ejercicios anteriores.

	2010		2009		2008		2007	
	€	%	€	%	€	%	€	%
Cuotas por recaudar	78,3	100,0	77,3	100,0	77,3	100,0	75,4	100,0
Cuotas recibidas	73,0	93,3	72,1	93,2	72,3	93,6	69,1	91,7
Déficit de recaudación	5,3	6,7	5,2	6,8	5,0	6,4	6,3	8,3

12. La tasa de recaudación de las cuotas correspondientes al ejercicio de 2010 fue del 93,3%, es decir, casi idéntica a la del ejercicio de 2009 (el 93,2%). El importe acumulado de las cuotas pendientes al final del ejercicio fue de 42,04 millones de euros, excluida la suma de 71,2 millones de euros adeudada por antiguos Estados Miembros, lo que supone una disminución respecto de 2009 (44,7 millones de euros). En el anexo I b) se presentan en detalle la cuantía de las cuotas recaudadas y la de las cuotas pendientes. En 2010, uno de los Estados Miembros se acogió a un plan de pago a fin de reducir sostenidamente el monto de sus cuotas atrasadas, que ascendía a 25,6 millones de euros, en un período de cinco años. Ya se recibió el primer pago, por una cuantía de 5,9 millones de euros. Otros dos Estados Miembros han venido efectuando pagos puntuales en virtud de acuerdos sobre planes de pago. Los Estados Miembros sin derecho de voto eran 39 en diciembre

de 2010, mientras que en diciembre de 2009 su número ascendía a 36. Aliento encarecidamente a los Estados Miembros que tengan dificultades para cumplir sus obligaciones financieras a que se pongan en contacto con la Secretaría a fin de entablar negociaciones sobre un plan de pago.

### **Ejecución basada en el presupuesto**

13. La adopción de las IPSAS significó que se pasara a utilizar el principio de devengo completo como base para preparar los estados financieros de la Organización; sin embargo, en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas no se ha modificado la metodología de preparación del programa y el presupuesto. Por consiguiente, la norma IPSAS 24, Presentación de Información Presupuestaria en los estados financieros, requiere incorporar a los estados financieros una comparación entre sumas presupuestadas y sumas reales (estado financiero 5), utilizando la base presupuestaria.

14. Además, a fin de suministrar a los lectores de los estados financieros información sobre la base presupuestaria, se incorporó una sección independiente, y en los párrafos siguientes se exponen los aspectos destacados de la situación financiera del ejercicio de 2010.

15. La comparación se basa en el programa y los presupuestos para el bienio 2010-2011, aprobados por la Conferencia General en su 13° período de sesiones (decisión GC.13/Dec.14), por una cuantía de gastos brutos de 161.819.688 euros, que se financiaría con cargo a las cuotas por un monto de 156.609.188 euros y a otros ingresos por un monto de 5.210.500 euros. Las cuotas prorrateadas en 2010 ascendieron a 78.304.594 euros.

16. Utilizando la base presupuestaria, se determinó que los gastos brutos con cargo al presupuesto ordinario durante el ejercicio de 2010 ascendieron a 72,61 millones de euros, es decir, se utilizó el 91,31% de los 79,52 millones del presupuesto de gastos brutos aprobado. La recaudación efectiva de los ingresos presupuestados ascendió a 0,20 millones de euros, a título de contribución de los gobiernos para sufragar los gastos de la red de oficinas extrasede y 0,36 millones de euros en concepto de ingresos varios, frente a una cuantía presupuestada de 1,04 millones de euros y 1,58 millones de euros, respectivamente. Tras tener en cuenta los ingresos varios no calculados en la decisión GC.13/Dec.14, el total neto de gastos, por una cuantía de 70,83 millones de euros, representa el 92,11% de las consignaciones de créditos netas del presupuesto ordinario, por un valor de 76,89 millones de euros. El saldo resultante de las consignaciones netas del presupuesto ordinario al 31 de diciembre de 2010 ascendió a 6,06 millones de euros (véase el anexo I a)).

17. La cuantía de los gastos con cargo al presupuesto ordinario fue muy similar a la de los recursos de efectivo existentes. Las variaciones se debieron a que los gastos de personal fueron algo inferiores a lo previsto, porque durante el bienio la tasa de vacantes fue superior a la presupuestada y la proporción de los gastos comunes de personal también fue inferior a lo previsto, debido principalmente a la disminución de los gastos de personal en el Servicio de Administración de Edificios.

18. En el presupuesto operativo, el reembolso en concepto de gastos de apoyo a los programas ascendió a 12,38 millones de euros durante el ejercicio. Se registraron gastos por una cuantía de 9,52 millones de euros, lo que arrojó un excedente de ingresos respecto de los gastos por un valor de 2,86 millones de dólares. En consecuencia, el saldo de cierre de la cuenta especial de gastos de apoyo a los programas, es decir, el nivel de la reserva operacional, incluidas las economías por la cancelación de obligaciones del año anterior por un monto de 0,32 millones de euros, llegó a 9,69 millones de euros, en comparación con el saldo de apertura de 6,51 millones de euros (véase el anexo II).

19. La tasa de ejecución de las actividades de cooperación técnica siguió aumentando durante el ejercicio de 2010, lo que se reflejó en gastos por una cuantía de 153,5 millones de dólares de los EE.UU. Ello representa un aumento de 13,8 millones de dólares, es decir el 9,9%, respecto del ejercicio anterior. Se trata del nivel más elevado de ejecución registrado en la Organización desde que se convirtió en organismo especializado, en 1986, con excepción del que se registró en el ejercicio de 1990.

20. La Organización sigue registrando resultados financieros positivos, como se refleja en el aumento del saldo general de efectivo, que era de 392,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2010, en comparación con 334,3 millones de euros al final del ejercicio anterior. Ello, sumado al aumento del nivel de ejecución de las actividades de cooperación técnica, la mayor utilización de las consignaciones del presupuesto ordinario y el aumento de la tasa de recaudación de las cuotas, es un buen signo de la estabilidad financiera de la Organización y sus programas futuros.

### **Gestión basada en los resultados**

21. Como se establece en la Constitución, la ONUDI tiene tres órganos normativos, la Conferencia General, la Junta de Desarrollo Industrial y el Comité de Programa y de Presupuesto. Los Estados Miembros de la ONUDI se reúnen cada dos años en la Conferencia General, órgano normativo supremo de la Organización. La Conferencia determina las políticas y principios rectores, y aprueba el presupuesto y el programa de trabajo de la Organización. En mi calidad de más alto funcionario administrativo de la Organización, me compete la responsabilidad y la autoridad generales en la dirección de la labor de la Organización. La utilización cada más frecuente del método de gestión basada en los resultados como instrumento administrativo ha permitido a la Organización garantizar que todas sus actividades contribuyan al logro de sus objetivos estratégicos y que los resultados de las actividades se evalúen sistemáticamente en función de esos objetivos mediante indicadores del rendimiento. Los principios de la gestión basada en los resultados se aplicaron ampliamente al preparar el programa y los presupuestos para 2010-2011, que los Estados Miembros aprobaron en la decisión GC.13/Dec.14. El método de gestión basada en los resultados es un principio fundamental del modelo institucional de la ONUDI, y se está aplicando en la práctica para el establecimiento del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales en el marco del Programa de cambio y renovación orgánica.

### **Programa de cambio y renovación orgánica**

22. El Programa de cambio y renovación orgánica es una iniciativa impulsada a nivel de toda la Organización a fin de reforzar la función de la ONUDI en calidad de asociada para lograr la prosperidad y conseguir que la Organización esté preparada para el futuro. Mediante ese Programa, que se ejecutará durante el período de 2011 a 2013, se están introduciendo ajustes fundamentales en el funcionamiento de la Organización, a fin de seguir aumentando su eficiencia y eficacia y, entre otras cosas institucionalizar la gestión basada en los resultados y la gestión de riesgos. El programa se basa en el modelo de congruencia de Dirección del cambio y renovación orgánica, con el que se garantiza que se aborden sistemática e integralmente todos los aspectos del cambio, relativos a la “organización formal” y los “procesos institucionales”, así como a las “personas” y la “cultura”.

23. En el marco de los principios de ‘Crecimiento con calidad’ y ‘Una ONUDI unida en la acción’ enunciados en la nueva declaración de la misión de la ONUDI, se prevé que el Programa de cambio y renovación orgánica reportará nueve beneficios concretos que permitirán a la Organización satisfacer mejor las necesidades de los destinatarios, cumplir más cabalmente las expectativas de los donantes y los Estados Miembros e impulsar un entorno laboral eficiente y proactivo. Mediante la aplicación del modelo de Dirección del cambio y renovación orgánica, esos beneficios se han venido alcanzando mediante ajustes de la estructura orgánica (“organización formal”), la reestructuración de los procesos institucionales de la ONUDI y la habilitación de un sistema de planificación de los recursos institucionales (“procesos institucionales”), junto con el perfeccionamiento del personal (“personas”) y el mejoramiento de la cultura de trabajo (“cultura”).

24. Desde que comenzó a aplicarse, a comienzos de 2010, con el Programa de cambio y renovación orgánica se han logrado progresos considerables. Entre ellos figuran los siguientes: un acuerdo sobre el alcance del Programa; el establecimiento de una estructura de gobernanza; la preparación de un plan de ejecución con plazos bien definidos; la conclusión de una labor de reestructuración de los procesos institucionales, que abarcó el ciclo de proyectos de cooperación técnica; la obtención de algunos resultados operacionales rápidos; un estudio de diagnóstico de la cultura institucional de la ONUDI y una evaluación de los aspectos por abordar relativos a la cultura institucional y la gestión de los conocimientos; el proyecto experimental de un sistema de evaluación de

la actuación profesional de 360 grados; la adquisición de un sistema de planificación de los recursos institucionales y la elección de un asociado para su aplicación; los preparativos para inicial esa aplicación, y la obtención de los fondos necesarios para ejecutar el Programa de cambio y renovación orgánica. Durante el año, he presentado varios informes y he celebrado sesiones de información periódicas con los Estados Miembros, a fin de mantenerlos plenamente informados de todas las novedades.

### Ética y rendición de cuentas

25. Durante el año, la Organización logró un gran avance en el fortalecimiento de las funciones relativas a la ética y la rendición de cuentas, mediante la introducción de las tres políticas conexas siguientes:

- La instauración del Código de conducta ética, en que se reafirman los principios éticos rectores y los valores de la Organización y su personal, y la elaboración de directrices concretas para ayudar al personal en su labor destinada a cumplir la misión de la Organización, de conformidad con los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y la Constitución de la ONUDI.
- La protección contra represalias por denunciar casos de conducta impropia o por cooperar con auditorías o investigaciones, en la que se establecen el marco y los procedimientos para proteger a quienes trabajen en la Organización y denuncien faltas de conducta, suministren información de buena fe sobre presuntas irregularidades o cooperen con una auditoría o investigación, y
- La revelación de información financiera y la declaración de intereses, con la que se garantiza que, teniendo presentes los intereses superiores de la Organización, sea posible determinar, examinar, gestionar y resolver conflictos de intereses reales, presuntos o potenciales resultantes del cargo oficial de los funcionarios o empleados y las obligaciones que cumplen en nombre de la ONUDI, por una parte, y sus intereses personales, financieros u otros conexas, por la otra.

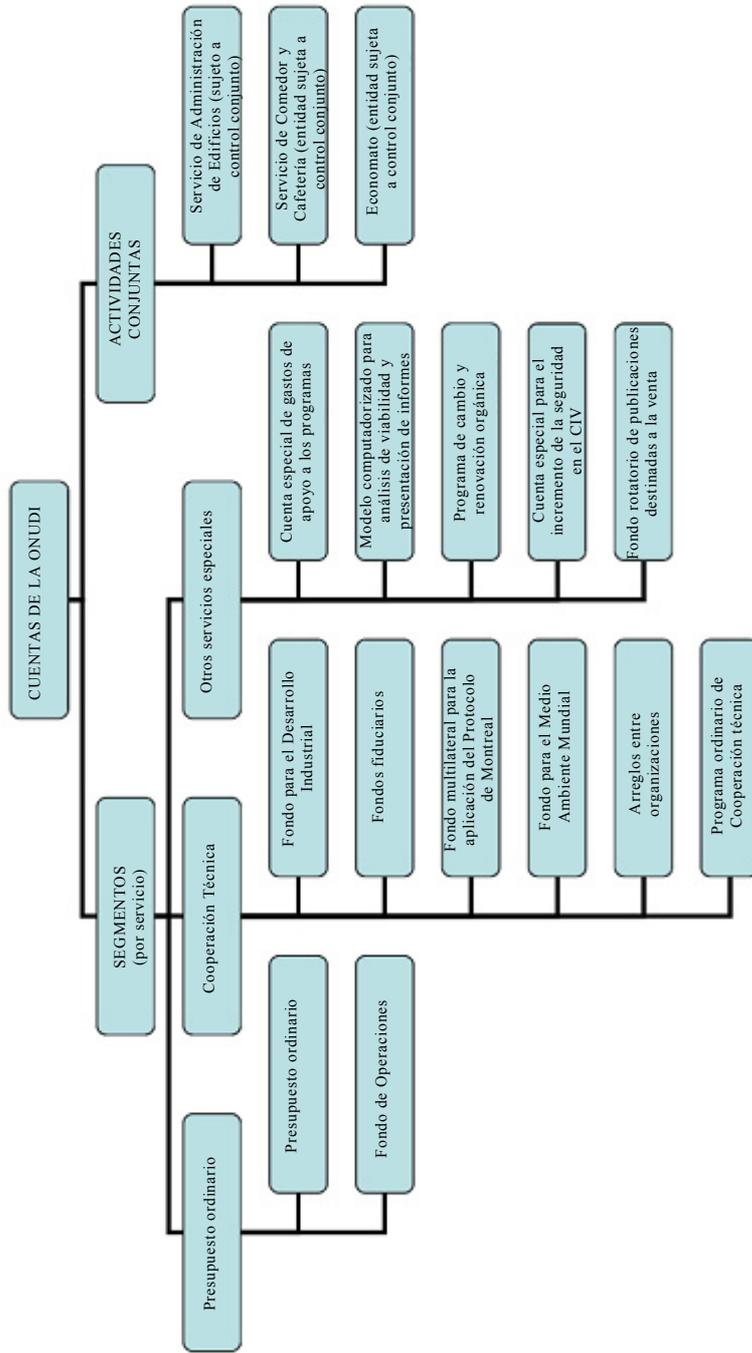
26. Se creó la Oficina del Coordinador de Ética y Gestión Responsable, y también se nombró al titular. Se inauguró el sitio web de esa oficina y se realizó una campaña inicial de sensibilización.

27. En todos los aspectos, 2010 fue un año fructífero para la ONUDI. Si el futuro dependiera exclusivamente de los logros pasados, la Organización tendría excelentes perspectivas. Con ese espíritu, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a los Estados Miembros y a los donantes por su apoyo financiero y a todo el personal de la ONUDI por su contribución a la labor de la Organización.

[Firmado]

Kandeh K. Yumkella  
Director General

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL  
 CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES  
 AL EJERCICIO DE 2010



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL DESARROLLO INDUSTRIAL

**ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

**Responsabilidad por los estados financieros y certificación**

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) es responsable de la preparación y la integridad de los estados financieros y la responsabilidad del Auditor Externo es formular una opinión acerca de esos estados.

Los estados financieros se prepararon de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y las disposiciones del artículo X del Reglamento Financiero de la ONUDI, y se han ajustado a políticas contables apropiadas, aplicadas en forma coherente, y respaldadas por criterios razonables y prudentes y por las mejores estimaciones de la Administración.

La Organización mantiene sistemas de fiscalización, políticas y procedimientos contables internos a fin de realizar la gestión de los riesgos y garantizar la fiabilidad de la información financiera y la salvaguardia de los activos, así como para detectar posibles irregularidades.

Los sistemas de fiscalización internos y los registros financieros están sujetos al examen de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y del Auditor Externo durante las respectivas comprobaciones de las cuentas, y la Administración examina de manera objetiva las recomendaciones formuladas por ellos para mejorar aún más el marco de fiscalización interna de la Organización.

Todas las operaciones importantes se han asentado debidamente en los registros contables y constan debidamente en los estados financieros adjuntos y las notas que los acompañan. En los estados financieros se expone con precisión razonable la situación financiera de la Organización y la de los fondos que se le han confiado, los resultados de sus operaciones y los cambios de su situación financiera.

[Firmado]

Peter Ulbrich  
Director de la Subdivisión  
de Servicios Financieros

[Firmado]

Kandeh K. Yumbrella  
Director General

Viena, 31 de marzo de 2011

**Estado financiero 1: Situación financiera al 31 de diciembre de 2010***(en miles de euros)*

	Nota	31 diciembre 2010	1 enero 2010 (reexpresada)
<i>(en miles de euros)</i>			
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo o equivalentes de efectivo	2	392.681,7	334.274,2
Cuentas por cobrar (ingresos de transacciones sin contraprestación)	3	82.159,6	45.376,9
Cuentas por cobrar correspondientes a transacciones con contraprestación	3	9.799,6	10.219,6
Inventario	4	1.099,3	1.044,0
Otros activos corrientes	5	67.816,0	62.651,4
<b>Total de los activos corrientes</b>		<b>553.556,2</b>	<b>453.566,1</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	3	4.613,3	28,1
Porcentaje de los activos netos/patrimonio neto correspondiente a las actividades conjuntas contabilizadas utilizando el método de la participación	6	984,9	512,5
Propiedades, planta y equipo	7	1.755,5	1.719,2
Activos intangibles	8	1.682,1	207,9
Otros activos no corrientes	9	935,9	917,4
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>9.971,7</b>	<b>3.385,1</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>563.527,9</b>	<b>456.951,2</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar (transacciones con contraprestación)	10	333,0	262,9
Prestaciones pagaderas al personal	11	514,6	701,0
Transferencias por pagar (transacciones sin contraprestación)	10	26.942,6	38.849,6
Ingresos anticipados	12	76.516,0	53.182,6
Otros pasivos corrientes y financieros	13	71.819,5	63.014,8
<b>Total de los pasivos corrientes</b>		<b>176.125,7</b>	<b>156.010,9</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Prestaciones pagaderas al personal	11	123.115,5	97.409,6
Otros pasivos no corrientes	13	129,4	110,9
<b>Total de los pasivos no corrientes</b>		<b>123.244,9</b>	<b>97.520,5</b>
<b>TOTAL DE LOS PASIVOS</b>		<b>299.370,6</b>	<b>253.531,4</b>

---

<b>ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO NETO</b>			
Resultados netos (ahorros o desahorros) acumulados y saldos de los fondos	14	240.004,3	178.820,2
Reservas	15	24.153,0	24.599,6
<b>TOTAL DE ACTIVOS NETOS/ PATRIMONIO NETO</b>		<b>264.157,3</b>	<b>203.419,8</b>
 <b>TOTAL DE LOS PASIVOS Y DE ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO NETO</b>		<b>563.527,9</b>	<b>456.951,2</b>

*Las notas que acompañan los presentes estados financieros forman parte integrante de ellos*

**Estado 2: Ejecución financiera correspondiente al ejercicio concluido  
el 31 de diciembre de 2010**  
(en miles de euros)

	Nota	<u>31 diciembre 2010</u> <i>(en miles de euros)</i>
<b>INGRESOS</b>		
Cuotas	16	78.304,6
Contribuciones voluntarias	16	173.923,8
Ingresos en concepto de inversiones	16	551,0
Actividades generadoras de ingresos	16	536,9
Participación en las pérdidas o ganancias de actividades conjuntas	16	472,4
Otros	16	1.480,7
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>255.269,4</b>
<b>GASTOS</b>		
Sueldos y prestaciones pagaderas al personal	17	112.472,4
Gastos operativos	17	22.159,2
Servicios por contrata	17	26.301,2
Suministros de oficina y bienes fungibles	17	292,0
Equipo para actividades de cooperación técnica contabilizado como gastos	17	15.714,8
Depreciación y gastos de amortización	17	601,8
Diferencias de conversión monetaria	17	(18.503,7)
Otros gastos	17	12.360,5
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>171.398,2</b>
<b>RESULTADO NETO/(AHORRO O DESAHORRO) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO</b>		<b>83.871,2</b>

*Las notas que acompañan los presentes estados financieros forman parte integrante de ellos*

**Estado 3: Cambios en los activos netos correspondientes al ejercicio concluido  
el 31 de diciembre de 2010**  
(en miles de euros)

		<b>Resultados netos (ahorro o desahorro) acumulados</b>	<b>Reservas</b>	<b>Total de activos netos/ patrimonio neto</b>
	<i>Nota</i>	<i>(en miles de euros)</i>		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009 (reexpresado)</b>		<b>221.040,5</b>	<b>23.512,9</b>	<b>244.553,4</b>
<i>Cambios en la política contable:</i>				
Reconocimiento inicial de propiedades, planta y equipo		1.719,2	-	1.719,2
Reconocimiento inicial de activos intangibles		207,9	-	207,9
Reconocimiento inicial de inventarios		1.044,0	-	1.044,0
Reconocimiento inicial de pasivos por prestaciones pagaderas al personal		(98.415,9)	-	(98.415,9)
Baja contable de las obligaciones por liquidar		50.149,7	-	50.149,7
Baja contable de las cuentas por pagar acumuladas		17.219,1	-	17.219,1
Reconocimiento inicial de los ingresos devengados		(9.313,2)	-	(9.313,2)
Reconocimiento inicial de las cuotas por recaudar (cuantía neta)		12.967,4	-	12.967,4
Baja contable de las cuentas por cobrar correspondientes a recursos para cooperación técnica		(2.431,8)	-	(2.431,8)
Reconocimiento inicial de los saldos diferidos de los fondos		(24.091,1)	-	(24.091,1)
Reconocimiento inicial de de los anticipos a los proveedores y las mercancías en tránsito		6.096,4	-	6.096,4
Cambio en la valoración de la asignación presupuestaria correspondiente a las cuotas		913,4	-	913,4
Reconocimiento inicial de las actividades conjuntas		1.321,4	-	1.321,4
Reconocimiento inicial de las reservas y saldos de los fondos para gastos por separación del servicio del personal de proyectos y contratos de seguro para el equipo de los proyectos		393,2	1.086,7	1.479,9
<b>Activo neto/patrimonio neto ajustados al comienzo del ejercicio</b>	14,15	<b>178.820,2</b>	<b>24.599,6</b>	<b>203.419,8</b>
Ganancias (pérdidas) resultantes de la valoración actuarial de los pasivos correspondientes a prestaciones pagaderas al personal	14	(18.037,1)	-	(18.037,1)
Transferencias desde y hacia asignaciones presupuestarias por cuotas atrasadas	14	3.190,9	-	3.190,9
Otros movimientos reconocidos directamente en los activos netos/patrimonio neto	14	(22,4)	(446,6)	(469,0)
<b>Movimientos netos contabilizados directamente en los activos netos/patrimonio neto</b>	14,15	<b>(14.868,6)</b>	<b>(446,6)</b>	<b>(15.315,2)</b>
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	14,15	(7.818,5)	-	(7.818,5)
Superávit o déficit neto del ejercicio		83.871,2	-	83.871,2
<b>Total del movimiento durante el ejercicio</b>		<b>61.184,1</b>	<b>(446,6)</b>	<b>60.737,5</b>
<b>Activos netos/patrimonio neto al final del ejercicio</b>		<b>240.004,3</b>	<b>24.153,0</b>	<b>264.157,3</b>

*Las notas que acompañan los presentes estados financieros forman parte integrante de ellos*

**Estado 4: Flujo de efectivo correspondiente al ejercicio concluido  
el 31 de diciembre de 2010**  
(en miles de euros)

	<i>Nota</i>	<u>31 diciembre 2010</u> <u>(en miles de euros)</u>
<b>Flujos de efectivo correspondientes a las actividades operativas</b>		
Superávit o déficit del ejercicio		<b>83.871,2</b>
(Ganancias)/pérdidas en efectivo y equivalentes de efectivo		(16.474,8)
Depreciación y amortización	7,8	601,8
Aumento/(disminución) de las asignaciones presupuestarias por demoras en la recaudación de las cuotas	3	(3.190,9)
Ganancias/(pérdidas) por la valoración de los pasivos correspondientes a prestaciones pagaderas al personal	11	(18.037,1)
(Aumento)/disminución de los inventarios	4	(55,3)
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	3	(37.757,0)
(Aumento)/disminución de otros activos	5	(5.183,1)
Aumento/(disminución) de los cobros anticipados	12	23.333,4
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	10	(11.836,9)
Aumento/(disminución) de la cuantía de las prestaciones pagaderas al personal	11	25.519,5
Aumento/(disminución) de otros pasivos y asignaciones presupuestarias	13	8.823,2
(Ganancias)/pérdidas por la venta de propiedades, planta y equipo	7	69,2
(Ingresos en concepto de inversiones/intereses)	6,16	(1.023,4)
Movimientos registrados en las reservas y las asignaciones presupuestarias	14,15	2.744,3
Otros movimientos		(22,3)
<b>Flujos de efectivo netos de las actividades operativas</b>		<b>51.381,8</b>
<b>Flujos de efectivo correspondientes a las actividades de inversión</b>		
Adquisiciones correspondientes a propiedades, planta y equipo	7	(663,0)
Adquisición de activos intangibles	8	(1.522,7)
Producto de la venta de propiedades, planta y equipo	7	4,1
Flujo de efectivo correspondientes a intereses por inversiones	16	551,0
<b>Flujos de efectivo netos correspondientes a las actividades de inversión</b>		<b>(1.630,6)</b>
<b>Flujos de efectivo correspondientes a las actividades de financiación:</b>		
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	14	(7.818,5)
<b>Flujos de efectivo netos correspondientes a las actividades de financiación</b>		<b>(7.818,5)</b>
<b>Aumento/(disminución) neto del efectivo y los equivalentes de efectivo</b>		<b>41.932,7</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio económico		334.274,2
Ganancias/(pérdidas) en efectivo y equivalentes de efectivo que afectaron las reservas de divisas		16.474,8
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al término del ejercicio económico</b>	2	<b>392.681,7</b>

*Las notas que acompañan los presentes estados financieros forman parte integrante de ellos*

### Estado 5: Comparación entre sumas presupuestadas y sumas reales correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010

(en miles de euros)

	<i>Nota</i>	<b>Presupuesto inicial</b>	<b>Presupuesto final</b>	<b>Sumas reales comparables</b>	<b>Diferencia</b>
<i>(en miles de euros)</i>					
<b>Componente de gastos</b>					
Gastos de personal		64.822,3	64.822,3	60.230,6	4.591,7
Viajes oficiales		1.879,5	1.879,5	1.607,5	272,0
Gastos operativos		14.265,9	14.265,9	12.398,9	1.867,0
Tecnología de la información y las comunicaciones		2.685,3	2.685,3	2.173,3	512,0
Programa ordinario de cooperación técnica y Recursos Especiales para África		7.075,3	7.075,3	5.713,4	1.361,9
<b>Total</b>	<i>18</i>	<b>90.728,3</b>	<b>90.728,3</b>	<b>82.123,7</b>	<b>8.604,6</b>

*Nota: Se incluyen los presupuestos ordinario y operativo*

*Las notas que acompañan los presentes estados financieros forman parte integrante de ellos*

## Notas a los estados financieros

### Nota 1: Políticas contables

#### Entidad que informa

1.1 La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) fue establecida en 1966 conforme a lo dispuesto en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en 1985 se convirtió en organismo especializado de las Naciones Unidas al entrar en vigor su Constitución. El objetivo principal de la Organización es promover el desarrollo industrial sostenible en los países en desarrollo y los países con economías en transición. Actualmente tiene 173 Estados Miembros.

1.2 Los órganos rectores de la ONUDI se basan en sus antecesores, que funcionaban antes de que la ONUDI se convirtiera en órgano especializado en 1985. La Organización tiene tres órganos rectores: la Conferencia General, la Junta de Desarrollo Industrial y el Comité de Programa y de Presupuesto. Todos ellos funcionan con arreglo a lo dispuesto en la Constitución de la Organización, que se aprobó en 1979.

1.3 La Conferencia General, que comprende a todos los Estados Miembros de la ONUDI, determina las políticas y los principios rectores de la Organización y aprueba su presupuesto y su programa de trabajo. Cada cuatro años, la Conferencia General nombra al Director General. Además, elige a los miembros de la Junta de Desarrollo Industrial y del Comité de Programa y de Presupuesto.

1.4 La Junta de Desarrollo Industrial, que consta de 53 miembros, examina la ejecución del programa de trabajo y los presupuestos ordinario y operativo, al tiempo que formula recomendaciones sobre cuestiones de política, entre ellas el nombramiento del Director General. La Junta se reúne una vez los años en que se reúne la Conferencia General y dos veces los demás años.

1.5 El Comité de Programa y de Presupuesto, integrado por 27 miembros, es un órgano subsidiario de la Junta, que se reúne una vez al año y presta asistencia a la Junta en la preparación y examen del programa de trabajo y el presupuesto, así como para estudiar otras cuestiones financieras. Se reúne una vez al año.

1.6 La ONUDI canaliza sus actividades de cooperación técnica en tres esferas temáticas prioritarias: la reducción de la pobreza mediante actividades productivas, la creación de capacidad comercial y el medio ambiente y la energía. Además, realiza una serie de actividades multisectoriales, destinadas en particular a promover la cooperación Sur-Sur para la industrialización, las asociaciones con instituciones financieras internacionales y el sector privado, el programa especial para los países menos adelantados e investigaciones industriales estratégicas y servicios estadísticos.

1.7 En las secciones de las notas correspondientes a los segmentos figuran otros pormenores de la forma en que se gestionan y financian esas actividades básicas.

#### Base para la elaboración de los estados financieros

1.8 Los estados financieros de la ONUDI se preparan con arreglo a lo dispuesto en el artículo X de su Reglamento Financiero, aprobado por la Conferencia General, y conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Por consiguiente, se elaboran sobre una base contable de devengo. Si en las IPSAS no se establece ninguna regla respecto de una cuestión determinada, se aplican las disposiciones correspondientes de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

1.9 La Administración superior de la ONUDI hizo una evaluación de la capacidad de la entidad de seguir funcionando de manera viable, y no observó ningún factor de incertidumbre importante relacionado con acontecimientos o condiciones que pudieran arrojar dudas de fondo. Por consiguiente, los presentes estados

financieros se prepararon basándose en esa seguridad, y las políticas contables se aplicaron sistemáticamente durante todo el ejercicio sobre el que se informa.

1.10 Los estados financieros consolidados comprenden los de la ONUDI y las entidades con que se realizan actividades conjuntas, que son el Servicio de Comedor y Cafetería y el Economato, el Servicio de Administración de Edificios y otros servicios comunes.

#### **Base de medición**

1.11 Los estados financieros se preparan con arreglo a la práctica contable del costo histórico, salvo en el caso de determinados activos e inversiones, que se contabilizan en su valor razonable conforme a lo dispuesto en las normas IPSAS aplicables.

#### **Período sobre el que se informa**

1.12 El ejercicio económico respecto del cual se prepararon los primeros estados financieros anuales ajustados a las IPSAS comprende el año civil que comenzó el 1 de enero de 2010 y terminó el 31 de diciembre de 2010.

#### **Moneda y base de conversión**

1.13 La moneda funcional de la ONUDI la que utiliza para presentar la información es el euro. Todas las cifras de los estados financieros figuran en miles de euros, a menos que se indique otra cosa.

#### **Conversión de monedas**

1.14 Las transacciones, incluso las no monetarias, en monedas distintas del euro se convierten a euros utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas aplicable en la fecha estimada de la transacción.

1.15 Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a euros conforme al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al final del ejercicio.

1.16 En el estado de ejecución financiera se reconocen las ganancias y pérdidas resultantes de la liquidación de transacciones en monedas extranjeras y de la conversión, aplicando el tipo de cambio vigente al final del ejercicio, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera.

#### **Utilización de estimaciones**

1.17 Los estados financieros comprenden necesariamente cantidades basadas en estimaciones y supuestos formulados conforme a la información más fidedigna de que dispone la Administración sobre la situación presente y las medidas adoptadas. Esas estimaciones comprenden, aunque sin limitarse a ellas, las siguientes: el valor razonable de los bienes donados, las obligaciones definidas correspondientes a pensiones y otras prestaciones pagaderas al personal tras su separación del servicio, las cantidades que deban destinarse a litigios, el riesgo financiero de las cuentas por cobrar, los cargos devengados, los activos y pasivos contingentes y el grado de deterioro de inventarios, propiedades, planta y equipo y activos intangibles. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las variaciones importantes de esas estimaciones se reflejan en el ejercicio durante el cual se conocen.

#### **Cambios en las políticas contables y disposiciones transitorias**

1.18 Los presentes estados financieros son los primeros que se preparan conforme a las IPSAS. Por consiguiente, en los párrafos siguientes se explican los cambios en la política contable resultantes de la transición de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas a las IPSAS para reconocer sobre la base contable de devengo completo los ingresos, los gastos, los activos y los pasivos, a partir de 2010.

- A partir de 2010, los ingresos ordinarios procedentes de contribuciones voluntarias se registran sobre una base contable de devengo completo, cuando existe un acuerdo vinculante entre la ONUDI y el donante, y no sobre la base de efectivo prevista en las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas utilizada en los ejercicios anteriores;
- Los gastos se registran sobre una base contable de devengo completo, cuando los bienes se entregan y los servicios se prestan y el proveedor ha cumplido su obligación contractual, y no sobre una base de devengo modificada, conforme a la cual en los ejercicios anteriores algunos gastos se reconocían al firmarse el pedido de adquisición;
- Se modificó el tratamiento de los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo y los activos intangibles, pasando de la contabilización inmediata como gastos de las cuantías pagadas por activos adquiridos a su capitalización. Todos los elementos correspondientes a propiedades, planta y equipo y los activos intangibles que superen determinadas cuantías mínimas se reconocen en el estado de la situación financiera y se deprecian a lo largo de su vida útil (véase la nota 7);
- A partir de ahora, las existencias disponibles se capitalizan y consignan en el estado de la situación financiera, y no se contabilizan inmediatamente como gastos al adquirirlas, como se hacía en ejercicios anteriores;
- Las prestaciones pagaderas al personal se clasifican en las tres categorías generales siguientes: prestaciones a corto plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo, y se contabilizan sobre una base contable de devengo (véase la nota 11);
- Las inversiones en negocios o actividades conjuntas se contabilizan conforme a las IPSAS.

Los saldos iniciales comparados que figuran en el estado de la situación financiera se han reexpresado y ajustado. Los pormenores de dichas correcciones se exponen en las notas 23 y 24.

1.19 Cuando se aplican las IPSAS por primera vez, existe la opción de acogerse a disposiciones transitorias, de las cuales se han aplicado las siguientes:

- i) Conforme a la IPSAS 1, en el estado de ejecución financiera y el estado de flujos de efectivo no se presentó información comparativa correspondiente al ejercicio anterior;
- ii) Se ha invocado la disposición sobre un período de transición de cinco años, previsto en la IPSAS 17, para reconocer los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo en el caso de los asignados a proyectos (propiedades, planta y equipo destinados a actividades de cooperación técnica) y el de los de la categoría “edificios”;
- iii) Se invocó la disposición transitoria vigente por tres años que se prevé en la IPSAS 23 para calcular los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación correspondientes a contribuciones voluntarias anteriores a 2010.

La norma contable IPSAS 25, “Prestaciones pagaderas al personal” se adoptó antes de su fecha de aplicación obligatoria. La variación de los activos netos en el saldo inicial por la adopción anticipada de esa norma es de 97,4 millones de euros.

1.20 La ONUDI no ha aplicado las siguientes nuevas IPSAS, que se dieron a conocer pero todavía no han entrado en vigor: la IPSAS 28, “Instrumentos financieros: presentación”, IPSAS 29, “Instrumentos financieros: contabilización y medición”, IPSAS 30, “Instrumentos financieros: revelación”, e IPSAS 31, “Activos intangibles”. La norma sobre los instrumentos financieros reemplazará la IPSAS 15, “Instrumentos financieros: presentación e información que se ha de revelar”; en ella se establecen principios para reconocer y calcular los activos y pasivos financieros, presentar instrumentos financieros como pasivos o activos netos/patrimonio neto y equilibrar los activos financieros y los pasivos financieros, así como requisitos en materia de revelación de información. Esa norma deberá aplicarse en los ejercicios económicos que comenzarán el 1 de enero de 2013 o

después de esa fecha. La norma 38 de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), “Activos intangibles”, será reemplazada por la IPSAS 31, “Activos intangibles”, con efecto a partir de abril de 2011. Al aplicarse inicialmente, se prevé que la repercusión de las Normas en los estados financieros será mínima, porque la ONUDI utiliza instrumentos financieros de alcance limitado y existen pocas variaciones entre las normas relativas a los activos intangibles NIC 38 e IPSAS 31.

## **Ingresos**

### ***Ingresos procedentes de transacciones con contraprestación***

1.21 Los ingresos procedentes de la venta de bienes, como la venta de publicaciones y el Modelo computadorizado para análisis de viabilidad y presentación de informes (COMFAR), se reconocen cuando los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad de esos bienes se transfieren al comprador.

1.22 Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen durante el ejercicio económico en que se prestan esos servicios según la etapa aproximada en que se encuentre su prestación, siempre que sea posible calcular con fiabilidad sus resultados.

### ***Ingresos por intereses***

1.23 Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, a medida que se devengan, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo.

### ***Ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación***

#### ***Cuotas***

1.24 Los ingresos en concepto de cuotas de los Estados Miembros al presupuesto ordinario se reconocen al comienzo del ejercicio al que corresponden esas cuotas. La cuantía de los ingresos se determina basándose en el programa y los presupuestos y la escala de cuotas aprobada por la Conferencia General.

#### ***Contribuciones voluntarias***

1.25 Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuya utilización esté sujeta a restricciones se contabilizan tras la firma de un acuerdo vinculante entre la ONUDI y el donante que aporta una contribución. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuya utilización esté sujeta a condiciones, incluida la obligación de devolver los fondos a la entidad contribuyente si dichas condiciones no se cumplen, se contabilizan a medida que se vayan cumpliendo las condiciones. Mientras ello no ocurra, la obligación presente se contabiliza como pasivo.

1.26 Las contribuciones voluntarias y otros ingresos que no estén respaldados por acuerdos vinculantes, se reconocen como ingresos en el momento en que se reciben.

#### ***Bienes en especie***

1.27 Las contribuciones consistentes en bienes en especie se reconocen en su valor razonable, y los bienes y los ingresos ordinarios/recursos correspondientes se reconocen de inmediato si no están sujetos a condiciones. En caso de que lo estén, se contabilizan como pasivo hasta que se cumplan dichas condiciones y se liquide la obligación correspondiente. Los ingresos se contabilizan en su valor razonable, calculado en la fecha en que se reciben los activos donados.

### *Servicios en especie*

1.28 Las contribuciones consistentes en servicios en especie no se reconocen en los estados financieros como ingresos. La naturaleza y el tipo de los servicios se señalarán en las notas a los estados financieros.

### *Gastos*

1.29 Los gastos en concepto de adquisiciones de bienes y contratación de servicios se reconocen en el momento en que el proveedor ha cumplido sus obligaciones contractuales, que es aquel en que la ONUDI recibe y acepta esos bienes y servicios. Ese proceso puede ocurrir por etapas en el caso de algunos contratos de servicios. Además, se reconocen todos los demás gastos resultantes del consumo de activos o la contracción de obligaciones que signifiquen disminuciones de los activos netos/patrimonio neto durante el ejercicio sobre el que se informa.

## **Activos**

### *Efectivo y equivalentes de efectivo*

1.30 El efectivo y los equivalentes de efectivo se contabilizan en su valor nominal y comprenden el dinero en caja y los depósitos a corto plazo de gran liquidez en instituciones financieras.

### *Cuentas por cobrar y anticipos*

1.31 Las cuentas por cobrar y los anticipos se reconocen inicialmente en su valor nominal. Las disminuciones de valor por sumas que se consideren incobrables se reconocen como cuentas por cobrar y anticipos si existen indicios objetivos de que el activo ha disminuido de valor, por lo que las pérdidas debidas a ello se reconocen en el estado de ejecución financiera.

## **Instrumentos financieros**

1.32 La ONUDI utiliza únicamente instrumentos financieros no derivados como parte de sus operaciones habituales. Esos instrumentos financieros son, ante todo, cuentas bancarias, depósitos a plazo, cuentas a la vista, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

1.33 Todos los instrumentos financieros se reconocen en el estado de la situación financiera en su valor razonable. El importe a costo histórico en libros de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar sujetas a las condiciones de créditos comerciales habituales, se aproxima al valor razonable de la transacción.

## **Riesgos financieros**

1.34 La ONUDI ha instituido políticas y procedimientos prudentes de gestión del riesgo, conforme a su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera Detallada. Puede realizar inversiones a corto y largo plazo de los fondos que no se requieren para satisfacer las necesidades inmediatas. Todas las inversiones a largo plazo deben estar respaldadas por una recomendación del Comité de Inversiones antes de efectuarse. En sus actividades habituales, la ONUDI se ve expuesta a diversos riesgos financieros, como los de mercado (tipos de cambio de divisas y tasas de interés) y los riesgos de contrapartida. La Organización no utiliza ningún instrumento de cobertura contra riesgos.

- **Riesgo derivado de las fluctuaciones monetarias:** La ONUDI recibe contribuciones de algunos Estados Miembros y de donantes en monedas distintas del euro, y por ello está expuesta a riesgos derivados de las fluctuaciones en los tipos de cambio de divisas.
- **Riesgo derivado de las tasas de interés:** La ONUDI deposita sus fondos únicamente en cuentas de interés fijo a corto plazo, y por ello no está sujeta a un riesgo considerable derivado de las fluctuaciones de la tasa de interés.

- **Riesgo de crédito:** La ONUDI no está expuesta a un riesgo de crédito considerable, porque los Estados Miembros contribuyentes y los donantes suelen contar con buena capacidad crediticia.
- **Riesgo de contrapartida:** La ONUDI deposita sus reservas en efectivo en diversos bancos, y por tanto está expuesta al riesgo de que un banco deje de cumplir sus obligaciones para con la Organización. Sin embargo, aplica políticas que limitan el riesgo que pueda suponer cualquiera de esas instituciones financieras.

### Inventario

1.35 Los inventarios se asientan al costo, salvo cuando se adquieren mediante una transacción sin contraprestación, en cuyo caso su costo se calcula en su valor razonable a la fecha de adquisición. Los costos se asignan utilizando el criterio de salida en el orden de entrada en el caso de los artículos del inventario intercambiables, y utilizando una nomenclatura específica para los artículos del inventario no intercambiables. En el estado de la situación financiera correspondiente al ejercicio en que se determina que el inventario se ha devaluado se consigna una provisión por deterioro.

1.36 Como el valor de los suministros de oficina, las publicaciones y la documentación de referencia utilizados no es cuantioso, se contabiliza como gastos en el estado de ejecución financiera al momento de su adquisición.

### Propiedades, planta y equipo

1.37 La contabilización inicial en el presupuesto ordinario de propiedades, planta y equipo, incluidos los activos correspondientes al Servicio de Administración de Edificios y el Servicio de Comedor y Cafetería, se asientan al costo, según la categoría de activos a que correspondan, en la fecha de su adquisición. El valor contable posterior de los elementos de propiedades, planta y equipo se consigna al costo, deduciendo la depreciación acumulada y toda pérdida por deterioro del valor contabilizada. En el caso de los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo, se ha fijado una cuantía mínima de capitalización de 600 euros.

1.38 Los activos donados se consignan a su valor razonable a la fecha de adquisición. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y/o cultural no se contabilizan.

1.39 Anualmente se efectúan exámenes del deterioro del valor de los activos correspondientes a propiedades, plantas y equipo.

1.40 Durante la vida útil estimada del activo se utiliza el método de depreciación lineal para determinar la carga de depreciación anual, que se reconoce en el estado de la ejecución financiera.

La vida útil estimada de cada categoría de los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo es la siguiente:

Categoría	Vida útil estimada (años)
Vehículos	3 a 10
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	3 a 7
Mobiliario y accesorios fijos	5 a 12
Maquinaria	4 a 15
Edificios	5 a 50
Terrenos	No sufren depreciación
Mejoras relativas al arrendamiento	Condiciones de arrendamiento o duración de la vida útil, si esta es más breve

### Activos intangibles

1.41 Los activos intangibles se asientan al costo, deduciendo la amortización acumulada y toda pérdida por deterioro de su valor. En la ONUDI los activos intangibles consisten principalmente en programas informáticos.

1.42 Cuando un bien intangible se adquiere sin costo (en calidad de obsequio o donación) o a un costo simbólico, se utiliza el valor razonable del activo a la fecha de su adquisición.

1.43 Se deberán también aplicar los criterios siguientes para que un elemento del activo se reconozca como activo intangible: a) una vida útil estimada superior a un año, y b) que el costo del activo sea superior a 1.700 euros, excepto en el caso de los programas de elaboración propia cuando se haya fijado un costo mínimo de elaboración de 25.000 euros, sin incluir los gastos de investigación y mantenimiento, que se contabilizan como gastos cuando se realizan.

1.44 Los activos se amortizan durante su vida útil estimada, utilizando el método lineal. La vida útil estimada de cada categoría de activos intangibles es la siguiente:

Categoría	Vida útil estimada (años)
Programas informáticos adquiridos externamente	6
Programas informáticos de elaboración propia	6
Derechos de propiedad intelectual	3

### Contratos de arrendamiento

1.45 Los contratos de arrendamiento celebrados en las oficinas extrasede se clasifican como arrendamientos operativos y los pagos correspondientes se contabilizan en el estado de ejecución financiera de forma lineal durante el periodo de arrendamiento.

### Intereses en negocios o actividades conjuntos

1.46 Un negocio o actividad conjuntos es un arreglo contractual por el que la ONUDI y una o más partes emprenden una actividad económica sujeta a control conjunto. Esas actividades se clasifican de las tres maneras siguientes:

- i) En el caso de las actividades sujetas a control conjunto cuya administradora sea la ONUDI, esta reconoce en sus estados financieros los activos que controla, los pasivos y los gastos que realiza. Si la administradora es otra organización, la contabilización de gastos y pasivos por la ONUDI se limita a los arreglos sobre facturación concertados;
- ii) En el caso de los activos controlados conjuntamente, la ONUDI reconoce su porcentaje del activo y toda depreciación conexas;
- iii) En el caso de las entidades controladas conjuntamente, la ONUDI aplica el método contable de la participación. La inversión en una entidad controlada conjuntamente se reconoce inicialmente al costo, y su valor contable se aumenta o disminuye a fin de reconocer el porcentaje de los superávit o déficit de la entidad sujeta a control conjunto correspondiente a la ONUDI en cada ejercicio sobre el que se informa, porcentaje que se reconoce en el estado de ejecución financiera de la Organización.

1.47 Esos estados financieros de carácter general comprenden el porcentaje aplicable de participación en los negocios o actividades, las entidades y las operaciones sujetas a control conjunto establecido en el Memorando de entendimiento sobre la asignación de los gastos de los servicios comunes en el Centro Internacional de Viena, celebrado en 1977 por las organizaciones con sede en Viena. Los servicios comunes son el Servicio de Comedor y Cafetería, el Servicio de Administración de Edificios, el Economato y otros servicios. La ONUDI es parte en un

acuerdo sobre actividades conjuntas con las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), relativo a las actividades en los locales del CIV y a los servicios comunes.

## **Pasivos**

### *Cuentas por pagar y otros pasivos financieros*

1.48 Las cuentas por pagar y otros pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor nominal, que es el que refleja con mayor exactitud la cuantía necesaria para liquidar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

## **Pasivos por prestaciones pagaderas al personal**

### *Prestaciones pagaderas a corto plazo al personal*

1.49 Las prestaciones pagaderas a corto plazo al personal comprenden los salarios, los sueldos, los subsidios y primas, la licencia de enfermedad con goce de sueldo y la licencia de maternidad. Las prestaciones pagaderas a corto plazo al personal deben liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la terminación del período en que el personal prestó el servicio correspondiente, y se calculan a su valor nominal, basado en los derechos acumulados y conforme a las tasas de pago en vigor.

### *Prestaciones pagaderas al personal tras su separación del servicio*

1.50 Las prestaciones pagaderas al personal tras su separación del servicio (distintas de las prestaciones por rescisión del nombramiento) son las que deben pagarse después de que el funcionario termina su empleo.

1.51 En la ONUDI, las prestaciones pagaderas al personal tras la separación del servicio comprenden planes de prestaciones definidas que incluyen el plan de pensiones (Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas) (CCPPNU), el seguro médico después de la separación del servicio, la prima de repatriación y la prima por terminación del servicio, además de los gastos relacionados con la separación del servicio correspondientes a viajes y traslado de enseres domésticos.

1.52 Las obligaciones en concepto de prestaciones posteriores a la separación del servicio son calculadas por actuarios independientes, que utilizan el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de la obligación se determina descontando la cuantía estimada del pago futuro necesario para liquidar la obligación correspondiente al servicio prestado por el funcionario en el período en curso y los anteriores, utilizando tasas de interés correspondientes a bonos de alta calidad emitidos por grandes empresas para los años de vencimiento correspondiente.

1.53 Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen utilizando el método de financiación de la reserva en el período en que se producen, y se reflejan como partida independiente en el estado de cambios en los activos netos/el patrimonio neto.

### *Otras prestaciones a largo plazo pagaderas al personal*

1.54 Otras prestaciones a largo plazo que por lo general deben pagarse transcurrido un período superior a 12 meses, como las vacaciones anuales, se calculan utilizando la misma base actuarial que para las prestaciones posteriores a la separación del servicio, y las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente.

### *Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

1.55 La ONUDI está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para pagar las prestaciones de jubilación, fallecimiento, invalidez y otras conexas. La Caja es un plan establecido de prestaciones financiado por múltiples empleadores.

1.56 En su calidad de organización participante, la ONUDI no puede determinar el porcentaje que le corresponde para mantener la situación financiera, ni la forma de ejecución del plan conforme a la norma IPSAS 25 de manera lo bastante fiable a efectos contables, y por ello ha considerado ese plan como si se tratara de un plan de contribuciones definidas.

### **Provisiones y pasivos contingentes**

1.57 Se reconocen provisiones para los pasivos contingentes cuando la ONUDI tiene una obligación implícita ya sea de carácter legal o asumida por ella como resultado de hechos anteriores; lo más probable es que se requiera desembolsar recursos a fin de liquidar dicha obligación, y se pueda estimar su cuantía con fiabilidad. El monto de la provisión es la estimación más exacta del gasto necesario para liquidar la obligación implícita en la fecha sobre la que se informa. La cuantía estimada se descuenta cuando el efecto del costo del dinero en el tiempo resulta importante.

1.58 Se deben revelar los pasivos contingentes respecto de las cuales la posible obligación es incierta, o si no se ha confirmado todavía si la ONUDI tiene una obligación implícita que pueda conducir a un desembolso de recursos, así como las obligaciones que no cumplen los criterios de contabilización previstos en la norma IPSAS 19.

### **Contabilidad de los fondos e información financiera por segmentos**

1.59 Los estados financieros se preparan aplicando el método de “contabilidad de los fondos”. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un grupo de cuentas separadas de balance automático que se lleva por partida doble. Los saldos de los fondos representan el importe residual acumulado de ingresos y gastos.

1.60 Las fuentes de fondos de la ONUDI reflejan tipos diferenciables de servicios que la ONUDI presta para lograr su objetivo general. La Conferencia General o el Director General establecen fondos separados para fines generales o para fines especiales. Por consiguiente, la información financiera por segmentos se presenta sobre la base de fuentes de fondos y categoriza todas las actividades correspondientes en tres segmentos distintos de servicios, a saber: i) actividades del presupuesto ordinario ii) actividades de cooperación técnica y iii) otras actividades y servicios especiales.

Esos tres segmentos representan actividades de servicios diferenciables de las características siguientes:

- a) *Actividades del presupuesto ordinario*: prestación de servicios básicos, entre los que figuran los servicios de la ONUDI en materia de gobernanza, formulación de políticas, orientación estratégica, investigaciones, administración y servicios de apoyo (por ejemplo, los de gestión financiera, gestión de recursos humanos y otros), así como los servicios de apoyo al proceso de adopción de decisiones de los Estados Miembros y la prestación de apoyo básico al logro del objetivo primordial de la ONUDI de conformidad con su Constitución, a saber, la promoción y aceleración del desarrollo industrial de los países en desarrollo.
- b) *Actividades de cooperación técnica*: ejecución de proyectos y prestación de servicios directamente a los beneficiarios/países. Esos servicios son de utilidad directa para el beneficiario en una amplia gama de esferas que van desde la agricultura al medio ambiente y el comercio, e incluyen, entre otras cosas, transferencia de tecnología, creación de capacidad y mejoramiento de los procesos de producción.

Esos servicios son claramente diferentes de los que se prestan en el marco de las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario arriba descritas.

- c) *Otras actividades y servicios especiales*: se trata de “actividades periféricas” en apoyo de los servicios descritos en los incisos a. y b. *supra*. Este último grupo de otras actividades y servicios especiales se refiere a servicios como publicaciones destinadas a la venta, administración de edificios, COMFAR y otros, que complementan las actividades centrales de la Organización, pero son conformes y pertinentes al objetivo general de la ONUDI.

### **Comparación presupuestaria**

1.61 El programa bienal y los presupuestos (el presupuesto ordinario y el presupuesto operativo) se preparan siguiendo el sistema de contabilidad de caja modificada y no sobre la base contable de devengo completo de las IPSAS. Debido a los criterios diferentes de preparación de los presupuestos y estados financieros, en el Estado financiero 5: Comparación entre sumas presupuestadas y sumas reales, según se exige en la IPSAS 24, se presentan sobre la misma base de contabilidad, clasificación, y período del presupuesto aprobado.

1.62 El estado financiero comparativo incluye las sumas iniciales y finales del presupuesto; las sumas reales sobre la misma base de las sumas presupuestarias correspondientes y una explicación de las diferencias materiales entre las sumas presupuestadas y las sumas reales.

1.63 En la nota 18 figura una conciliación de las sumas reales presentadas sobre la misma base del presupuesto con las sumas reales de los flujos de efectivo netos derivadas de las actividades de operación, las actividades de inversión y las actividades de financiación presentadas en los estados financieros, determinando por separado todas las diferencias relacionadas con la base, el calendario y la entidad.

### **Información a revelar sobre las partes relacionadas**

1.64 Se revelará la entidad de las partes relacionadas que tengan la capacidad de ejercer control o influencia considerable sobre la ONUDI a la hora de tomar decisiones financieras y operacionales, así como las transacciones con esas partes, a menos que ocurran en el marco de una relación normal y en condiciones de autonomía e igualdad o cuando ese tipo de transacciones sean compatibles con las relaciones operacionales normales entre tales entidades. Además, la ONUDI revelará transacciones concretas realizadas con personal administrativo principal o sus familiares.

1.65 El personal administrativo principal de la ONUDI integra el Grupo Ejecutivo de Gestión, al que pertenecen el Director General, el Adjunto del Director General y los Directores Principales, que tiene la facultad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la ONUDI e influir en su orientación estratégica. La remuneración del personal administrativo principal se considerará como una transacción con una parte relacionada.

**Nota 2: Efectivo y equivalentes de efectivo**

	<b>31 de diciembre 2010</b>	<b>1 enero 2010 (reexpresados)</b>
	<i>(en miles de euros)</i>	
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Efectivo en bancos y en caja	38.353,7	12.277,3
Depósitos a plazo con un vencimiento original de menos de 3 meses	351.707,2	319.991,9
Efectivo y equivalentes de efectivo manejados por las oficinas extrasede	2.620,8	2.005,0
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>392.681,7</b>	<b>334.274,2</b>

2.1 El efectivo y los equivalentes de efectivo están sujetos a restricciones en cuanto su disponibilidad de utilización dependiendo del fondo al que estén vinculados. En la nota 19 A) se encontrará mayor información sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo por actividades principales.

2.2 El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen efectivo y depósitos a plazos por un equivalente de 224.959.723 euros (2009: 165.752.869 euros) denominados en monedas distintas del euro.

2.3 Parte del efectivo se mantiene en monedas que o bien están sujetas a restricciones legales o no son fácilmente convertibles al euro y se utilizan exclusivamente para gastos locales en los países respectivos. Al final del ejercicio, el equivalente en euros de esas monedas era de 527.402 euros (2009: 961.190 euros) calculados sobre la base de los respectivos tipos de cambio operacional de cierre de las Naciones Unidas.

2.4 Las cuentas bancarias que devengan intereses y los depósitos a plazo produjeron intereses a una tasa media anual de 0,53% en el caso del euro y 0,24% en el del dólar de los Estados Unidos.

2.5 El efectivo disponible en las oficinas extrasede está depositado en cuentas bancarias para anticipos a fin de atender a necesidades financieras sobre el terreno.

**Nota 3: Cuentas por cobrar**

<b>Corrientes</b>	<b>31 diciembre 2010</b>	<b>1 enero 2010 (reexpresadas)</b>
	<i>(en miles de euros)</i>	
<b>Por cobrar de transacciones sin contraprestación</b>		
Cuotas adeudadas por Estados Miembros	97.757,7	115.002,6
Otras cuentas adeudadas por Estados Miembros	96,6	108,4
Contribuciones voluntarias por cobrar	74.048,0	32.981,5
IVA y otros impuestos recuperables	2.860,7	2.915,1
<b>Total de cuentas por cobrar antes de la deducción</b>	<b>174.763,0</b>	<b>151.007,6</b>
Deducción por cuentas de cobro dudoso	(92.603,4)	(105.630,7)
<b>Importe neto de cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación</b>	<b>82.159,6</b>	<b>45.376,9</b>

<b>Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación</b>		
Cuentas por cobrar de organizaciones con sede en el CIV	5.628,8	7.695,3
Otras cuentas por cobrar	4.894,6	3.248,1
Deducción por cuentas de cobro dudoso	(723,8)	(723,8)
<b>Importe neto de cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación</b>	<b>9.799,6</b>	<b>10.219,6</b>
<b>No corrientes</b>	<b>31 diciembre 2010</b>	<b>1 enero 2010</b>
		<b>(reexpresadas)</b>
	<i>(en miles de euros)</i>	
<b>Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación</b>		
Cuotas adeudadas por Estados Miembros	15.339,8	780,1
Deducción por cuentas de cobro dudoso	(10.726,5)	(752,0)
<b>Total de cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación</b>	<b>4.613,3</b>	<b>28,1</b>

3.1 Las cuentas por cobrar figuran como valor neto tras los reajustes por cuentas de cobro dudoso. El descuento por cuotas no recaudadas se basa en la experiencia previa y se ha estimado en los porcentajes de cuotas pendientes de pago indicados a continuación. No se han tenido en cuenta las contribuciones voluntarias por cobrar.

<b>Cuotas pendientes de pago por:</b>	<b>%</b>
Más de 6 años	100
Entre 4 y 6 años	80
Entre 2 y 4 años	60
Entre 1 y 2 años	30

3.2 Los cambios en la deducción por cuotas no recaudadas fueron como sigue:

<i>(en miles de euros)</i>	
<b>Deducción por cuentas incobrables o de cobro dudoso al comienzo del ejercicio (reexpresada)</b>	<b>105.362,4</b>
Cancelación con cargo a saldos de los Estados Miembros	(3.190,9)
<b>Deducción por cuentas incobrables o de cobro dudoso al final del ejercicio</b>	<b>102.171,5</b>

3.3 El total de deducciones por cuentas de cobro dudoso de 104.053.698 euros (2009: 107.106.368 euros) se desglosa en 102.171.484 euros (2009: 105.362.372 euros) con cargo a cuotas por cobrar y 1.882.214 euros con cargo a otras cuentas por cobrar (2009: 1.743.996 euros).

3.4 Las cuentas por cobrar por cuotas exigibles a plazos representan cuotas confirmadas de Estados Miembros adeudadas después de más de un año a contar de la fecha de presentación del informe de conformidad con planes de pago acordados y ascienden a 15.339.842 euros (2009: 780.057 euros).

3.5 En el anexo I b), Estado de las cuotas, se presentan detalles de las cuotas pendientes de pago y en el cuadro siguiente se ofrece un resumen ilustrativo, en orden cronológico, de las cuotas por cobrar:

Año	<b>31 de diciembre de 2010</b>	%
	<i>(en miles de euros)</i>	
2009-2010	9.386,4	8,3
2007-2008	8.654,4	7,7
2005-2006	4.469,3	4,0
2004 y años anteriores	90.587,5	80,0
<b>Total de cuotas por cobrar antes de la deducción</b>	<b>113.097,6</b>	<b>100,0</b>

#### Nota 4: Inventarios

	<b>31 de diciembre 2010</b>	<b>1 enero 2010 (reexpresados)</b>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Suministros para mantenimiento de locales	1.062,4	1.016,4
Material sanitario y de limpieza	12,0	7,2
Uniformes	21,7	16,8
Suministros diversos	3,2	3,6
<b>Total de inventarios</b>	<b>1.099,3</b>	<b>1.044,0</b>

Conciliación de inventarios	Suministros para mantenimien to de locales	Material de higiene y limpieza	Uniformes	Suministros diversos	31 diciembre 2010
	<i>(en miles de euros)</i>				
<b>Inventario de apertura</b>	1.016,4	7,2	16,8	3,6	1.044,0
Compras efectuadas en 2010	207,4	19,0	16,5	0,1	243,0
<b>Total del inventario disponible</b>	<b>1.223,8</b>	<b>26,2</b>	<b>33,3</b>	<b>3,7</b>	<b>1.287,0</b>
Menos: Consumo	(136,5)	(13,8)	(11,1)	(0,1)	(161,5)
Menos: Amortización	(24,9)	(0,3)	(0,6)	(0,4)	(26,2)
<b>Total de inventarios al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>1.062,4</b>	<b>12,1</b>	<b>21,6</b>	<b>3,2</b>	<b>1.099,3</b>

4.1 Las cantidades físicas de los inventarios, obtenidas del Sistema de Gestión de Inventarios de la ONUDI, se verifican mediante recuentos de las existencias físicas y su valor se fija sobre la base de la fórmula de salida en el orden de entrada.

4.2 Los inventarios se expresan en valores netos tras deducir la depreciación por deterioro y desuso. Durante 2010, la ONUDI imputó a pérdidas y ganancias inventarios por un valor de 26.209 euros por depreciación y pérdidas de otro tipo.

### Nota 5: Otros activos corrientes

	<b>31 diciembre 2010</b>	<b>1 enero 2010 (reexpresados)</b>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Pagos anticipados por bienes en tránsito	1.789,6	3.762,7
Anticipos a funcionarios	1.687,6	1.836,0
Anticipos a proveedores	1.640,8	2.375,1
Intereses devengados	181,9	177,6
Partidas de COE-E	1.387,7	1.625,8
Transacciones entre fondos	60.403,0	49.470,9
Otros activos corrientes	725,4	3.403,3
<b>Total de otros activos</b>	<b>67.816,0</b>	<b>62.651,4</b>

5.1 Los pagos anticipados por bienes en tránsito son pagos que se efectúan como adelanto por la entrega de bienes o la prestación de servicios previa presentación de los documentos de envío.

5.2 Los anticipos a funcionarios se realizan en concepto de subsidios de educación, subsidio de alquiler, viajes y otros derechos del personal.

5.3 Los anticipos a proveedores representan los pagos iniciales liberados a la firma de los documentos de contrato.

5.4 Las partidas del sistema electrónico de comprobantes entre oficinas (COE-E) comprenden los comprobantes internos de las oficinas extrasede aún no procesados correspondientes a diciembre de 2010, las sumas retenidas y las cuentas rechazadas por falta de información suficiente.

5.5 Los saldos entre fondos representan sumas adeudadas por otros fondos (véase la nota 13 respecto de la contraobligación) y se derivan del mantenimiento de cuentas bancarias al nivel específico del fondo general.

## Nota 6: Porción de activos netos/patrimonio netos de actividades conjuntas contabilizadas aplicando el método de la participación

	<b>31 diciembre 2010</b>	<b>1 enero 2010 (reexpresada)</b>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Inversiones en el Economato	814,5	357,5
Inversiones en los Servicios de Comedor y Cafetería	170,4	155,0
<b>Total de la porción de activos netos/patrimonio netos en actividades conjuntas</b>	<b>984,9</b>	<b>512,5</b>

6.1. De conformidad con el consenso alcanzado por las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Viena, los gastos de los servicios comunes prestados por cada organización, tales como comedor y cafetería, economato, seguridad, servicios médicos y administración de edificios, se comparten de acuerdo con coeficientes establecidos de participación en los gastos.

6.2. Los coeficientes varían en función de factores básicos como el número de funcionarios, el espacio total ocupado y otros. Cada año, los coeficientes tomados de la tabulación acordada por las organizaciones se hacen efectivos, una vez aprobados, para prorratear los gastos. Las administraciones revisan de tiempo en tiempo esos acuerdos de participación en los gastos. La consolidación de todas las actividades conjuntas de la ONUDI se basa en los coeficientes de participación en los gastos aplicables a los períodos correspondientes de los informes presentados.

Los coeficientes de participación en los gastos correspondientes a la ONUDI entre 2006 y 2010 son los siguientes:

2010	2009	2008	2007	2006
15,604%	15,578%	15,710%	15,541%	15,873%

6.3. Servicios de Comedor y Cafetería: el Servicio de Comedor y Cafetería es una entidad sujeta al control conjunto de la ONUDI y las demás organizaciones internacionales con sede en el CIV. El servicio ofrece alimentos, bebidas y servicios conexos a los funcionarios de las organizaciones y a otros grupos determinados en los locales del CIV por conducto de un contratista sobre la base de la recuperación de gastos.

6.4. En caso de disolución de esos Servicios todo activo neto residual sería distribuido entre los fondos para el bienestar del personal de la ONUDI y de las demás organizaciones del CIV. Aunque la ONUDI tiene una posible participación mayoritaria en su Fondo para el Bienestar del Personal, esa participación no se reconoce como un activo.

6.5. El Servicio de Comedor y Cafetería no tiene personalidad jurídica propia y sus activos y pasivos figuran legalmente en nombre de la ONUDI. Por consiguiente, la ONUDI, junto con las demás organizaciones con sede en el CIV, queda potencialmente expuesta a toda responsabilidad subsidiaria del Servicio de Comedor y Cafetería.

A continuación se resume la información financiera pertinente.

<b>Servicio de Comedor y Cafetería Resumen de información financiera</b>	<b>31 diciembre 2010 (en miles de euros)</b>
Ingresos	5.859,9
Costo de ventas	2.171,2
Gastos de funcionamiento netos	3.589,5
Activos corrientes	1.755,4
Activos no corrientes	542,1
Pasivos corrientes	1.203,4
Reservas y saldo del fondo	1.094,1

6.6 Economato: el Economato es una entidad sujeta al control conjunto del OIEA y las demás organizaciones internacionales con sede en el CIV. El Economato vende artículos de consumo doméstico y personal libres de impuestos a los funcionarios de las organizaciones y a otros grupos determinados sobre la base de recuperación de los gastos.

6.7 En caso de disolución del Economato, todo activo neto residual sería distribuido entre los fondos para el bienestar del personal del OIEA y de las demás organizaciones con sede en el CIV en proporción a las ventas a los respectivos funcionarios de esas organizaciones durante los cinco años anteriores a la disolución. Aunque el OIEA tiene una posible participación mayoritaria en su Fondo para el Bienestar del Personal, esa participación no se contabiliza como un activo.

6.8 El Economato no tiene personalidad jurídica propia y sus activos y pasivos están legalmente en nombre del OIEA, que, por consiguiente, está potencialmente expuesto a toda responsabilidad subsidiaria del Economato.

A continuación se resume la información financiera pertinente.

<b>Economato Información financiera resumida</b>	<b>31 diciembre 2010 (en miles de euros)</b>
Ingresos	27.914,8
Costos de ventas	22.971,4
Gastos de funcionamiento netos	2.014,9
Activos corrientes	11.991,4
Activos no corrientes	451,8
Pasivos corrientes	291,1
Pasivos no corrientes	5.311,0
Capital	6.841,1

6.9 Servicios de Administración de Edificios: los Servicios de Administración de Edificios tienen a cargo el funcionamiento y administración de la planta física de los locales del CIV. La ONUDI ha sido designada organismo responsable de los Servicios, en tanto que la facultad de adopción de decisiones sobre políticas operacionales y financieras es competencia del Comité de Servicios Comunes, integrado por representantes de la ONUDI, el OIEA, las Naciones Unidas y la OTPCE. Los Servicios se consideran, por tanto, una operación

conjunta controlada en forma compartida por las organizaciones con sede en el CIV. Los Servicios no tienen personalidad jurídica propia y sus activos y pasivos figuran a nombre de la ONUDI.

6.10 Las organizaciones con sede en el CIV han venido aportando su contribución anual a la financiación de los Servicios de acuerdo con el coeficiente aprobado descrito en el párrafo 6.1, con excepción del reembolso por proyectos especiales, que se ejecutan sobre la base de recuperación de gastos. Aunque en ningún documento se ha definido la participación residual de las organizaciones con sede en el CIV en los Servicios de Administración de Edificios ni la modalidad de distribución de esa participación a la disolución del fondo, ya que la operación se lleva a cabo de acuerdo con el principio de ni pérdidas ni ganancias, los saldos de las contribuciones de las organizaciones, deducidos los gastos, se contabilizan como diferimiento en espera de la entrega de servicios que se habrán de prestar en el futuro (véase la nota 12.4).

A continuación se resume la información financiera pertinente.

<b>Servicios de Administración de Edificios Resumen de información financiera</b>	<b>31 diciembre 2010 (en miles de euros)</b>
Ingresos	18.576,8
Gastos	18.576,8
Activos corrientes	41.778,6
Activos no corrientes	257,7
Pasivos corrientes	28.247,7
Pasivos no corrientes	13.788,6
Capital	-

6.11 Los gastos relacionados con otros servicios comunes, como los de seguridad y los servicios médicos, se cargan en cuenta sobre la base del reembolso. Las sumas cargadas en cuenta durante 2010 fueron 1.757.808 euros y 211.573 euros, respectivamente.

## Nota 7: Propiedades, planta y equipo

	Mobiliario y enseres	Equipo de comunicaciones y TI	Vehículos	Maquinaria	Total
<b>Costo</b>					
Al 1 enero 2010 (reexpresado)	1.581,0	4.851,2	1.386,6	1.994,1	<b>9.812,9</b>
Adiciones	47,6	331,7	242,7	41,0	<b>663,0</b>
Enajenaciones	(40,0)	(303,3)	(108,0)	(253,3)	<b>(704,6)</b>
<b>Al 31 diciembre 2010</b>	<b>1.588,6</b>	<b>4.879,6</b>	<b>1.521,3</b>	<b>1.781,8</b>	<b>9.771,3</b>
<b>Depreciación acumulada</b>					
Al 1 enero 2010 (reexpresada)	1.412,8	4.125,6	711,9	1.843,4	<b>8.093,7</b>
Carga por depreciación durante el año	45,0	359,8	157,6	(9,1)	<b>553,3</b>
Enajenaciones	(39,1)	(301,1)	(89,1)	(201,9)	<b>(631,2)</b>
<b>Al 31 diciembre 2010</b>	<b>1.418,7</b>	<b>4.184,3</b>	<b>780,4</b>	<b>1.632,4</b>	<b>8.015,8</b>
<b>Valor neto en libros</b>					
Al 1 enero 2010	<b>168,2</b>	<b>725,6</b>	<b>674,7</b>	<b>150,7</b>	<b>1.719,2</b>
<b>Al 31 diciembre 2010</b>	<b>169,9</b>	<b>695,3</b>	<b>740,9</b>	<b>149,4</b>	<b>1.755,5</b>

7.1 Antes de la adopción de las IPSAS, el valor de los bienes no fungibles y los artículos de cierto valor se indicaba en las notas de los estados financieros según lo estipulado en las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y no se calculaba la depreciación. El límite mínimo para anotar los bienes fungibles y los artículos de cierto valor en el registro de activos fijos era de 1.700 euros y 600 euros, respectivamente.

7.2 Los saldos de apertura correspondientes a propiedades, planta y equipo reflejan la contabilización inicial de las principales clases de propiedades, planta y equipo al costo en la fecha de adquisición y ciñéndose a las disposiciones transitorias en el marco de la norma IPSAS 17, excluyendo el valor de los activos y edificios relacionados con proyectos de cooperación técnica.

7.3 Las partidas de propiedades, planta y equipo se capitalizan si su costo es mayor o igual al límite inferior fijado en 600 euros. Su depreciación se calcula a lo largo de la vida útil estimada del activo utilizando el método de depreciación lineal. El importe del límite inferior se revisa periódicamente.

7.4 Anualmente se revisan los elementos de PPE para determinar si su valor ha sufrido deterioro. Durante 2010, esa revisión no indicó ningún deterioro de activos. El valor contable de las propiedades, planta y equipo retirados de utilización activa y conservados en espera de su enajenación era como sigue: a) valor al costo por la suma de 293,4 euros correspondientes a un valor neto en libros de cero en la partida correspondiente; y b) valor al costo por la suma de 23,8 euros por elementos de propiedades, planta y equipo con un valor neto en libros (10,7 euros).

7.5 El valor contable bruto (valor al costo) de los elementos de propiedades, planta y equipo totalmente depreciados y todavía en uso ascendía a 6.562,3 euros al final del ejercicio.

## Nota 8: Activos intangibles

	Capitalización en curso	Programas informáticos adquiridos externamente	Total
	<i>(en miles de euros)</i>		
<b>Costo</b>			
Al 1 de enero de 2010 (reexpresado)	-	650,3	<b>650,3</b>
Adiciones	1.505,2	17,5	<b>1.522,7</b>
Enajenaciones	-	(361,0)	<b>(361,0)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>1.505,2</b>	<b>306,8</b>	<b>1.812,0</b>
<b>Amortización acumulada</b>			
Al 1 de enero de 2010 (reexpresada)	-	442,4	<b>442,4</b>
Cargo de amortización durante el año	-	48,5	<b>48,5</b>
Enajenaciones	-	(361,0)	<b>(361,0)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>-</b>	<b>129,9</b>	<b>129,9</b>
<b>Valor neto en libros</b>			
Al 1 de enero de 2010	-	<b>207,9</b>	<b>207,9</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>1.505,2</b>	<b>176,9</b>	<b>1.682,1</b>

8.1 Los activos intangibles se capitalizan cuando su costo supera el límite mínimo de 1.700 euros excepto en el caso de programas informáticos desarrollados internamente en los que el límite es de 25.000 euros, excluidos los gastos de investigación y mantenimiento. La ONUDI no tenía ningún programa informático desarrollado internamente al final del ejercicio.

8.2 La capitalización en curso incluye el pago por concepto de licencias para el nuevo sistema informático de planificación de los recursos institucionales que se capitalizará cuando pueda funcionar en la forma prevista por la administración y que será, según se estima, en el segundo semestre de 2011.

**Nota 9: Activos no corrientes**

	<b>31 diciembre 2010</b>	<b>1 enero 2010 (reexpresados)</b>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Anticipo inicial en el Economato	808,9	808,9
Depósitos de alquiler	127,0	108,5
<b>Total de activos no corrientes</b>	<b>935,9</b>	<b>917,4</b>

9.1 Las contribuciones no corrientes son pagaderas después de que transcurra más de un año, de conformidad con las condiciones de los acuerdos.

**Nota 10: Cuentas por pagar**

	<b>31 diciembre 2010</b>	<b>1 enero 2010 (reexpresadas)</b>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Pagaderas a los Estados Miembros	11.765,4	22.424,0
Pasivo de contribuciones voluntarias: saldos no utilizados	30,3	-
Intereses de fondos de donantes	15.107,2	16.368,6
Varias	372,7	319,9
<b>Total de cuentas por pagar</b>	<b>27.275,6</b>	<b>39.112,5</b>

	<b>31 diciembre 2010</b>	<b>1 enero 2010 (reexpresadas)</b>
	<i>(en miles de euros)</i>	
<b>Composición:</b>		
Pagaderas de transacciones sin contraprestación	26.942,6	38.849,6
Pagaderas de transacciones con contraprestación	333,0	262,9
<b>Total de cuentas por pagar</b>	<b>27.275,6</b>	<b>39.112,5</b>

10.1 Los saldos pagaderos a los Estados Miembros representan saldos no utilizados de las recaudaciones, las cuotas recibidas en concepto de años anteriores y el excedente de intereses respecto de los previstos en el proyecto de presupuesto, en espera de su reintegro a los Estados Miembros elegibles o de sus instrucciones acerca de la utilización de esos fondos.

10.2 El pasivo de contribuciones voluntarias representa los saldos adeudados a los donantes en concepto de contribuciones no utilizadas correspondientes a proyectos clausurados en espera de refinanciación o reprogramación.

10.3 El tratamiento de los intereses devengados por las inversiones de los fondos de los donantes, a valores netos tras descontar las comisiones bancarias y las ganancias y pérdidas derivadas del tipo de cambio, se rige por acuerdos con los donantes. El saldo de las cuentas por pagar denota los intereses acumulados hasta que se reciban del donante instrucciones acerca de su utilización.

### Nota 11: Prestaciones pagaderas al personal

	31 diciembre 2010			Saldo de apertura 1 enero 2010 (reexpresadas)
	Evaluación actuarial	Evaluación de la ONUDI	Total	
	<i>(en miles de euros)</i>			
Prestaciones a corto plazo	-	514,6	514,6	701,0
Prestaciones tras la separación del servicio	118.023,2	-	118.023,2	92.835,1
Otras prestaciones a largo plazo	5.092,3	-	5.092,3	4.574,5
<b>Total de obligaciones en concepto de prestaciones del personal</b>	<b>123.115,5</b>	<b>514,6</b>	<b>123.630,1</b>	<b>98.110,6</b>

	31 diciembre 2010	1 enero 2010 (reexpresadas)
	<i>(en miles de euros)</i>	
<b>Composición:</b>		
Corrientes	514,6	701,0
No corrientes	123.115,5	97.409,6
<b>Total de obligaciones en concepto de prestaciones del personal</b>	<b>123.630,1</b>	<b>98.110,6</b>

### Evaluación de obligaciones en concepto de prestaciones del personal

11.1 Las obligaciones en concepto de prestaciones pagaderas al personal las determinan actuarios profesionales o las calcula la ONUDI basándose en datos sobre el personal y en la experiencia del pago de prestaciones hasta la fecha. Al 31 de diciembre de 2010, el total de las obligaciones en concepto de prestaciones pagaderas al personal ascendía a 123,6 millones de euros, de los cuales 123,1 millones corresponden al cálculo hecho por los actuarios y 0,5 millones de euros al cálculo hecho por la ONUDI.

### Prestaciones pagaderas a corto plazo al personal

11.2 Las prestaciones pagaderas a corto plazo al personal corresponden a los sueldos, el viaje de vacaciones al país de origen y el subsidio de educación.

### **Prestaciones pagaderas tras la separación del servicio**

11.3 Las prestaciones pagaderas tras la separación del servicio son planes de prestaciones definidos relativos al seguro médico después de la separación del servicio, las primas de repatriación y las primas por terminación del servicio junto con los gastos relacionados con los derechos a la separación del servicio en concepto de viaje y envío de enseres domésticos.

11.4 El seguro médico después de la separación del servicio es un plan que permite a los jubilados elegibles y a sus familiares elegibles participar en el plan de seguro médico completo, en planes de seguro médico suplementarios o en el plan de seguro médico austríaco (Gebietskrankenkasse (GKK)).

11.5 La prima por terminación del servicio es una prestación pagadera a los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales de la ONUDI en el lugar de destino (Viena) a la separación del servicio, y que se basa en la duración del servicio y el sueldo final.

11.6 La prima de repatriación es un derecho pagadero a los funcionarios del Cuadro Orgánico a la separación del servicio junto con los gastos conexos de viaje y envío de enseres domésticos.

### **Otras prestaciones pagaderas a largo plazo al personal**

11.7 Las demás prestaciones a largo plazo del personal corresponden a las vacaciones anuales acumuladas pagaderas cuando el funcionario se separa del servicio.

### **Evaluaciones actuariales de las prestaciones pagaderas tras la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo del personal**

11.8 La determinación de las obligaciones resultantes de las prestaciones pagaderas tras la separación del servicio y de otras prestaciones a largo plazo del personal está a cargo de actuarios independientes. Esas prestaciones se fijan de conformidad con las disposiciones del Estatuto y el Reglamento del Personal de la ONUDI aplicables a los funcionarios del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales.

11.9 Las obligaciones al final del ejercicio en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, prima de repatriación y vacaciones anuales acumuladas se derivan de la evaluación actuarial realizada en 2009, reajustada en función de los cambios de la tasa de descuento.

11.10 Las obligaciones correspondientes a las primas por terminación del servicio se determinan de acuerdo con la evaluación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2010.

### **Hipótesis actuariales**

11.11 El valor actual de la obligación se determina mediante el descuento del pago futuro estimado necesario para liquidar la obligación resultante del servicio prestado por el funcionario en el período en curso y en períodos anteriores, aplicando los tipos de interés de bonos corporativos de alta calidad respecto de los años de vencimiento correspondientes, junto con un conjunto de hipótesis y métodos pertinentes.

11.12 Para determinar el valor al 31 de diciembre de 2010 de las obligaciones en concepto de prestaciones pagaderas tras la terminación del servicio y otras prestaciones a largo plazo del personal se han aplicado las hipótesis y métodos siguientes:

- Método actuarial: las obligaciones en concepto de prestaciones pagaderas al personal se calculan utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectado.
- Períodos computables: respecto del seguro médico después de la separación del servicio, el período computable va de la fecha de ingreso en el servicio hasta la fecha de plena elegibilidad. En el caso de las primas de repatriación, el período computable son los años de servicio acumulados desde la fecha de ingreso en el servicio hasta la fecha de separación, con una acumulación anual progresiva hasta por

un máximo de doce años de servicio, después de los cuales las obligaciones se ven afectadas únicamente por futuros aumentos de sueldo. El período computable de vacaciones anuales acumuladas va de la fecha de contratación a la fecha de separación del servicio, con sujeción a una acumulación máxima de 60 días. Para la prima por terminación del servicio el período de asignación va de la fecha de contratación, que es el comienzo del período de servicio acreditable, hasta la fecha en que se obtiene la prestación incremental.

- Mortalidad: las tasas de mortalidad aplicables a los períodos anteriores y posteriores a la jubilación se basan en la evaluación actuarial del 31 de diciembre de 2009, realizada por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, junto con las tasas en casos de retiro de la Caja y jubilación.
- Tasa de descuento: 5,00% para los planes de prestaciones correspondientes a seguro médico después de la terminación del servicio, prima de repatriación y subsidio por vacaciones anuales y 4,75% para el plan de prima por terminación del servicio.
- Tasas de las tendencias de los costos médicos: 6,00% en 2010, 5,91% en 2011, 5,82% en 2012 y una disminución progresiva hasta una tasa final de 4,5% en 2027.
- Tasa de aumento de sueldos: varía de acuerdo con la edad y la categoría; la media ponderada del aumento de sueldos es del 6,6%.
- Prima de repatriación: se supone que todos los funcionarios del Cuadro Orgánico son elegibles para recibir prestaciones de repatriación, que se harán efectivas a la separación del servicio. Se supone que el 60% de los funcionarios está casado.
- Gastos de viaje de repatriación: aumento anual del 4,00% en años futuros.
- Vacaciones anuales: se da por supuesto que todos los funcionarios son elegibles para esas prestaciones y las recibirán a su separación del servicio. Los índices de acumulación de días de vacaciones no tomadas varían según los años de servicio.

11.13 Las hipótesis sobre las tendencias de los costos médicos tienen un efecto significativo sobre las cantidades contabilizadas en el estado de ejecución financiera. Una variación de un punto porcentual de las tasas supuestas de las tendencias de los costos médicos tendría los siguientes efectos:

Efecto sobre	<b>Aumento de un punto porcentual</b>	<b>Disminución de un punto porcentual</b>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Obligación por prestaciones acumuladas a fin del ejercicio en concepto de seguro médico después de la separación del servicio	13.544,3	(10.944,7)
Costo combinado de servicio e intereses	1.279,2	(1.000,0)

### Conciliación de la obligación en concepto de prestaciones definidas

	Servicio médico después de la separación del servicio	Primas de repatriación	Vacaciones anuales	Prima por terminación del servicio	Total
	<i>(en miles de euros)</i>				
<b>Obligación por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2009 (reexpresada)</b>	<b>69.646,5</b>	<b>11.761,6</b>	<b>4.574,5</b>	<b>11.427,0</b>	<b>97.409,6</b>
Costo del servicio correspondiente a 2010	1.919,2	382,6	577,8	428,0	3.307,6
Costo por intereses correspondiente a 2010	5.232,8	758,1	282,2	512,0	6.785,1
Pagos brutos efectivos por prestaciones en 2010	(2.266,4)	(743,5)	(487,1)	(800,0)	(4.297,0)
Pérdidas actuariales	17.507,0	712,1	104,2	(286,2)	18.037,1
Pérdidas actuariales de operación conjunta	2.026,7	(0,5)	40,7	(193,8)	1.873,1
<b>Obligación por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>94.065,8</b>	<b>12.870,4</b>	<b>5.092,3</b>	<b>11.087,0</b>	<b>123.115,5</b>

### Gasto anual correspondiente al año 2010

	Servicio médico después de la separación del servicio	Primas de repatriación	Vacaciones anuales	Prima por terminación del servicio	Total
	<i>(en miles de euros)</i>				
Costo de servicio	1.919,2	382,6	577,8	428,0	3.307,6
Costo por intereses	5.232,8	758,0	282,2	512,0	6.785,0
<b>Total de gastos contabilizados en 2010</b>	<b>7.152,0</b>	<b>1.140,6</b>	<b>860,0</b>	<b>940,0</b>	<b>10.092,6</b>

### Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

11.14 La ONUDI está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General para proveer a las prestaciones de jubilación, fallecimiento, invalidez y prestaciones conexas. La Caja es un fondo de prestaciones definidas capitalizado por múltiples empleadores. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

11.15 La propia Caja realiza evaluaciones actuariales de sus activos cada dos años. El método actuarial adoptado es el método agregado de grupo abierto que se aplica para determinar si los activos actuales de la Caja y sus activos futuros estimados serán suficientes para sufragar las obligaciones actuales y futuras estimadas, utilizando diversos conjuntos de hipótesis acerca de la evolución económica y demográfica futura. Del examen del informe anual de 2009 de la Caja se desprende que ya desde 1997 se ha venido realizando cada dos años una evaluación actuarial. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de la Caja e informa de ella a

la Asamblea General de las Naciones Unidas cada dos años. La evaluación actuarial más reciente se efectuó al 31 de diciembre de 2009.

11.16 Las obligaciones financieras de la ONUDI con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas consisten en su aportación obligatoria, a la misma tasa uniforme especificada por los Estatutos de la Caja (7,9% para los afiliados y 15,8% para las organizaciones afiliadas) y establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja.

11.17 Ese déficit actuarial solo deberá pagarse si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca el artículo 26, una vez que se haya determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. Cada organización afiliada contribuirá a enjugar el déficit en una cantidad proporcional al total de las aportaciones que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la evaluación. En el momento de preparación del presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no había invocado esa disposición.

11.18 El plan expone a las organizaciones participantes a riesgos actuariales relacionados con las actuales y antiguas plantillas de otras organizaciones, siendo el resultado que no se dispone de una base coherente y fiable para prorratear la obligación y los activos del plan entre otras organizaciones participantes en él. La ONUDI, al igual que otras organizaciones participantes, no está en condiciones de determinar el porcentaje que le corresponde en la posición financiera básica y en la ejecución del plan con la fiabilidad suficiente a efectos contables y, por ello, ha registrado en libros el plan como si fuera un plan de contribución definida de conformidad con la IPSAS 25, Prestaciones de los empleados.

11.19 En 2010, las contribuciones totales pagadas a la CCPNU ascendieron a 16,3 millones de euros. No se prevé ninguna variación de importancia en las contribuciones pagaderas en 2011.

#### **Seguridad social de los consultores contratados en virtud de acuerdos de servicios especiales**

11.20 Los consultores de la ONUDI contratados en virtud de acuerdos de servicios especiales tienen derecho a seguridad social basada en las condiciones y normas locales. Sin embargo, la ONUDI no ha concertado ningún arreglo aplicable a escala mundial respecto de la seguridad social de los consultores contratados en virtud de acuerdos de servicios especiales. Las disposiciones sobre seguridad social pueden regirse en esos casos por las del sistema de seguridad social nacional, por planes privados locales o a título de compensación en efectivo para un plan propio. El suministro de seguridad social adecuada de conformidad con la legislación y la práctica laborales del país es un requisito básico de los acuerdos de servicios especiales, cuyos titulares ni son funcionarios de la ONUDI ni están protegidos por el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

**Nota 12: Ingresos anticipados**

	<b>31 diciembre 2010</b>	<b>1 enero 2010</b>
	<b>(reexpresados)</b>	
	<b>(en miles de euros)</b>	
Anticipos de cuotas	3.113,5	489,0
Anticipos de contribuciones voluntarias	20.155,7	20.014,0
Anticipos recibidos de organizaciones con sede en el CIV	7.274,4	6.457,9
Saldos con otros organismos de las Naciones Unidas	4.489,9	2.838,8
Pagos diferidos de los Servicios de Administración de Edificios	25.389,9	23.382,9
Obligación de ejecución respecto de contribuciones voluntarias	16.092,6	-
<b>Total de ingresos anticipados</b>	<b>76.516,0</b>	<b>53.182,6</b>

	<b>31 diciembre 2010</b>	<b>1 enero 2010</b>
	<b>(reexpresados)</b>	
	<b>(en miles de euros)</b>	
<b>Composición:</b>		
Anticipo de transacciones sin contraprestación	43.851,7	23.341,7
Anticipo de transacciones con contraprestación	32.664,3	29.840,9
<b>Total de ingresos anticipados</b>	<b>76.516,0</b>	<b>53.182,6</b>

12.1 Las sumas recibidas de los Estados Miembros para cargar a cuotas de años futuros se reflejan en la cuenta de ingresos anticipados. Las contribuciones voluntarias recibidas por adelantado representan fondos recibidos de donantes a la espera de la programación de actividades concretas de los proyectos.

12.2 Los anticipos recibidos de organizaciones con sede en el CIV incluyen fondos recibidos para programas de trabajos especiales realizados por los Servicios de Administración de Edificios en el CIV.

12.3 Los saldos con otros organismos de las Naciones Unidas incluyen las cuentas de compensación de servicios y proyectos mantenidas con el PNUD y de otros proyectos conexos de las Naciones Unidas ejecutados por la ONUDI.

12.4 Los saldos de fondos que figuran en la cuenta especial de los Servicios de Administración de Edificios reclasificada bajo la norma IPSAS sobre negocios conjuntos se refleja en la cuenta de pagos diferidos de esos Servicios (véase la nota 6.9).

12.5 Las contribuciones voluntarias recibidas con condiciones estipuladas sobre su utilización se mantienen en una cuenta de obligaciones hasta que se cumpla la obligación de ejecución, según lo estipulado en los acuerdos pertinentes.

**Nota 13: Otras obligaciones**

	<b>31 diciembre 2010</b>	<b>1 enero 2010</b>
	<b>(reexpresadas)</b>	
	<i>(en miles de euros)</i>	
Ganancias/pérdidas cambiarias no realizadas	2.431,1	2.213,9
Acumulaciones por bienes/servicios recibidos pero no pagados	7.016,8	9.527,2
Transacciones entre fondos	60.403,0	49.471,0
Otras obligaciones	1.968,6	1.802,7
Garantías a largo plazo - depósitos bancarios/de alquiler	129,4	110,9
<b>Total de otras obligaciones</b>	<b>71.948,9</b>	<b>63.125,7</b>

	<b>31 diciembre 2010</b>	<b>1 enero 2010</b>
	<b>(reexpresadas)</b>	
	<i>(en miles de euros)</i>	
<b>Composición:</b>		
Corrientes	71.819,5	63.014,8
No corrientes	129,4	110,9
<b>Total de otras obligaciones</b>	<b>71.948,9</b>	<b>63.125,7</b>

13.1 Las ganancias de operaciones cambiarias representan el saldo remanente de ganancias obtenidas como resultado de la revaluación de los depósitos a término y en efectivo denominados en euros, mantenidos por fondos fiduciarios con anterioridad a la introducción de la gestión en euros, de los proyectos de cooperación técnica en 2004. El saldo se retiene en espera de una decisión sobre su utilización.

13.2 Las acumulaciones son obligaciones por bienes que ha recibido la ONUDI o servicios que se le han prestado durante el período en examen y que no han sido facturados o cuyo valor no ha sido acordado formalmente con los proveedores.

13.3 Los saldos entre fondos representan sumas adeudadas a otros fondos (véase la nota 5 respecto de los contraactivos) esos saldos se derivan del mantenimiento de cuentas bancarias al nivel específico del fondo general.

13.4 Otras obligaciones representan principalmente facturas pagaderas a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena por concepto de servicios de conferencias, idiomas, comunicaciones y traducción prestados durante 2010.

**Nota 14: Saldos de los fondos**

	Fondos de cooperación técnica	Otros fondos	Fondos del presupuesto ordinario		Fondo de Operaciones	Total
			Saldo de fondos	POCT		
<i>(en miles de euros)</i>						
<b>Saldo de apertura de los fondos enero 2010 (reexpresado)</b>	227.865,9	1.262,7	(62.846,7)	5.115,2	7.423,1	<b>178.820,2</b>
Superávit neto correspondiente al ejercicio	72.761,9	8.424,0	1.684,0	1.001,3	-	<b>83.871,2</b>
<b>Subtotal</b>	<b>300.627,8</b>	<b>9.686,7</b>	<b>(61.162,7)</b>	<b>6.116,5</b>	<b>7.423,1</b>	<b>262.691,4</b>
<b><u>Movimientos durante el ejercicio</u></b>						
Créditos a Estados Miembros	-	-	(7.818,5)	-	-	<b>(7.818,5)</b>
Transferencia (a)/de crédito por contribución atrasada	-	-	3.190,9	-	-	<b>3.190,9</b>
Ganancias/(pérdidas) actuariales	1,0	(812,7)	(17.212,4)	(13,0)	-	<b>(18.037,1)</b>
Otros ajustes	(22,4)	-	-	-	-	<b>(22,4)</b>
<b>Total de movimientos durante el ejercicio</b>	<b>(21,4)</b>	<b>(812,7)</b>	<b>(21.840,0)</b>	<b>(13,0)</b>	<b>-</b>	<b>(22.687,1)</b>
<b>Saldo de cierre 31 diciembre 2010</b>	<b>300.606,4</b>	<b>8.874,0</b>	<b>(83.002,7)</b>	<b>6.103,5</b>	<b>7.423,1</b>	<b>240.004,3</b>

**Cooperación técnica**

14.1 En el marco de los fondos de cooperación técnica, los saldos de los fondos representan la parte no utilizada de las contribuciones voluntarias que se tiene intención de utilizar para atender necesidades operacionales futuras de las actividades de los proyectos.

**Presupuesto ordinario**

14.2 El saldo negativo del fondo del presupuesto ordinario es resultado de prestaciones del personal no financiadas por una suma de 101,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2010.

**Otros fondos****Movimientos de otros fondos**

	<b>1 enero 2010 (reexpresados)</b>	<b>Otros movimientos en 2010</b>	<b>Superávit/ déficit neto del año</b>	<b>31 diciembre 2010</b>
<i>(en miles de euros)</i>				
Fondos COMFAR	1.283,8	(0,8)	104,5	<b>1.387,5</b>
Presupuesto operativo	(2.559,5)	(811,9)	2.204,4	<b>(1.167,0)</b>
Fondo de renovación orgánica	-	-	5.031,6	<b>5.031,6</b>
Fondo para actividades de CT	-	-	754,2	<b>754,2</b>
Consignación suplementaria en el presupuesto ordinario seguridad del CIV	952,1	-	(158,6)	<b>793,5</b>
Fondo rotatorio de publicaciones para la venta	264,9	-	15,4	<b>280,3</b>
Economato	1.166,4	-	457,0	<b>1.623,4</b>
Comedor y cafetería	155,0	-	15,5	<b>170,5</b>
<b>Total</b>	<b>1.262,7</b>	<b>(812,7)</b>	<b>8.424,0</b>	<b>8.874,0</b>

14.3 Estos otros fondos consisten principalmente en los saldos de las cuentas especiales establecidas para los gastos de apoyo a los programas, el incremento de la seguridad en el VIC, la iniciativa de gestión del cambio y actividades de cooperación técnica con fines específicos de seguridad alimentaria y energías renovables, además del Modelo computadorizado para análisis de viabilidad y presentación de informes (COMFAR) y el fondo rotatorio de publicaciones para la venta.

14.4 Los ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas, percibidos con respecto a los gastos de los programas correspondientes a las actividades extrapresupuestarias de cooperación técnica, se contabilizan en la fecha en que se contraen las obligaciones o en la fecha en que se efectúan los desembolsos, si esta es anterior, y se acreditan a la cuenta especial para financiar el presupuesto operativo.

14.5 En su 11º período de sesiones, la Conferencia General estableció, con efecto a partir de 2006, una cuenta especial destinada a financiar la parte correspondiente a la ONUDI de los gastos resultantes del incremento de la seguridad en el CIV (decisión GC.11/Dec.15). La cuenta especial no está regida por las disposiciones de los apartados b) y c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero. Debido a la finalidad y duración específicas de la cuenta especial, se la clasifica en el segmento otras actividades en los estados financieros.

14.6 La Conferencia General, por decisión GC.13/Dec.15, párr. h), estableció las cuentas especiales con cargo a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos adeudados a los Estados Miembros en 2010 para financiar la iniciativa de gestión del cambio y las actividades de cooperación técnica encaminadas a i) aumentar la seguridad alimentaria mediante la promoción de las agroempresas y la agroindustria y ii) utilizar la energía renovable para actividades productivas. Al 31 de diciembre de 2010, los saldos de los fondos correspondientes a estas dos actividades ascendían a 5.031.640 euros y 754.186 euros, respectivamente.

14.7 El fondo rotatorio de publicaciones destinadas a la venta se estableció en el ejercicio 1998-1999, como consta en el documento GC.7/21 y la decisión GC.7/Dec.16, para apoyar la planificación a más largo plazo de las actividades de publicación, incluidas la promoción, la comercialización y la reimpresión de publicaciones.

Al fondo se le acreditan la mitad de los ingresos generados con la venta de publicaciones y se le cargan los gastos totales relacionados con las actividades de promoción, comercialización y publicación.

### Programa Ordinario de Cooperación Técnica

14.8 De conformidad con la decisión GC.9/Dec.14 de la Conferencia General, se creó una cuenta especial para las consignaciones plenamente programables en el marco del programa ordinario de cooperación técnica (POCT), no regida por los apartados b) y c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero.

### Fondo de Operaciones

14.9 Por decisión GC.2/Dec.27, la Conferencia General estableció el Fondo de Operaciones, fijándole una cuantía de 9 millones de dólares, con objeto de financiar las consignaciones presupuestarias hasta que se recaudasen las cuotas, así como para financiar gastos imprevistos. En períodos de sesiones posteriores de la Conferencia General, la cuantía del Fondo se fue reduciendo progresivamente hasta llegar a 6.610.000 dólares. Al introducirse el prorrateo de cuotas en euros a partir del 1 de enero del 2002, se convirtió la suma en euros de conformidad con la decisión GC.9/Dec.15, lo que dio como resultado un Fondo de Operaciones de 7.423.030 euros. La Conferencia General decidió (GC.13/Dec.11) que el Fondo se mantuviera en esa misma cuantía durante el bienio 2010-2011. El Fondo se financia con cuotas de los Estados Miembros basadas en la escala de cuotas aprobada por la Conferencia General.

### Nota 15: Reservas

	<b>1 enero 2010 (reexpresadas)</b>	<b>Movimientos en 2010</b>	<b>31 diciembre 2010</b>
	<i>(en miles de euros)</i>		
Reserva para indemnizaciones por separación del servicio del personal de proyectos	1.285,5	183,4	<b>1.468,9</b>
Seguros del equipo de proyectos	66,0	6,5	<b>72,5</b>
Reservas operacionales reglamentarias	3.411,2	37,4	<b>3.448,6</b>
Reserva para indemnizaciones por separación del servicio	5.499,3	-	<b>5.499,3</b>
Reserva de pagos de compensación conforme al apéndice D	2.458,9	390,6	<b>2.849,5</b>
Reserva para fluctuaciones del tipo de cambio	11.878,7	(1.064,5)	<b>10.814,2</b>
<b>Total</b>	<b>24.599,6</b>	<b>(446,6)</b>	<b>24.153,0</b>

### Reservas operacionales reglamentarias

15.1 La reserva operacional de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas, fijada de conformidad con la conclusión 1989/4 del Comité de Programa y de Presupuesto en 5.504.190 dólares, se redujo a 4.300.000 dólares (4.828.900 euros) de acuerdo con lo dispuesto en la decisión IDB.14/Dec.12. Por decisión IDB.30/Dec.2, la Junta redujo la cuantía de la reserva operacional a 3.030.000 euros. El propósito de la reserva es principalmente hacer frente a insuficiencias imprevistas de ejecución e ingresos por gastos de apoyo, a la inflación y los ajustes cambiarios, así como a la liquidación de obligaciones jurídicas en caso de terminación repentina de las actividades del presupuesto operativo.

15.2 En su decisión IDB.2/Dec.7, la Junta de Desarrollo Industrial autorizó la congelación de la reserva operacional del Fondo para el Desarrollo Industrial en un nivel de 550.000 dólares (418.550 euros al tipo de cambio de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2010). El objetivo de la reserva es garantizar la liquidez financiera del Fondo y compensar corrientes de efectivo irregulares.

#### **Reserva para indemnizaciones por separación del servicio**

15.3 De conformidad con el párrafo e) de la decisión GC.6/Dec.15, la cantidad de 9.546.732 dólares correspondiente al saldo de las consignaciones para el ejercicio 1992-1993, efectivamente recibida por la Organización, se transfirió en 1995 a una reserva para indemnizaciones por separación del servicio. De conformidad con la decisión GC.7/Dec.17 de la Conferencia General, se transfirió la cantidad de 13.900.000 dólares del saldo no comprometido de las consignaciones de créditos correspondientes al ejercicio 1994-1995 para financiar la reserva para indemnizaciones por separación del servicio a fin de hacer frente a los gastos de las separaciones del servicio de los funcionarios resultantes del programa y los presupuestos para 1998-1999. A diferencia de la consignación anterior para el ejercicio 1992-1993, la asignación para el bienio 1994-1995 no estuvo respaldada con dinero en efectivo, por cuanto había grandes retrasos en los pagos destinados a ese bienio. Los pagos acumulados realizados durante el período comprendido entre 1995 y 2001 con cargo a ambas reservas ascienden a 18.546.191 dólares. El saldo restante de 4.900.541 dólares se convirtió en euros el 1 de enero de 2002, aplicando el tipo de cambio aprobado por la Conferencia General (GC.9/Dec.15). Por consiguiente, los saldos atribuibles a las dos decisiones mencionadas son 1.109.698 euros y 4.389.609 euros, respectivamente.

#### **Reserva para fluctuaciones del tipo de cambio**

15.4 Por decisión GC.8/Dec.16 la Conferencia General autorizó al Director General a establecer una reserva que no se rigiera por las disposiciones de los apartados b) y c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero. Por consiguiente, la reserva se estableció en el bienio 2002-2003 con el fin de proteger a la Organización de las fluctuaciones del tipo de cambio derivadas de la introducción del euro como moneda única para la preparación del programa y los presupuestos, las consignaciones y el prorrateo de las cuotas, el cobro de cuotas y anticipos, y la moneda de las cuentas. La suma transferida de la reserva en 2010 es la diferencia entre el valor en euros de los gastos efectivos en dólares y el costo de esos dólares presupuestados en euros.

#### **Reserva para pagos de indemnización**

15.5 Se prevén recursos para atender a las posibles obligaciones de pagos indemnizatorios conforme al apéndice D del Reglamento del Personal respecto del personal financiado con cargo a recursos de cooperación técnica distintos de los arreglos entre organizaciones y determinados fondos fiduciarios, obligaciones que se calculan sobre la base del 1% del sueldo básico neto.

#### **Reserva para separación del servicio del personal de proyectos**

15.6 Esta reserva consiste principalmente en la suma prevista para atender a las primas de repatriación del personal financiado con cargo a recursos de cooperación técnica distintos de los arreglos entre organizaciones y determinados fondos fiduciarios y se calculan sobre la base del 8% del sueldo básico neto.

**Nota 16: Ingresos**

	<b>Nota</b>	<b>31 diciembre 2010</b>
		<i>(en miles de euros)</i>
<b>Cuotas</b>	<b>16.1</b>	<b>78.304,6</b>
<b>Contribuciones voluntarias</b>		
Para actividades de cooperación técnica		167.686,6
Para actividades de apoyo ordinarias		6.237,2
<b>Subtotal de contribuciones voluntarias</b>	<b>16.2</b>	<b>173.923,8</b>
<b>Ingresos por concepto de inversiones</b>	<b>16.3</b>	<b>551,0</b>
<b>Actividades que generan ingresos</b>		
Venta de publicaciones		91,3
COMFAR		374,4
Otras ventas		71,2
<b>Subtotal de actividades que generan ingresos</b>	<b>16.4</b>	<b>536,9</b>
<b>Participación en el superávit/(déficit) de actividades conjuntas</b>		
Servicio de Comedor y Cafetería		15,5
Economato		456,9
<b>Subtotal de participación en el superávit/(déficit) de actividades conjuntas</b>	<b>16.5</b>	<b>472,4</b>
<b>Ingresos varios</b>		
Transferencia a/de la reserva para fluctuaciones	<b>16.6</b>	1.064,5
Diversos	<b>16.7</b>	416,2
<b>Subtotal de ingresos varios</b>		<b>1.480,7</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>255.269,4</b>

16.1 La Conferencia General aprobó la cuantía de 156.609.188 euros para el presupuesto ordinario del bienio 2010-2011 (decisión GC.13/Dec.14), que se financia con cargo a las cuotas de los Estados Miembros. Por consiguiente, en 2010 se prorrateó la suma de 78.304.594 euros que es la mitad de la cantidad total. De conformidad con el apartado c) del párrafo 5.5 del Reglamento Financiero, los pagos efectuados por un Estado Miembro se acreditan primero a su favor en el Fondo de Operaciones y luego se deducen de las cantidades que adeude en concepto de cuotas, en el orden en que hayan sido asignadas a tal Estado Miembro.

16.2 Las contribuciones voluntarias se contabilizan tras la firma de un acuerdo vinculante entre la ONUDI y el donante, siempre que no se impongan condiciones que limiten la utilización de los fondos. En este concepto se incluye la renuncia voluntaria a los saldos no utilizados de años anteriores por parte de los Estados Miembros en

conformidad con la decisión GC.13/Dec.15 de la Conferencia General, para financiar la iniciativa de gestión del cambio y cuentas especiales de actividades de cooperación técnica.

16.3 Los ingresos en concepto de inversiones son los intereses devengados por depósitos a corto plazo en instituciones financieras.

16.4 Los ingresos procedentes de las actividades que los generan corresponden a las ventas de publicaciones y el Modelo computadorizado para análisis de viabilidad y presentación de informes (COMFAR) así como los debidos a la recuperación de costos de servicios técnicos.

16.5 La parte correspondiente a la ONUDI del superávit en la gestión del Servicio de Comedor y Cafetería y del Economato se reconoce con arreglo a la fórmula de participación en gastos en concepto de servicios comunes de las organizaciones con sede en Viena, a que se refiere la Nota 6.

16.6 Esta suma representa la cantidad transferida de la reserva para fluctuaciones del tipo de cambio en 2010 a consecuencia del déficit en euros frente a los gastos efectivos en dólares dado el tipo de cambio previsto en el presupuesto (véase la Nota 15.4).

16.7 Los reembolsos de gastos cargados a ejercicios económicos anteriores, las comisiones de las agencias de viajes, los gastos de apoyo a la OTPCE y otros créditos diversos se consignan como ingresos varios.

### Contribuciones en especie

16.8 Durante el ejercicio se recibieron servicios por un valor estimado de 1.052.740 euros, prestados principalmente por Estados Miembros en apoyo de proyectos y actividades de oficinas extrasede de la ONUDI. La cantidad se calcula en base a valores razonables. No se consignan en el contexto de los estados financieros porque la ONUDI ha optado por hacerlo así en conformidad con la norma IPSAS 23. La naturaleza y tipo de las principales clases de servicios recibidos son los siguientes:

	<b>31 diciembre 2010</b>
	<i>(en miles de euros)</i>
<b>Contribución para el uso de:</b>	
Locales de oficina	520,2
Mobiliario y utillaje	45,0
Equipos de comunicaciones y TI	45,0
Vehículos	73,5
Maquinaria	76,2
Servicios públicos	45,0
Otros servicios	73,6
Contribución a conferencias, reuniones técnicas y capacitación	73,1
Servicios de personal	101,1
<b>Total de prestaciones en especie</b>	<b>1.052,7</b>

**Nota 17: Gastos**

	<b>Nota</b>	<b>31 diciembre 2010</b>
		<i>(en miles de euros)</i>
<b>Sueldos del personal</b>		
Sueldos del personal		36.278,0
Derechos y subsidios del personal		28.171,8
Personal supernumerario		1.502,5
Personal de proyectos		43.746,8
Servicios de consultores		2.773,3
<b>Sueldos y prestaciones al personal</b>	<b>17.1</b>	<b>112.472,4</b>
Viajes		7.754,9
Alquileres, servicios públicos y mantenimiento		3.514,7
Material inventariado consumido/distribuido		161,6
TI, comunicaciones y automatización		1.870,4
Equipo fungible		277,3
Otros gastos de funcionamiento		3.990,2
Gastos de funcionamiento para proyectos		4.590,1
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>17.2</b>	<b>22.159,2</b>
<b>Servicios contractuales para proyectos</b>	<b>17.3</b>	26.301,2
<b>Material y artículos fungibles de oficina</b>	<b>17.4</b>	292,0
<b>Equipo de CT costado</b>	<b>17.5</b>	15.714,8
<b>Depreciación y amortización</b>	<b>7,8</b>	601,8
<b>Diferencias por conversión de monedas</b>	<b>17.6</b>	(18.503,7)
<b>Otros gastos</b>	<b>17.7</b>	12.360,5
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>171.398,2</b>

17.1 Los sueldos y prestaciones al personal son los destinados a los funcionarios de la ONUDI, consultores y acuerdos de servicios especiales. En los costos del personal de proyectos se incluyen los correspondientes a expertos, consultores nacionales, personal administrativo de apoyo y viajes para proyectos.

17.2 Los gastos de funcionamiento incluyen los correspondientes a viajes, servicios públicos, actividades de las oficinas extrasede, actividades financiadas conjuntamente con el sistema de las Naciones Unidas, tecnología de la información y las telecomunicaciones y contribuciones a los servicios comunes del CIV.

17.3 Los servicios contractuales para proyectos son los relativos a los subcontratos concertados para actividades de ejecución de proyectos.

17.4 En material y artículos fungibles de oficina se incluye el costo de los bienes y servicios utilizados exclusivamente por la ONUDI en las actividades previstas en el presupuesto ordinario y las de cooperación técnica.

17.5 Los gastos para equipo de CT son los correspondientes a la maquinaria y equipo comprados para proyectos de cooperación técnica durante el ejercicio.

17.6 Las diferencias por conversión de monedas se deben principalmente a la revaluación de los saldos bancarios, activo y pasivo no expresados en euros al final del ejercicio.

17.7 En otros gastos se incluyen los de becas y capacitación relacionadas con proyectos y los costos correspondientes a las reuniones de los órganos rectores por servicios de conferencias, idiomas, traducción, documentación, etc.

#### **Nota 18: Estado de comparación entre las cantidades presupuestadas y las cantidades reales**

18.1 El presupuesto y las cuentas de la ONUDI se preparan con arreglo a una base diferente. El estado de situación financiera, el estado de ejecución financiera, el estado de cambios en los activos netos y el estado de corrientes de efectivo se elaboran sobre una base contable de devengo completo aplicando una clasificación fundada en la naturaleza de los gastos consignados en el estado de ejecución financiera, mientras que el estado de comparación entre las cantidades presupuestadas y las cantidades reales (Estado 5) se prepara con arreglo a un método contable modificado basado en el efectivo.

18.2 Como estipula la norma IPSAS 24, las cantidades reales presentadas sobre una base comparable a la del presupuesto se conciliarán, cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparen sobre una base comparable, con las cantidades reales presentadas en los estados financieros, especificando por separado toda diferencia de base, tiempo y entidad contable. También puede haber diferencias de formatos y sistemas de clasificación adoptados para presentar los estados financieros y el presupuesto.

18.3 Las diferencias de base se dan cuando el presupuesto aprobado se prepara sobre una base distinta de la adoptada en las cuentas, como se dice en el párrafo 18.1 *supra*.

18.4 Las diferencias de tiempo se dan cuando el período presupuestario difiere del período objeto de informe señalado en los estados financieros. En el caso de la ONUDI no existen diferencias de tiempo a los efectos de comparar el presupuesto y las cantidades reales.

18.5 Las diferencias de entidad contable se dan cuando en el presupuesto se omiten programas o partidas que forman parte de la entidad contable a la que corresponden los estados financieros elaborados.

18.6 Las diferencias de presentación se deben a las diferencias de formato y de sistemas de clasificación adoptados para presentar el estado de corrientes de efectivo y el estado de comparación entre las cantidades presupuestadas y sumas reales.

18.7 En el cuadro siguiente se presenta la conciliación entre las cantidades reales, de base comparable, que figuran en el estado de comparación de las cantidades presupuestadas y las cantidades reales (Estado 5) y las cantidades reales indicadas en el estado de corrientes de efectivo (Estado 4), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010:

	2010			
	Funcionamiento	Inversión	Financiación	Total
	<i>(en miles de euros)</i>			
<b>Cantidad real sobre base comparable (Estado 5)</b>	(82.123,7)	-	-	<b>(82.123,7)</b>
Diferencias de base	(3.581,1)	(155,7)	(7.818,5)	<b>(11.555,3)</b>
Diferencias de presentación	44.988,1	(1.474,9)	-	<b>43.513,2</b>
Diferencias de entidad contable	92.098,5	-	-	<b>92.098,5</b>
<b>Cantidad real consignada en el estado de corrientes de efectivo (Estado 4)</b>	<b>51.381,8</b>	<b>(1.630,6)</b>	<b>(7.818,5)</b>	<b>41.932,7</b>

18.8 Los compromisos pendientes, incluso las órdenes de compra y los flujos netos de efectivo pendientes resultantes de las actividades de funcionamiento, inversión y financiación, se presentan como diferencias de base. Los ingresos y los gastos no relacionados con fondos, que no forman parte del estado de comparación de las cantidades presupuestadas y las cantidades reales, se reflejan como diferencias de presentación. En cuanto a las diferencias de entidad contable, los fondos de cooperación técnica forman parte de las actividades de la ONUDI y se consignan detalladamente en los estados financieros, pero en la tramitación presupuestaria solo figuran las cantidades globales.

18.9 Las cantidades del presupuesto se han presentado siguiendo una clasificación basada en la naturaleza de los gastos, en conformidad con el programa y los presupuestos aprobados para el bienio 2010-2011 por la Conferencia General en su 13º período de sesiones (GC.13/Dec.14) con destino al presupuesto ordinario y al presupuesto operativo de la Organización.

#### **Explicación de las diferencias importantes**

A continuación se presentan las explicaciones de las diferencias importantes existentes entre el presupuesto inicial y el final así como entre el presupuesto final y las cantidades reales.

#### **Gastos de personal**

18.10 La infrautilización de los recursos presupuestados para gastos de personal se debió principalmente a unos factores de vacantes superiores a los previstos para los puestos del Cuadro Orgánico y el Cuadro de Servicios Generales. Habida cuenta de que los gastos de personal constituyen el componente más importante del presupuesto ordinario de la Organización, fue necesario seguir un plan de ejecución conservador en relación con esta partida a fin de compensar las previsiones sobre la falta de pago o el pago tardío o incierto de las cuotas.

#### **Viajes oficiales**

18.11 La cantidad prevista para viajes oficiales resultó infrautilizada en 0,27 millones de euros. El concepto viajes oficiales comprende dos cuentas, una de viajes para actividades oficiales, cuyos gastos fueron menores en 0,24 millones de euros que los previstos, y otra de viajes internacionales de representantes de la ONUDI en la que hubo una infrautilización insignificante de 0,03 millones de euros.

**Gastos de funcionamiento**

18.12 Las economías, por valor de 1,87 millones de euros, en gastos de funcionamiento fueron principalmente resultado de una disminución de las necesidades de producción y traducción de documentos, por un monto de 0,84 millones de euros, ahorros en la contribución al Servicio de Seguridad y Vigilancia, por valor de 0,19 millones de euros, economías en impresión y encuadernación, cifradas en 0,13 millones de euros, y una reducción de los gastos totales de la ONUDI en Servicios de Administración de Edificios, por un monto de 0,34 millones de euros. En cambio, esos ahorros fueron contrarrestados en parte por la sobreutilización, cifrada en 0,10 millones de euros, que hubo en gastos de funcionamiento de la red extrasede, debida al aumento de los gastos de las actividades exteriores resultante de los elevados costos de la seguridad en ese ámbito.

**Tecnología de la información y las comunicaciones**

18.13 La pequeña infrautilización de 0,50 millones de euros en los recursos destinados a Tecnología de la Información y las Comunicaciones se debe a un menor uso de servicios de comunicación, por un monto de 0,31 millones de euros, y de recursos para automatización de oficinas, por valor de 0,33 millones de euros. Este superávit fue contrarrestado parcialmente por los aumentos habidos en la adquisición de equipo de comunicaciones.

**Programa ordinario de cooperación técnica y Recursos especiales para África**

18.14 Los recursos del Programa ordinario de cooperación técnica se administraron en el marco de la cuenta especial creada con tal fin, a la que se transfirió la consignación completa. Se registró una infrautilización de 1,40 millones de euros en Recursos Especiales para África.

## Nota 19: Información financiera por segmentos

### A: Estado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2010

	Actividades del presupuesto ordinario	Cooperación técnica	Otras actividades y servicios especiales		Transacciones entre segmentos	Total ONUDI
<i>(en miles de euros)</i>						
<b>ACTIVO</b>						
<b>Activo corriente</b>						
Efectivo y equivalentes de efectivo	59.843,5	291.987,0	40.851,2	-	-	392.681,7
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	7.522,1	74.055,6	581,9	-	-	82.159,6
Partidas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	1.751,4	782,4	7.265,8	-	-	9.799,6
Inventarios	-	-	1.099,3	-	-	1.099,3
Otro activo corriente	9.984,6	47.438,6	10.392,8	-	-	67.816,0
<b>Total de activo corriente</b>	<b>79.101,6</b>	<b>414.263,6</b>	<b>60.191,0</b>	-	-	<b>553.556,2</b>
<b>Activo no corriente</b>						
Partidas por cobrar	4.613,3	-	-	-	-	4.613,3
Participación en activos/beneficios netos de actividades conjuntas contabilizada con arreglo al método de la participación neta	-	-	984,9	-	-	984,9
Propiedades, planta y equipo	1.497,8	-	257,7	-	-	1.755,5
Activo intangible	176,9	-	1.505,2	-	-	1.682,1
Otro activo no corriente	-	127,0	808,9	-	-	935,9
<b>Total de activo no corriente</b>	<b>6.288,0</b>	<b>127,0</b>	<b>3.556,7</b>	-	-	<b>9.971,7</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>85.389,6</b>	<b>414.390,6</b>	<b>63.747,7</b>	-	-	<b>563.527,9</b>

	<i>(en miles de euros)</i>				
	Actividades del presupuesto ordinario	Cooperación técnica	Otras actividades y servicios especiales	Transacciones entre segmentos	Total ONUDI
<b>PASIVO</b>					
<b>Pasivo corriente</b>					
Cuentas por pagar (transacciones con contraprestación)	282,9	50,1	-	-	333,0
Prestaciones pagaderas al personal	422,9	80,2	11,5	-	514,6
Transferencias por pagar (transacciones sin contraprestación)	11.805,1	15.137,5	-	-	26.942,6
Cobros anticipados	10.303,2	40.738,2	25.979,6	(505,0)	76.516,0
Otro pasivo corriente	14.992,1	52.826,2	4.001,2	-	71.819,5
<b>Total de pasivo corriente</b>	<b>37.806,2</b>	<b>108.832,2</b>	<b>29.992,3</b>	<b>(505,0)</b>	<b>176.125,7</b>
<b>Pasivo no corriente</b>					
Prestaciones pagaderas al personal	101.245,5	21,0	21.849,0	-	123.115,5
Otro pasivo no corriente	-	127,0	2,4	-	129,4
<b>Total de pasivo no corriente</b>	<b>101.245,5</b>	<b>148,0</b>	<b>21.851,4</b>	<b>-</b>	<b>123.244,9</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>139.051,7</b>	<b>108.980,2</b>	<b>51.843,7</b>	<b>(505,0)</b>	<b>299.370,6</b>
<b>ACTIVO/PATRIMONIO NETO</b>					
Superávits/(déficits) acumulados - saldos de fondos	(72.161,4)	227.844,5	450,0	-	156.133,1
Superávit/(déficit) corriente durante el ejercicio	2.180,3	72.761,9	8.424,0	505,0	83.871,2
Reservas	16.319,0	4.804,0	3.030,0	-	24.153,0
<b>TOTAL DE ACTIVO/PATRIMONIO NETO</b>	<b>(53.662,1)</b>	<b>305.410,4</b>	<b>11.904,0</b>	<b>505,0</b>	<b>264.157,3</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y ACTIVO/PATRIMONIO NETO</b>	<b>85.389,6</b>	<b>414.390,6</b>	<b>63.747,7</b>	<b>-</b>	<b>563.527,9</b>

**B: Estado de ejecución financiera por segmentos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010**

	Actividades del presupuesto ordinario	Cooperación técnica	Otras actividades y servicios especiales	Transacciones entre segmentos	Total ONUDI
	<i>(en miles de euros)</i>				
<b>INGRESOS/ENTRADAS</b>					
Cuotas	78.304,6	-	-	-	78.304,6
Contribuciones voluntarias	201,0	171.298,8	6.036,1	(3.612,1)	173.923,8
Ingresos en concepto de inversiones	311,6	166,0	73,4	-	551,0
Actividades generadoras de ingresos	45,6	0,1	14.985,2	(14.494,0)	536,9
Participación en el superávit/(déficit) de actividades conjuntas	-	-	472,4	-	472,4
Varios	1.478,7	(3,0)	5,0	-	1.480,7
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>80.341,5</b>	<b>171.461,9</b>	<b>21.572,1</b>	<b>(18.106,1)</b>	<b>255.269,4</b>
<b>GASTOS</b>					
Sueldos y prestaciones al personal	58.096,2	42.692,3	11.683,9	-	112.472,4
Gastos de funcionamiento	13.125,7	10.371,0	2.181,7	(3.519,2)	22.159,2
Servicios por contrata	-	26.301,2	-	-	26.301,2
Material de oficina y fungible	263,9	-	28,1	-	292,0
Equipo de CT costead	-	15.714,8	-	-	15.714,8
Depreciación y amortización	594,6	-	7,2	-	601,8
Diferencias por conversión de monedas	260,7	(17.966,2)	(798,2)	-	(18.503,7)
Otros gastos	5.820,3	21.586,9	45,3	(15.092,0)	12.360,5
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>78.161,4</b>	<b>98.700,0</b>	<b>13.148,0</b>	<b>(18.611,2)</b>	<b>171.398,2</b>
<b>SUPERÁVIT/(DÉFICIT) DEL EJERCICIO ECONÓMICO</b>	<b>2.180,1</b>	<b>72.761,9</b>	<b>8.424,1</b>	<b>505,1</b>	<b>83.871,2</b>

19.1 Algunas actividades internas originan transacciones contables que crean saldos de ingresos y gastos entre segmentos en los estados financieros.

19.2 Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, esas actividades crearon saldos entre segmentos por valor de 3.612.129 euros, 3.014.143/3.519.188 euros y 11.479.827 euros en el estado de ejecución financiera correspondientes al programa ordinario de cooperación técnica, Servicios de Administración de Edificios y gastos de apoyo a los programas, respectivamente. Las transferencias entre segmentos se valoran al precio al que se realizan las transacciones.

19.3 Los saldos acumulados correspondientes a los fondos de cooperación técnica y otros fondos son la parte no gastada de las contribuciones que se arrastran al ejercicio siguiente y se utilizarán para atender futuras necesidades operacionales de las actividades respectivas.

19.4 Las inversiones en efectivo y a corto plazo están sujetas a restricciones sobre la posibilidad de efectuarlas que dependen de las condiciones de los fondos, cuando se destinan a actividades específicas.

## Nota 20: Compromisos e imprevistos

20.1 Alquileres - Los gastos de funcionamiento incluyen pagos de alquileres por valor de 1.265.919 euros, que se consignan como gastos de alquiler con fines operativos durante el ejercicio. Esta cantidad expresa los pagos mínimos por alquiler. No se efectuaron ni recibieron pagos por subalquiler ni pagos por alquiler condicional. Los pagos totales mínimos por alquiler en el futuro en virtud de acuerdos no cancelables son los siguientes:

	<b>En 1 año</b>	<b>1 a 5 años</b>	<b>Al cabo de 5 años</b>	<b>Total</b>
				<i>(en miles de euros)</i>
31 diciembre 2010	494,0	2,3	-	496,3

20.2 Los acuerdos de alquiler de la ONUDI con fines operacionales tienen principalmente por objeto locales y equipos conexos de TI en las oficinas extrasede. Los pagos mínimos por alquiler en el futuro son los correspondientes a los locales y equipos que se necesitarían hasta las fechas más próximas de rescisión posibles con arreglo a los respectivos acuerdos.

20.3 Algunos de dichos acuerdos de alquiler contienen cláusulas de renovación que permiten a la Organización prorrogar la duración de los alquileres al final del plazo previsto inicialmente, así como cláusulas de progresividad en virtud de las cuales es posible que aumenten los pagos anuales por alquiler en función de las subidas de los índices de precios de mercado en los respectivos países donde están situadas las oficinas extrasede.

20.4 No hay acuerdos que incluyan opciones de compra.

20.5 Compromisos - los compromisos de la Organización incluyen las órdenes de compra y los contratos de servicios concertados pero no hechos efectivos al final del ejercicio. A continuación figura una lista de estos compromisos, enumeradas por principal fuente de financiación.

	<i>(en miles de euros)</i>
Presupuesto ordinario	2.755,4
Fondos fiduciarios	33.240,6
Protocolo de Montreal	19.327,1
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	16.270,1
Fondo de Desarrollo Industrial	6.528,6
Arreglos interinstitucionales	5.996,0
Programa ordinario de cooperación técnica	1.627,1
Servicios especiales y otros servicios	229,7
<b>Total de compromisos</b>	<b>85.974,6</b>

Además, en 2011 es pagadera una suma de 26.704 euros por derechos de indemnización con arreglo al apéndice D del Reglamento del Personal.

20.6 Pasivo eventual - el pasivo eventual de la Organización es el correspondiente a los casos de reclamación pendientes ante la Junta Mixta de Apelación (JMA) y el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (ATOIT) presentadas por funcionarios tanto en servicio como separados del mismo. La Organización no está en condiciones de determinar la probabilidad de que los fallos sean favorables a los reclamantes ni de predecir la cuantía exacta de las indemnizaciones. No obstante, tomando como base las respectivas pretensiones de los reclamantes, el pasivo eventual al final del ejercicio ascendía a 75.000 euros y 2.451.225 euros en relación con los casos presentados a la JAM y al TAOIT, respectivamente.

Si bien el pasivo eventual relativo a los casos pendientes de reembolso de gastos médicos en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal ascendieron a 10.157 euros, las reclamaciones futuras de reembolso de dichos gastos en los casos aprobados no se pueden estimar de manera fiable al 31 de diciembre de 2010, pues dependen de los gastos reales que se contraigan en el futuro.

## **Nota 21: Centro Internacional de Viena**

21.1 La sede de la ONUDI está situada en el Centro Internacional de Viena (CIV) junto con las demás organizaciones radicadas en el CIV, en virtud de un contrato de arrendamiento por 99 años concertado con la República de Austria contra el pago de un alquiler nominal de 1 chelín austríaco anual. La superficie total asignada a la ONUDI en 2010 por los locales ocupados y los destinados a servicios comunes de personal fue 45.618 m<sup>2</sup>.

21.2 También rige un acuerdo entre la República de Austria y las organizaciones con sede en el CIV (OISCIV) relativo a un fondo común establecido con el propósito de financiar los gastos de obras mayores de reparación y reposición en los edificios, utillaje e instalaciones técnicas que son propiedad de la República de Austria y forman parte de la Sede. El Fondo lo administra la ONUDI por conducto de un comité mixto.

21.3 Las contribuciones al Fondo se dividen por igual entre la República de Austria y las OISCIV, las cuales se reparten su contribución conforme a una fórmula de participación en gastos definida por los Servicios de Administración de Edificios. En 2010 la contribución de la ONUDI al Fondo se elevó a 274.989 euros.

## **Nota 22: Pérdidas, pagos graciabes y cancelación de activos**

22.1 Se hizo un pago graciable de 3.000 euros a un consultor de la ONUDI por pérdida de efectos personales a causa de un ataque con bombas a oficinas de las Naciones Unidas en Argelia en 2007.

22.2 El valor de los bienes, utillajes y equipo cancelado contablemente durante el año a causa de pérdidas/robos asciende a 12.768 euros.

**Nota 23: Declaración sobre partes relacionadas y otro personal directivo ejecutivo****Personal directivo principal**

	Número de personas	Remuneración global	Otras retribuciones	Remuneración total 2010	Anticipos pendientes con cargo a derechos 31 diciembre 2010
<i>(en miles de euros)</i>					
Director General	1	382,9	148,0	530,9	0,0
Adjunto del Director General	1	183,1	0,0	183,1	0,0
Directores Principales	3	525,4	0,0	525,4	0,0

23.1 El personal directivo principal lo forman el Director General y otros funcionarios directivos ejecutivos (el Adjunto del Director General y los Directores Principales), pues en ellos recaen las facultades y funciones de planear, dirigir y supervisar las actividades de la ONUDI.

23.2 La remuneración global que percibe el personal directivo principal comprende los sueldos netos, ajustes por lugar de destino, prestaciones, primas de asignación y otra índole, subsidio de alquiler, contribuciones de la organización empleadora al plan de pensiones y contribuciones al seguro médico vigente.

23.3 La partida Otras retribuciones incluye el automóvil oficial asignado al Director General, valorado al costo de alquiler en el mercado de un vehículo similar, así como a la remuneración del chofer oficial.

23.4 El personal directivo principal tiene también derecho a prestaciones posteriores al empleo (véase la nota 11 sobre prestaciones pagaderas al personal) lo mismo que los demás funcionarios. Estas prestaciones, pagaderas tras la separación del servicio, no se pueden cuantificar de manera fiable pues dependen de los años de servicios y la fecha real de separación (que podría ser voluntaria).

23.5 El personal directivo principal está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

23.6 Los anticipos son los que se conceden con cargo a derechos reconocidos en el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal. Al 31 de diciembre de 2010 no hay anticipos pendientes cargados a derechos del personal directivo principal.

## Nota 24: Ajustes de los saldos iniciales

	<b>31 diciembre 2009</b> <b>(auditados)</b>	<b>Ajustes</b>	<b>1 enero 2010</b> <b>(reexpresados)</b>
	<i>(en miles de euros)</i>		
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	334.274,2	-	334.274,2
Cuentas por cobrar	13.956,7	31.420,2	45.376,9
Partidas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación	11.227,8	(1.008,2)	10.219,6
Inventario	-	1.044,0	1.044,0
Otro activo corriente	9.655,9	52.995,5	62.651,4
<b>Total de activo corriente</b>	<b>369.114,6</b>	<b>84.451,5</b>	<b>453.566,1</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Cuentas por cobrar	-	28,1	28,1
Participación en el activo/patrimonio neto de los negocios conjuntos contabilizada con el arreglo al método de la participación neta	-	512,5	512,5
Propiedades, planta y equipo	-	1.719,2	1.719,2
Activo intangible	-	207,9	207,9
Otro activo no corriente	81,0	836,4	917,4
<b>Total de activo no corriente</b>	<b>81,0</b>	<b>3.304,1</b>	<b>3.385,1</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>369.195,6</b>	<b>87.755,6</b>	<b>456.951,2</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Obligaciones por liquidar	50.149,7	(50.149,7)	-
Cuentas por pagar (transacciones con contraprestación)	262,9	-	262,9
Prestaciones pagaderas al personal	1.892,7	(1.191,7)	701,0
Transferencias por pagar (transacciones sin contraprestación)	38.849,6	-	38.849,6
Cobros anticipados	9.113,0	44.069,6	53.182,6
Otro pasivo corriente y financiero	24.171,2	38.843,6	63.014,8
<b>Total de pasivo corriente</b>	<b>124.439,1</b>	<b>31.571,8</b>	<b>156.010,9</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Prestaciones pagaderas al personal	119,7	97.289,9	97.409,6
Otro pasivo no corriente	83,4	27,5	110,9
<b>Total de pasivo no corriente</b>	<b>203,1</b>	<b>97.317,4</b>	<b>97.520,5</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>124.642,2</b>	<b>128.889,2</b>	<b>253.531,4</b>

	<b>31 diciembre 2009</b> <b>(auditados)</b>	<b>Ajustes</b>	<b>1 enero 2010</b> <b>(reexpresados)</b>
	<i>(en miles de euros)</i>		
<b>ACTIVO/PATRIMONIO NETO</b>			
Superávits/(déficits) acumulados	221.040,5	(42.220,3)	<b>178.820,2</b>
Reservas	23.512,9	1.086,7	<b>24.599,6</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO/PATRIMONIO NETO</b>	<b>244.553,4</b>	<b>(41.133,6)</b>	<b>203.419,8</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y</b>			
<b>ACTIVO/PATRIMONIO NETO</b>	<b>369.195,6</b>	<b>87.755,6</b>	<b>456.951,2</b>

24.1 Los saldos iniciales son los saldos del estado del activo, el pasivo, las reservas y los fondos auditados en 2009, que han sido reexpresados para introducir los ajustes efectuados a causa de las modificaciones de las normas contables y otros ajustes realizados al 1 de enero de 2010.

24.2 Esos ajustes se refieren a la capitalización de propiedades, planta y equipo, inventarios y recursos intangibles; contabilización de gastos por bienes y servicios entregados o prestados; reconocimiento de márgenes para cobros pendientes, debido a cuentas dudosas, deterioros y reembolsos y ajustes relativos al pasivo por prestaciones pagaderas al personal.

## Nota 25: Ajustes de los saldos de los fondos

25.1 La disminución neta de los saldos de los fondos debida a los ajustes sumó en total 41,1 millones de euros al 1 de enero de 2010. A continuación se indica la naturaleza de los ajustes de dichos saldos:

<b>Descripción</b>	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Efecto neto</b>
			<b>en los saldos</b> <b>de reservas</b> <b>y fondos</b> <b>1 enero 2010</b>
	<i>(en miles de euros)</i>		
Contabilización inicial de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	1.927,1	-	1.927,1
Contabilización inicial de inventarios	1.044,0	-	1.044,0
Contabilización inicial del pasivo por prestaciones pagaderas al personal	(677,0)	97.738,9	(98.415,9)
Cancelación del registro contable de obligaciones por liquidar	-	(50.149,7)	50.149,7
Cancelación del registro contable de cuentas pagaderas por liquidar devengadas	-	(17.219,1)	17.219,1
Registro contable inicial de recursos devengados	-	9.313,2	(9.313,2)
Registro contable inicial de contribuciones por cobrar (valor neto)	32.981,4	20.014,0	12.967,4
Cancelación del registro contable de cuentas de CT por cobrar	(2.431,8)	-	(2.431,8)
Registro contable inicial de saldos de fondos diferidos	-	24.091,0	(24.091,0)

Descripción	Activo	Pasivo	Efecto neto en los saldos de reservas y fondos
			1 enero 2010
<i>(en miles de euros)</i>			
Registro contable inicial de anticipos a proveedores y mercancías en tránsito	6.096,4	-	6.096,4
Cambio de valoración de la suma prevista en concepto de cuotas	913,4	-	913,4
Reclasificación de los gastos por separación del servicio de personal de proyectos y seguro del equipo de proyectos	-	(1.479,8)	1.479,8
Otras reclasificaciones de cuentas por cobrar - cuentas pagaderas	46.580,7	46.580,7	-
Registro contable inicial de la participación en los negocios conjuntos	1.321,4	-	1.321,4
<b>TOTAL</b>	<b>87.755,6</b>	<b>128.889,2</b>	<b>(41.133,6)</b>

## Nota 26: Hechos posteriores a la fecha de presentación del informe

26.1 La fecha de presentación del informe de la ONUDI es el 31 de diciembre de 2010. A la fecha de firma de las presentes cuentas, no ha habido hechos sustanciales, favorables o desfavorables, registrados entre la fecha de presentación del informe y la fecha en que se ha dado el visto bueno a los estados financieros para su distribución, como se especifica en la Certificación, que pudiera tener repercusiones en dichos estados.

**IV. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES  
AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010,  
PREPARADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS CONTABLES  
DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (SIN AUDITAR)**

## Anexo I

**Fondos del presupuesto ordinario: estado de ingresos y gastos y cambios en las reservas  
y los saldos de fondos correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010**
**(en euros)**

<b><u>Ingresos</u></b>	
Cuotas	78.304.594,0
Contribuciones voluntarias	201.037,5
<b><u>Otros ingresos</u></b>	
Actividades que generan ingresos	45.643,3
Ingresos por concepto de intereses	311.617,0
Ajustes de los tipos de cambio	803.722,6
Ingresos varios	418.393,8
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>80.085.008,2</b>
<b><u>Gastos</u></b>	
Sueldos y gastos comunes de personal	52.607.387,9
Gastos de funcionamiento y servicios por contrata	14.315.636,2
Programa ordinario de cooperación técnica (POCT) y actividades con cargo a los recursos especiales para África (REA)	5.713.431,0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>72.636.455,1</b>
Excedente (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	7.448.553,1
Ajustes del bienio anterior	(164.392,1)
Economías en la liquidación o la cancelación de obligaciones del bienio anterior	3.148.655,6
Reserva para demoras en la recaudación de las cuotas	4.104.239,0
Excedente (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	<b>14.537.055,6</b>
Transferencias a/de reservas	1.314.739,3
Transferencias de reservas	(1.064.440,0)
Créditos a Estados Miembros	(7.818.514,0)
Reservas y saldos de fondos al comienzo del ejercicio	36.149.591,6
<b>Reservas y saldos de fondos al final del ejercicio</b>	<b>43.118.432,5</b>
<b>Representados por:</b>	
Reserva para indemnizaciones por separación del servicio	5.499.307,5
Reserva para fluctuaciones de los tipos de cambio	10.814.254,1
Crédito/superávit adeudado a los Estados Miembros	14.181.573,9
Cuenta especial para POCT (véase el anexo IV)	5.101.890,1
Fondo de Operaciones	7.423.104,0
Reserva para licencia de maternidad	98.302,9
<b>Reservas y saldos de fondos</b>	<b>43.118.432,5</b>

## Anexo I a)

## Fondo General: situación de las consignaciones de créditos por principales partidas de gastos correspondiente al ejercicio 2010 al 31 de diciembre de 2010

(en miles de euros)

<u>Principales partidas de gastos</u>	<u>Consignaciones iniciales</u>	<u>Desembolsos en 2010</u>	<u>Obligaciones por liquidar al 31/12/10</u>	<u>Total de gastos</u>	<u>Saldo de las consignaciones</u>
Sueldos y gastos comunes de personal	53.944,1	50.109,9	860,1	50.970,0	2.974,1
Viajes oficiales	1.879,5	1.359,3	248,2	1.607,5	272,0
Gastos de funcionamiento	13.932,5	11.037,7	1.104,7	12.142,4	1.790,1
Tecnología de la información y las comunicaciones	2.685,2	1.768,9	404,4	2.173,3	511,9
POCT y actividades con cargo a los REA	7.075,3	5.603,7	109,7	5.713,4	1.361,9
<b>TOTAL A</b>	<b>79.516,6</b>	<b>69.879,5</b>	<b>2.727,1</b>	<b>72.606,6</b>	<b>6.910,0</b>
<u>Ingresos</u>				<u>Ingresos totales</u>	<u>Déficit/(Superávit)</u>
Programa regional	1.041,0	201,0		201,0	840,0
Ingresos varios					
1. Estimados en la decisión GC.13/Dec.14	1.583,6	357,3		357,3	1.226,3
2. No estimados en la decisión GC.13/Dec.14		1.222,1		1.222,1	(1.222,1)
<b>TOTAL B</b>	<b>2.624,6</b>	<b>1.780,4</b>		<b>1.780,4</b>	<b>844,2</b>
<b>TOTAL A-B</b>	<b>76.892,0</b>	<b>68.099,1</b>	<b>2.727,1</b>	<b>70.826,2</b>	<b>6.065,8</b>

**Anexo I b)**  
**Situación de las cuotas al presupuesto ordinario (en euros) al 31 de diciembre de 2010**

Estados Miembros	Escala %	Cuotas pagaderas		Créditos y recaudaciones en 2010		Cuotas pendientes de pago		Total pendiente
		Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	
Afganistán	0,001	-	783	-	204	-	579	579
Albania	0,008	-	6.264	-	6.264	-	-	-
Alemania	11,921	-	9.334.691	-	9.334.691	-	-	-
Angola	0,004	2.565	3.132	68	-	2.497	3.132	5.629
Arabia Saudita	1,040	-	814.368	-	814.368	-	-	-
Argelia	0,118	-	92.400	-	92.400	-	-	-
Argentina	0,452	1.565.235	353.937	-	-	1.565.235	353.937	1.919.172
Armenia	0,003	913.195	2.349	2.349	-	910.846	2.349	913.195
Austria	1,233	-	965.496	-	965.496	-	-	-
Azerbaiyán	0,007	380.012	5.481	131.645	-	248.367	5.481	253.848
Bahamas	0,022	-	17.227	-	17.227	-	-	-
Bahrein	0,046	-	36.020	-	36.020	-	-	-
Bangladesh	0,010	-	7.830	-	7.830	-	-	-
Barbados	0,013	-	10.180	-	10.180	-	-	-
Belarús	0,028	-	21.925	-	21.925	-	-	-
Bélgica	1,532	-	1.199.626	-	1.199.626	-	-	-
Belize	0,001	2.150	783	-	-	2.150	783	2.933
Benin	0,001	2.646	783	2.646	-	-	-	-
Bhután	0,001	-	783	-	783	-	-	-
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,008	22.025	6.264	9.655	-	12.370	6.264	18.634
Bosnia y Herzegovina	0,008	-	6.264	-	6.264	-	-	-
Botswana	0,019	-	14.878	-	14.878	-	-	-
Brasil	1,218	24.535.801	953.750	5.955.609	-	18.580.192	953.750	19.533.942
Bulgaria	0,028	-	21.925	-	21.925	-	-	-
Burkina Faso	0,003	-	2.349	-	2.349	-	-	-
Burundi	0,001	54.245	783	5.638	-	48.607	783	49.390
Cabo Verde	0,001	100.582	783	-	-	100.582	783	101.365
Camboya	0,001	646	783	646	783	-	-	-
Camerún	0,013	7.784	10.180	817	-	6.967	10.180	17.147
Chad	0,001	99.052	783	-	-	99.052	783	99.835
Chile	0,224	362.204	175.402	362.204	175.402	-	-	-
China	3,707	-	2.902.751	-	2.902.751	-	-	-
Chipre	0,061	-	47.766	-	3.883	-	43.883	43.883

## Anexo I b) - cont.

## Situación de las cuotas al presupuesto ordinario (en euros) al 31 de diciembre de 2010

Estados Miembros	Escala %	Cuotas pagaderas		Créditos y recaudaciones en 2010		Cuotas pendientes de pago		Total pendiente
		Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	
Colombia	0,146	-	114.325	-	114.325	-	-	-
Comoras	0,001	139.124	783	-	-	139.124	783	139.907
Congo	0,001	-	783	-	783	-	-	-
Costa Rica	0,044	245.620	34.454	-	-	245.620	34.454	280.074
Côte d'Ivoire	0,013	-	10.180	-	1.022	-	9.158	9.158
Croacia	0,069	-	54.030	-	54.030	-	-	-
Cuba	0,075	162.398	58.728	65.591	-	96.807	58.728	155.535
Dinamarca	1,027	-	804.188	-	804.188	-	-	-
Djibouti	0,001	98.030	783	-	-	98.030	783	98.813
Dominica	0,001	4.271	783	-	-	4.271	783	5.054
Ecuador	0,029	56.521	22.708	56.521	22.708	-	-	-
Egipto	0,122	-	95.532	-	95.532	-	-	-
El Salvador	0,028	303.592	21.925	-	-	303.592	21.925	325.517
Emiratos Arabes Unidos	0,420	-	328.879	-	328.879	-	-	-
Eritrea	0,001	-	783	-	783	-	-	-
Eslovaquia	0,088	-	68.908	-	68.908	-	-	-
Eslovenia	0,133	-	104.145	-	104.145	-	-	-
España	4,125	-	3.230.065	-	3.230.065	-	-	-
Etiopía	0,004	-	3.132	-	3.132	-	-	-
Federación de Rusia	1,668	-	1.306.121	-	1.306.121	-	-	-
Fiji	0,004	5.045	3.132	5.045	3.132	-	-	-
Filipinas	0,108	-	84.569	-	84.569	-	-	-
Finlandia	0,784	-	613.908	-	613.908	-	-	-
Francia	8,758	-	6.857.917	-	6.857.917	-	-	-
Gabón	0,011	39.897	8.614	-	-	39.897	8.614	48.511
Gambia	0,001	62.932	783	-	-	62.932	783	63.715
Georgia	0,004	1.605.143	3.132	-	-	1.605.143	3.132	1.608.275
Ghana	0,006	-	4.698	-	4.698	-	-	-
Grecia	0,828	-	648.362	-	152.783	-	495.579	495.579
Grenada	0,001	47.889	783	-	-	47.889	783	48.672
Guatemala	0,044	-	34.454	-	2.997	-	31.457	31.457
Guinea	0,001	-	783	-	(492)	-	1.275	1.275
Guinea-Bissau	0,001	121.255	783	-	-	121.255	783	122.038
Guinea Ecuatorial	0,003	8.446	2.349	8.446	2.349	-	-	-

## Anexo I b) - cont.

## Situación de las cuotas al presupuesto ordinario (en euros) al 31 de diciembre de 2010

Estados Miembros	Escala %	Cuotas pagaderas		Créditos y recaudaciones en 2010		Cuotas pendientes de pago		Total pendiente
		Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	
Guyana	0,001	-	783	-	783	-	-	-
Haití	0,003	-	2.349	-	272	-	2.077	2.077
Honduras	0,007	545	5.481	545	5.318	-	163	163
Hungría	0,339	-	265.453	-	265.453	-	-	-
India	0,625	-	489.404	-	489.404	-	-	-
Indonesia	0,224	-	175.402	-	175.402	-	-	-
Iran (República Islámica del)	0,250	1.478	195.761	1.478	14.054	-	181.707	181.707
Iraq	0,021	-	16.444	-	16.444	-	-	-
Irlanda	0,619	-	484.706	-	484.706	-	-	-
Israel	0,582	-	455.733	-	455.733	-	-	-
Italia	7,060	-	5.528.305	-	5.528.305	-	-	-
Jamahiriyá Árabe Libia	0,086	-	67.342	-	13.079	-	54.263	54.263
Jamaica	0,014	-	10.963	-	10.963	-	-	-
Japón	22,000	-	17.227.011	-	17.227.011	-	-	-
Jordania	0,017	-	13.312	-	13.312	-	-	-
Kazajstán	0,040	-	31.322	-	31.322	-	-	-
Kenya	0,014	21.011	10.963	15.745	-	5.266	10.963	16.229
Kirguistán	0,001	379.557	783	761	-	378.796	783	379.579
Kuwait	0,253	-	198.111	-	198.111	-	-	-
Lesotho	0,001	532	783	68	-	464	783	1.247
Libano	0,047	36.164	36.803	36.164	2.384	-	34.419	34.419
Liberia	0,001	110.445	783	3.771	-	106.674	783	107.457
Lituania	0,043	-	33.671	-	2.384	-	31.287	31.287
Luxemburgo	0,118	-	92.400	-	92.400	-	-	-
Madagascar	0,003	180	2.349	180	92	-	2.257	2.257
Malasia	0,264	-	206.724	-	206.724	-	-	-
Malawi	0,001	-	783	-	783	-	-	-
Maldivas	0,001	381	783	68	-	313	783	1.096
Mali	0,001	5.180	783	5.180	-	0	783	783
Malta	0,024	-	18.793	-	18.793	-	-	-
Marruecos	0,058	40.105	45.417	40.105	45.417	-	-	-
Mauricio	0,015	-	11.746	-	11.746	-	-	-
Mauritania	0,001	81.254	783	-	-	81.254	783	82.037
México	3,137	6.897.579	2.456.415	98.270	-	6.799.309	2.456.415	9.255.724

## Anexo I b) - cont.

## Situación de las cuotas al presupuesto ordinario (en euros) al 31 de diciembre de 2010

Estados Miembros	Escala %	Cuotas pagaderas		Créditos y recaudaciones en 2010		Cuotas pendientes de pago		Total pendiente
		Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	
Mónaco	0,004	-	3.132	-	3.132	-	-	-
Mongolia	0,001	-	783	-	783	-	-	-
Montenegro	0,001	-	783	-	783	-	-	-
Mozambique	0,001	-	783	-	68	-	715	715
Myanmar	0,007	32.049	5.481	-	-	32.049	5.481	37.530
Namibia	0,008	-	6.264	-	6.264	-	-	-
Nepal	0,004	22.031	3.132	22.031	409	-	2.723	2.723
Nicaragua	0,003	142.202	2.349	-	-	142.202	2.349	144.551
Niger	0,001	100.617	783	-	-	100.617	783	101.400
Nigeria	0,067	149.437	52.464	149.437	52.464	-	-	-
Noruega	1,087	-	851.171	-	851.171	-	-	-
Nueva Zelandia	0,356	-	278.764	-	278.764	-	-	-
Omán	0,101	-	79.088	-	79.088	-	-	-
Países Bajos	2,603	-	2.038.269	-	2.038.269	-	-	-
Pakistán	0,082	74.021	64.210	71.005	-	3.016	64.210	67.226
Panamá	0,032	16.860	25.057	16.860	25.057	-	-	-
Papua Nueva Guinea	0,003	26.237	2.349	-	-	26.237	2.349	28.586
Paraguay	0,007	-	5.481	-	1.158	-	4.323	4.323
Perú	0,108	83.491	84.569	83.491	84.419	-	150	150
Polonia	0,696	-	545.000	-	545.000	-	-	-
Portugal	0,732	559.261	573.190	559.261	573.190	-	-	-
Qatar	0,118	-	92.400	-	92.400	-	-	-
Reino Unido	9,232	-	7.229.080	-	7.229.080	-	-	-
República Árabe Siria	0,022	-	17.227	-	17.227	-	-	-
República Centroafricana	0,001	115.945	783	-	-	115.945	783	116.728
República Checa	0,391	-	306.171	-	306.171	-	-	-
República de Corea	3,020	-	2.364.799	-	2.364.799	-	-	-
República de Moldova	0,001	614.160	783	88.599	-	525.561	783	526.344
República Democrática del Congo	0,004	141.999	3.132	-	-	141.999	3.132	145.131
República Democrática Popular Lao	0,001	-	783	-	783	-	-	-
República Dominicana	0,033	524.895	25.841	-	-	524.895	25.841	550.736
República Popular Democrática de Corea	0,010	-	7.830	-	7.830	-	-	-

## Anexo I b) - cont.

## Situación de las cuotas al presupuesto ordinario (en euros) al 31 de diciembre de 2010

Estados Miembros	Escala %	Cuotas pagaderas		Créditos y recaudaciones en 2010		Cuotas pendientes de pago		Total pendiente
		Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	
República Unida de Tanzania	0,008	4.028	6.264	4.028	5.154	-	1.110	1.110
ex República Yugoslava de Macedonia	0,007	4.603	5.481	613	-	3.990	5.481	9.471
Rumania	0,097	-	75.955	-	75.955	-	-	-
Rwanda	0,001	1.154	783	1.154	783	-	-	-
Saint Kitts y Nevis	0,001	1.621	783	-	-	1.621	783	2.404
Samoa	0,001	773	783	773	783	-	-	-
San Vicente y las Granadinas	0,001	115.415	783	-	-	115.415	783	116.198
Santa Lucía	0,001	912	783	204	-	708	783	1.491
Santo Tomé y Príncipe	0,001	139.124	783	-	-	139.124	783	139.907
Senegal	0,006	13.302	4.698	9.796	-	3.506	4.698	8.204
Serbia	0,029	-	22.708	-	22.708	-	-	-
Seychelles	0,003	-	2.349	-	204	-	2.145	2.145
Sierra Leona	0,001	1.776	783	1.776	783	-	-	-
Somalia	0,001	139.123	783	-	-	139.123	783	139.906
Sri Lanka	0,022	-	17.227	-	17.227	-	-	-
Sudáfrica	0,403	-	315.568	-	315.568	-	-	-
Sudán	0,010	6.943	7.830	681	-	6.262	7.830	14.092
Suecia	1,489	-	1.165.956	-	1.165.956	-	-	-
Suiza	1,690	-	1.323.348	-	1.323.348	-	-	-
Suriname	0,001	-	783	-	68	-	715	715
Swazilandia	0,003	-	2.349	-	204	-	2.145	2.145
Tailandia	0,259	-	202.809	-	202.809	-	-	-
Tayikistán	0,001	147.133	783	15.567	-	131.566	783	132.349
Timor-Leste	0,001	1.494	783	68	-	1.426	783	2.209
Togo	0,001	57.924	783	773	-	57.151	783	57.934
Tonga	0,001	399	783	68	-	331	783	1.114
Trinidad y Tabago	0,038	-	29.756	-	29.756	-	-	-
Túnez	0,043	-	33.671	-	33.671	-	-	-
Turkmenistán	0,008	236.614	6.264	-	-	236.614	6.264	242.878
Turquía	0,530	-	415.014	-	415.014	-	-	-
Ucrania	0,063	1.906.452	49.332	53.215	-	1.853.237	49.332	1.902.569
Uganda	0,004	5.110	3.132	613	-	4.497	3.132	7.629
Uruguay	0,038	19.168	29.756	19.168	14.978	-	14.778	14.778

**Anexo I b) - cont.**  
**Situación de las cuotas al presupuesto ordinario (en euros) al 31 de diciembre de 2010**

Estados Miembros	Escala %	Cuotas pagaderas		Créditos y recaudaciones en 2010		Cuotas pendientes de pago		Total pendiente
		Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	
Uzbekistán	0,011	478.328	8.614	8.504	-	469.824	8.614	478.438
Vanuatu	0,001	82.811	783	-	-	82.811	783	83.594
Venezuela (República Bolivariana de)	0,278	134.995	217.687	43.389	-	91.606	217.687	309.293
Viet Nam	0,033	-	25.841	-	25.841	-	-	-
Yemen	0,010	7.080	7.830	7.080	918	-	6.912	6.912
Zambia	0,001	-	783	-	783	-	-	-
Zimbabwe	0,011	-	8.614	-	8.614	-	-	-
Subtotal:	100,000	44.632.203	78.304.594	7.967.368	73.022.343	36.664.834	5.282.251	41.947.085

## Anexo I b) - cont.

## Situación de las cuotas al presupuesto ordinario (en euros) al 31 de diciembre de 2010

Estados Miembros	Escala %	Cuotas pagaderas		Créditos y recaudaciones en 2010		Cuotas pendientes de pago		Total pendiente
		Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	
<b>ANTIGUOS ESTADOS MIEMBROS:</b>								
Estados Unidos de América		69.068.887	-	-	-	69.068.887	-	69.068.887
Yugoslavia (ex)		2.081.599	-	-	-	2.081.599	-	2.081.599
Subtotal:		71.150.486	-	-	-	71.150.486	-	71.150.486
<b>TOTAL</b>		115.782.689	78.304.594	7.967.368	73.022.343	107.815.320	5.282.251	113.097.571
1986		44.138		-		44.138		44.138
1987		46.734		-		46.734		46.734
1988		72.721		-		72.721		72.721
1989		91.479		-		91.479		91.479
1990		496.067		3.771		492.296		492.296
1991		625.832		-		625.832		625.832
1992		722.060		2.349		719.711		719.711
1993		814.240		761		813.479		813.479
1994		7.213.535		1.501		7.212.034		7.212.034
1995		34.051.814		143.589		33.908.225		33.908.225
1996		33.118.460		2.163.481		30.954.979		30.954.979
1997		3.105.322		2.267.757		837.565		837.565
1998		2.491.505		1.683.222		808.283		808.283
1999		3.512.507		-		3.512.507		3.512.507
2000		1.742.814		-		1.742.814		1.742.814
2001		1.742.814		-		1.742.814		1.742.814
2002		2.052.463		-		2.052.463		2.052.463
2003		2.329.982		-		2.329.982		2.329.982
2004		2.582.176		2.759		2.579.417		2.579.417
2005		2.593.094		4.040		2.589.054		2.589.054
2006		1.887.740		7.442		1.880.298		1.880.298
2007		4.938.226		242.125		4.696.101		4.696.101
2008		4.261.144		302.894		3.958.250		3.958.250
2009		5.245.822		1.141.677		4.104.145		4.104.145
2010			78.304.594		73.022.343		5.282.251	5.282.251
<b>TOTAL</b>		115.782.689	78.304.594	7.967.368	73.022.343	107.815.321	5.282.251	113.097.572
Estimaciones complementarias para el bienio 2004-2005 relativas al incremento de la seguridad (GC.11/Dec.15) - véanse detalles en el cuadro I.1.								
<b>TOTAL GENERAL</b>		115.874.669	78.304.594	7.967.515	73.022.343	107.907.154	5.282.251	113.189.405

## Anexo I c)

**Situación de los anticipos al Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2010**  
(en euros)

<b>Estado Miembro</b>	Escala de cuotas (porcentaje)	Cuantía del anticipo	Recaudaciones 1986-2009	Ajustes 2010	Recaudaciones 2010	Sumas pendientes de pago
Afganistán	0,001	74	74	-	-	-
Albania	0,008	594	594	-	-	-
Alemania	11,921	884.974	884.974	-	-	-
Angola	0,004	297	297	-	-	-
Arabia Saudita	1,040	77.201	77.201	-	-	-
Argelia	0,118	8.759	8.759	-	-	-
Argentina	0,452	33.552	33.552	-	-	-
Armenia	0,003	223	223	-	-	-
Austria	1,233	91.526	91.526	-	-	-
Azerbaiyán	0,007	520	520	-	-	-
Bahamas	0,022	1.633	1.633	-	-	-
Bahrein	0,046	3.415	3.415	-	-	-
Bangladesh	0,010	742	742	-	-	-
Barbados	0,013	965	965	-	-	-
Belarús	0,028	2.078	2.078	-	-	-
Bélgica	1,532	113.721	113.721	-	-	-
Belice	0,001	74	74	-	-	-
Benin	0,001	74	74	-	-	-
Bhután	0,001	74	74	-	-	-
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,008	594	594	-	-	-
Bosnia y Herzegovina	0,008	594	594	-	-	-
Botswana	0,019	1.410	1.410	-	-	-
Brasil	1,218	90.413	90.413	-	-	-
Bulgaria	0,028	2.078	2.078	-	-	-
Burkina Faso	0,003	223	223	-	-	-
Burundi	0,001	74	74	-	-	-
Cabo Verde	0,001	74	74	-	-	-
Camboya	0,001	74	74	-	-	-
Camerún	0,013	965	965	-	-	-
Cuba	0,075	5.567	5.567	-	-	-
Chad	0,001	74	74	-	-	-
Chile	0,224	16.628	16.628	-	-	-
China	3,707	275.172	275.172	-	-	-
Chipre	0,061	4.528	4.528	-	-	-
Colombia	0,146	10.838	10.838	-	-	-
Comoras	0,001	74	74	-	-	-
Congo	0,001	74	74	-	-	-
Costa Rica	0,044	3.266	3.266	-	-	-
Côte d'Ivoire	0,013	965	965	-	-	-
Croacia	0,069	5.122	5.122	-	-	-
Dinamarca	1,027	76.235	76.235	-	-	-
Djibouti	0,001	74	74	-	-	-

## Anexo I c) - cont.

**Situación de los anticipos al Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2010**  
(en euros)

<b>Estado Miembro</b>	Escala de cuotas (porcentaje)	Cuantía del anticipo	Recaudaciones 1986-2009	Ajustes 2010	Recaudaciones 2010	Sumas pendientes de pago
Dominica	0,001	74	74	-	-	-
Ecuador	0,029	2.153	2.153	-	-	-
Egipto	0,122	9.056	9.056	-	-	-
El Salvador	0,028	2.078	153	-	-	1.925
Emiratos Árabes Unidos	0,420	31.177	31.177	-	-	-
Eritrea	0,001	74	74	-	-	-
Eslovaquia	0,088	6.532	6.532	-	-	-
Eslovenia	0,133	9.873	9.873	-	-	-
España	4,125	306.200	306.200	-	-	-
Etiopía	0,004	297	297	-	-	-
Federación de Rusia	1,668	123.816	123.816	-	-	-
Fiji	0,004	297	297	-	-	-
Filipinas	0,108	8.017	8.017	-	-	-
Finlandia	0,784	58.197	58.197	-	-	-
Francia	8,758	650.109	650.109	-	-	-
Gabón	0,011	817	817	-	-	-
Gambia	0,001	74	74	-	-	-
Georgia	0,004	297	297	-	-	-
Ghana	0,006	445	445	-	-	-
Granada	0,001	74	74	-	-	-
Grecia	0,828	61.463	61.463	-	-	-
Guatemala	0,044	3.266	3.266	-	-	-
Guinea	0,001	74	74	-	-	-
Guinea-Bissau	0,001	74	74	-	-	-
Guinea Ecuatorial	0,003	223	223	-	-	-
Guyana	0,001	74	74	-	-	-
Haití	0,003	223	223	-	-	-
Honduras	0,007	520	520	-	-	-
Hungría	0,339	25.164	25.164	-	-	-
India	0,625	46.394	46.394	-	-	-
Indonesia	0,224	16.628	16.628	-	-	-
Irán (República Islámica del)	0,250	18.558	18.558	-	-	-
Iraq	0,021	1.559	1.559	-	-	-
Irlanda	0,619	45.949	45.949	-	-	-
Israel	0,582	43.202	43.202	-	-	-
Italia	7,060	524.066	524.066	-	-	-
Jamahiriya Árabe Libia	0,086	6.384	6.384	-	-	-
Jamaica	0,014	1.039	1.039	-	-	-
Japón	22,000	1.633.067	1.633.067	-	-	-
Jordania	0,017	1.262	1.262	-	-	-
Kazajstán	0,040	2.969	2.969	-	-	-
Kenya	0,014	1.039	1.039	-	-	-

## Anexo I c) - cont.

**Situación de los anticipos al Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2010**  
(en euros)

<b>Estado Miembro</b>	Escala de cuotas (porcentaje)	Cuantía del anticipo	Recaudaciones 1986-2009	Ajustes 2010	Recaudaciones 2010	Sumas pendientes de pago
Kirguistán	0,001	74	74	-	-	-
Kuwait	0,253	18.780	18.780	-	-	-
Lesotho	0,001	74	74	-	-	-
Líbano	0,047	3.489	3.489	-	-	-
Liberia	0,001	74	74	-	-	-
Lituania	0,043	3.192	3.192	-	-	-
Luxemburgo	0,118	8.759	8.759	-	-	-
Madagascar	0,003	223	223	-	-	-
Malasia	0,264	19.597	19.597	-	-	-
Malawi	0,001	74	74	-	-	-
Maldivas	0,001	74	74	-	-	-
Malí	0,001	74	74	-	-	-
Malta	0,024	1.782	1.782	-	-	-
Marruecos	0,058	4.305	4.305	-	-	-
Mauricio	0,015	1.113	1.113	-	-	-
Mauritania	0,001	74	74	-	-	-
México	3,137	232.860	221.223	11.637	-	-
Mónaco	0,004	297	297	-	-	-
Mongolia	0,001	74	74	-	-	-
Montenegro	0,001	74	74	-	-	-
Mozambique	0,001	74	74	-	-	-
Myanmar	0,007	520	520	-	-	-
Namibia	0,008	594	594	-	-	-
Nepal	0,004	297	297	-	-	-
Nicaragua	0,003	223	74	-	-	149
Níger	0,001	74	74	-	-	-
Nigeria	0,067	4.973	4.973	-	-	-
Noruega	1,087	80.688	80.688	-	-	-
Nueva Zelandia	0,356	26.426	26.426	-	-	-
Omán	0,101	7.497	7.497	-	-	-
Países Bajos	2,603	193.221	193.221	-	-	-
Pakistán	0,082	6.087	6.087	-	-	-
Panamá	0,032	2.375	2.375	-	-	-
Papua Nueva Guinea	0,003	223	223	-	-	-
Paraguay	0,007	520	520	-	-	-
Perú	0,108	8.017	8.017	-	-	-
Polonia	0,696	51.664	51.664	-	-	-
Portugal	0,732	54.337	54.337	-	-	-
Qatar	0,118	8.759	8.759	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	9,232	685.294	685.294	-	-	-
República Árabe Siria	0,022	1.633	1.633	-	-	-

## Anexo I c) - cont.

Situación de los anticipos al Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2010  
(en euros)

Estado Miembro	Escala de cuotas (porcentaje)	Cuantía del anticipo	Recaudaciones 1986-2009	Ajustes 2010	Recaudaciones 2010	Sumas pendientes de pago
República Centroafricana	0,001	74	74	-	-	-
República Checa	0,391	29.024	29.024	-	-	-
República de Corea	3,020	224.176	224.176	-	-	-
República de Moldova	0,001	74	74	-	-	-
República Democrática del Congo	0,004	297	297	-	-	-
República Democrática Popular Lao	0,001	74	74	-	-	-
República Dominicana	0,033	2.450	325	-	-	2.125
República Popular Democrática de Corea	0,010	742	742	-	-	-
República Unida de Tanzania	0,008	594	594	-	-	-
ex República Yugoslava de Macedonia	0,007	520	520	-	-	-
Rumania	0,097	7.200	7.200	-	-	-
Rwanda	0,001	74	74	-	-	-
Saint Kitts y Nevis	0,001	74	74	-	-	-
Samoa	0,001	74	-	-	74	-
San Vicente y las Granadinas	0,001	74	74	-	-	-
Santa Lucía	0,001	74	74	-	-	-
Santo Tomé y Príncipe	0,001	74	74	-	-	-
Senegal	0,006	445	445	-	-	-
Serbia	0,029	2.153	2.153	-	-	-
Seychelles	0,003	223	223	-	-	-
Sierra Leona	0,001	74	74	-	-	-
Somalia	0,001	74	74	-	-	-
Sri Lanka	0,022	1.633	1.633	-	-	-
Sudáfrica	0,403	29.915	29.915	-	-	-
Sudán	0,010	742	742	-	-	-
Suecia	1,489	110.529	110.529	-	-	-
Suiza	1,690	125.449	125.449	-	-	-
Suriname	0,001	74	74	-	-	-
Swazilandia	0,003	223	223	-	-	-
Tailandia	0,259	19.226	19.226	-	-	-
Tayikistán	0,001	74	74	-	-	-
Timor-Leste	0,001	74	74	-	-	-
Togo	0,001	74	74	-	-	-
Tonga	0,001	74	74	-	-	-
Trinidad y Tabago	0,038	2.821	2.821	-	-	-
Túnez	0,043	3.192	3.192	-	-	-
Turkmenistán	0,008	594	56	-	-	538
Turquía	0,530	39.342	39.342	-	-	-
Uganda	0,004	297	297	-	-	-
Ucrania	0,063	4.677	4.677	-	-	-

## Anexo I c) - cont.

**Situación de los anticipos al Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2010**  
(en euros)

<b>Estado Miembro</b>	Escala de cuotas (porcentaje)	Cuantía del anticipo	Recaudaciones 1986-2009	Ajustes 2010	Recaudaciones 2010	Sumas pendientes de pago
Uruguay	0,038	2.821	2.821	-	-	-
Uzbekistán	0,011	817	817	-	-	-
Vanuatu	0,001	74	74	-	-	-
Venezuela (República Bolivariana de)	0,278	20.636	20.636	-	-	-
Viet Nam	0,033	2.450	2.450	-	-	-
Yemen	0,010	742	742	-	-	-
Zambia	0,001	74	74	-	-	-
Zimbabwe	0,011	817	817	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>100,000</b>	<b>7.423.104</b>	<b>7.406.656</b>	<b>15.657</b>	<b>4.094</b>	<b>4.737</b>

## Anexo II

**Presupuesto operativo: estado de ingresos y gastos y cambios en las reservas y los saldos de fondos correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010**

(en euros)

**Otros ingresos**

Actividades que generan ingresos	11.551.000,5
Ingresos por concepto de intereses	25.322,1
Ajustes de los tipos de cambio	798.863,8

---

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.375.186,4</b>
-----------------------	---------------------

---

**Gastos**

Sueldos y gastos comunes de personal	9.260.594,5
Gastos de funcionamiento y servicios por contrata	256.522,4

---

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.517.116,8</b>
---------------------	--------------------

---

Excedente (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	2.858.069,6
Ajustes del bienio anterior	(22.872,2)
Economías por cancelación de obligaciones del bienio anterior	343.697,4
Excedente (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	3.178.894,7
Reservas y saldos de fondos al comienzo del ejercicio	6.509.971,3

---

<b>Reservas y saldos de fondos al final del ejercicio</b>	<b>9.688.866,0</b>
---	--------------------

---

**Representados por:**

Reserva operacional	3.030.000,0
Superávit en exceso de la reserva operacional	6.658.866,0

---

<b>Reservas y saldos de fondos</b>	<b>9.688.866,0</b>
------------------------------------	--------------------

---

## Anexo III

**Otros fondos especiales: estado de ingresos y gastos y cambios en las reservas y los saldos de fondos correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010**

(en euros)

	<u>COMFAR</u>	<u>POCT y fondos de cooperación técnica</u>	<u>Ventas de publicaciones</u>	<u>Suplemento para seguridad en el CIV</u>	<u>Otros fondos especiales (Total)</u>
<b><u>Ingresos</u></b>					
Contribuciones voluntarias		6.036.144,2			6.036.144,2
<b><u>Otros ingresos</u></b>					
Actividades que generan ingresos	374.391,1		91.286,7		465.677,8
Fondos en el marco de arreglos interinstitucionales			(45.643,3)		(45.643,3)
Ingresos por concepto de intereses		23.275,4			23.275,4
Ajustes de los tipos de cambio	(689,7)		3,3		(686,4)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>373.701,5</b>	<b>6.059.419,6</b>	<b>45.646,6</b>	<b>0,0</b>	<b>6.478.767,7</b>
<b><u>Gastos</u></b>					
Sueldos y gastos comunes de personal	156.095,5	273.593,6	23.565,6		453.254,6
Gastos de funcionamiento y servicios por contrata	66.863,7		6.883,2	158.493,3	232.240,2
Adquisiciones		1.505.160,0			1.505.160,0
Gastos de apoyo a los programas	28.984,7				28.984,7
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>251.943,8</b>	<b>1.778.753,6</b>	<b>30.448,8</b>	<b>158.493,3</b>	<b>2.219.639,5</b>
Excedente (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	121.757,6	4.280.666,0	15.197,8	(158.493,3)	4.259.128,2
Reservas y saldos de fondos al comienzo del ejercicio	1.263.805,6	0,0	264.908,8	952.118,5	2.480.832,9
<b>Reservas y saldos de fondos al final del ejercicio</b>	<b>1.385.563,3</b>	<b>4.280.666,0</b>	<b>280.106,6</b>	<b>793.625,2</b>	<b>6.739.961,1</b>
<b>Representado por:</b>					
Saldo del fondo - POCT		3.526.479,7			
Saldo del fondo - Actividades de cooperación técnica		754.186,3			
		<u>4.280.666,0</u>			

## Anexo IV

**Programa ordinario de cooperación técnica: estado de ingresos y gastos y cambios en las reservas  
y los saldos de fondos correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010**

(en euros)

**Otros ingresos**

Cuotas del presupuesto ordinario de la ONUDI	4.613.470,0
Ajustes de los tipos de cambio	(122,3)
Ingresos varios	(3.965,2)

---

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.609.382,5</b>
-----------------------	--------------------

---

**Gastos**

Sueldos y gastos comunes de personal	1.965.417,0
Gastos de funcionamiento y servicios por contrata	934.458,9
Adquisiciones	144.296,2
Becas	250.471,1

---

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.294.643,2</b>
---------------------	--------------------

---

Excedente (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	1.314.739,3
--	-------------

Reservas y saldos de fondos al comienzo del ejercicio	3.787.150,8
---	-------------

---

<b>Reservas y saldos de fondos al final del ejercicio</b>	<b>5.101.890,1</b>
---	--------------------

---

**Anexo V a)**  
**Resumen de las operaciones con cargo a las subcuentas del Fondo para el Desarrollo Industrial durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2010 - Cotizadas en euros**  
(en euros)

	Saldo de fondos al 01/01/2010	Efectivo recibido en 2010	Gastos realizados durante 2010	Ingresos varios, incluidos intereses generales comunes devengados	Saldo de fondos al 31/12/2010
<b>Contribuciones para fines generales en monedas convertibles</b>	2.003.098	0	48.159	9.334	1.964.273
Agence Wallonne à l'Exportation	151.122	20.702	43.080	0	128.744
Austria	3.293.527	1.100.000	401.738	0	3.991.789
Austria, Ministerio de Agricultura, Silvicultura, Medio Ambiente y Ordenación de los Recursos Hídricos	84.339	0	56.732	0	27.607
Austria, Organismo Austriaco para el Desarrollo	483.472	491.945	330.741	0	644.676
Austria, Producción más limpia	2.064.934	36.120	554.287	0	1.546.766
Dinamarca (Danida) – África subsahariana	7.317	-7.317	0	0	0
Eslovenia	1.028.306	439.326	424.146	0	1.043.486
España	2.224.581	500.000	788.585	-1.139	1.934.857
Finlandia	847.665	2.400	48.572	0	801.493
Francia	102.283	573.429	621.947	0	53.766
Francia, Ministerio de Agricultura	757.276	5.298	30.463	0	732.110
Grecia	156.725	145.942	275.359	0	27.308
Hungría	11.576	368	-6.302	0	18.246
Italia	5.088.954	628.231	2.112.066	0	3.605.120
Luxemburgo	183.183	306.635	321.310	0	168.508
Namibia	348	0	0	0	348
Polonia	2.793	0	-650	0	3.443
Portugal	89.937	1.448	0	0	91.385
República Checa	88.082	0	68.101	0	19.981
Suiza	2.166.369	38.286	1.282.564	0	922.091
Saldo no comprometido de las consignaciones de créditos - Actividades de los programas integrados y los marcos de servicios para los países	171.399	3.113	114.286	0	60.226
Saldo no comprometido de las consignaciones de créditos - Objetivos de desarrollo del Milenio	41.884	790	15.712	0	26.961
Saldo no comprometido de las consignaciones de créditos - Situación después de las crisis	166.332	2.679	0	0	169.011
Sin determinar	-1	0	0	-392	-393
<b>Total de contribuciones para fines especiales en monedas convertibles</b>	19.212.402	4.289.395	7.482.736	-1.532	16.017.530
<b>TOTAL GENERAL</b>	21.215.500	4.289.395	7.530.896	7.803	17.981.803

## Anexo V b)

**Resumen de las operaciones con cargo a las subcuentas del Fondo para el Desarrollo Industrial durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2010 - Cotizadas en dólares**  
(en dólares de los EE.UU.)

	Saldo de fondos al		Efectivo recibido en 2010	Gastos realizados durante 2010	Ingresos varios, incluidos intereses generales comunes devengados		Saldo del Fondo al 31/12/2010
	01/01/2010						
<b>Contribuciones para fines generales en monedas convertibles</b>	2.761.451		209.950	0	24.143		2.995.544
Alemania	220.550		0	0	0		220.550
Arabia Saudita	1.126.072		74.407	0	0		1.200.479
Arabia Saudita - Dirección General de Inversiones	306.489		0	0	0		306.489
Argentina	225		0	0	0		225
Australia	30.606		0	0	0		30.606
Austria	299.508		160.030	5.842	266		453.963
Austria - Producción más limpia	2.438		25	0	0		2.463
Bahrein	240.233		798.600	761.241	0		277.592
Belgica	125.017		1.187	0	0		126.204
Brasil	29.696		0	0	0		29.696
Brasil - Gobierno del estado de Pernambuco	28.937		0	0	0		28.937
China	4.356.968		1.148.969	727.200	0		4.778.737
Côte d'Ivoire	-108.618		0	0	0		-108.618
Dinamarca (Damida) - África subsahariana	1.356.551		-423.219	322.293	676		611.715
Egipto	-101.718		0	0	0		-101.718
Eslovaquia	106.905		0	19	0		106.886
España	4.213		0	0	0		4.213
Federación de Rusia	2.527.842		2.600.000	1.707.985	0		3.419.857
Francia	27.159		-27.159	0	0		0
Guatemala	195.155		0	121.592	0		73.563
Hungría	131.164		1.477	492	0		132.150
India	8.349.971		2.287.036	1.647.496	0		8.989.512
Indonesia	10.493		0	0	0		10.493
Italia	416.681		4.072	0	0		420.753
Japón	492.712		1.812.163	1.762.751	0		542.124
Japón - Overseas Development Corporation, Bangkok	424		0	0	0		424
Kuwait	110.550		1.051	0	0		111.601
Luxemburgo	36.667		349	0	-450		36.566
México	517.375		0	303.536	0		213.839

## Anexo V b) - cont.

**Resumen de las operaciones con cargo a las subcuentas del Fondo para el Desarrollo Industrial durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2010 - Cotizadas en dólares**  
(en dólares de los EE.UU.)

	Saldo de fondos al 01/01/2010	Efectivo recibido en 2010	Gastos realizados durante 2010	Ingresos varios, incluidos intereses generales comunes devengados	Saldo del Fondo al 31/12/2010
Myanmar	577	0	0	0	577
Nigeria - estado de Ebonyi	174.966	0	59.048	0	115.918
Noruega	156.049	0	0	0	156.049
Nueva Zelanda	40.204	2.376	2.825	0	39.754
Países Bajos	828.524	0	0	0	828.524
Polonia	109.586	0	77.695	0	31.891
Portugal	1.472.448	92.615	186.475	0	1.378.588
República Checa	283.427	0	108.174	0	175.253
República de Corea	1.694.959	766.322	577.877	0	1.883.405
República Popular Democrática de Corea	1.351	0	0	0	1.351
Rumania	13.434	0	0	0	13.434
Suecia	4.676	0	0	0	4.676
Suiza	4.389.447	5.186.016	2.376.924	0	7.198.539
Tailandia	54.735	0	0	0	54.735
Turquia	374.488	174.497	328.049	0	220.936
Sin determinar	1.671	1.666	0	0	3.338
Fondos programables de diversos donantes	564.100	6.142	193.645	0	376.598
<b>Total de contribuciones para fines especiales en monedas convertibles</b>	<b>31.004.906</b>	<b>14.668.624</b>	<b>11.271.156</b>	<b>492</b>	<b>34.402.865</b>
Bulgaria	28	0	0	0	28
China	309.676	140.118	0	0	449.794
Cuba	433.148	0	0	0	433.148
Egipto	-45.546	0	0	0	-45.546
Egypt Iron And Steel Co.	31.942	0	0	0	31.942
Sin determinar	293	0	0	0	293
<b>Total de contribuciones para fines especiales en monedas no convertibles</b>	<b>729.541</b>	<b>140.118</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>869.659</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>34.495.898</b>	<b>15.018.692</b>	<b>11.271.156</b>	<b>24.636</b>	<b>38.268.069</b>

## Anexo VI a)

**Resumen de las actividades de cooperación técnica financiadas con cargo a fondos fiduciarios  
durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2010 - Cotizadas en euros  
(en euros)**

<b>Descripción</b>	<b>Saldo de fondos 01/01/2010</b>	<b>Contribuciones recibidas, intereses e ingresos varios 2010</b>	<b>Gastos 2010</b>	<b>Saldo de fondos al 12/31/2010</b>
<b><u>Proyectos financiados por los gobiernos receptores</u></b>				
Camerún	65.983	0	0	<b>65.983</b>
Croacia	117.224	0	68.628	<b>48.596</b>
Irán (República Islámica del)	1.450	0	0	<b>1.450</b>
Kenya	10.906	0	2.979	<b>7.927</b>
República del Congo	134.943	557.347	324.277	<b>368.013</b>
República Popular Democrática de Corea	54.184	95.568	85.471	<b>64.281</b>
Sudáfrica	1.326.733	1.320.141	1.084.494	<b>1.562.380</b>
Sudán	119.321	0	-5.151	<b>124.472</b>
Tailandia	0	20.709	20.443	<b>266</b>
Subtotal	1.830.744	1.993.765	1.581.141	<b>2.243.368</b>
<b><u>Expertos asociados y oficiales auxiliares</u></b>				
Alemania	78.167	213.002	132.139	<b>159.030</b>
Austria	45.695	7.013	40.573	<b>12.135</b>
Subtotal	123.862	220.015	172.712	<b>171.165</b>
<b><u>Proyectos financiados por gobiernos donantes</u></b>				
Alemania	1.435.807	1.870.758	2.052.479	<b>1.254.086</b>
Australia	10.824	0	12.597	<b>-1.773</b>
Bélgica	62.088	28.000	62.777	<b>27.311</b>
España	106.000	0	0	<b>106.000</b>
Finlandia	64.016	-3.991	16.063	<b>43.962</b>
Fondo Fiduciario para el Comercio	2.022.956	10.897	262.263	<b>1.771.590</b>
Fondo Fiduciario para la Energía Renovable para fines productivos	0	17.786	12.128	<b>5.658</b>
Fondo Fiduciario para la Seguridad Alimentaria mediante la promoción de la industria	0	378.364	103.970	<b>274.394</b>
Fondo para fortalecer la capacidad productiva de África	57.448	835	0	<b>58.283</b>
Francia	3.769.126	1.234.802	4.488.500	<b>515.428</b>
Italia	14.568.014	10.718.089	6.093.041	<b>19.193.062</b>
Noruega	3.140.384	676.465	2.129.823	<b>1.687.026</b>
Países Bajos	5.810	-3.504	-2.363	<b>4.669</b>

## Anexo VI a) - cont.

**Resumen de las actividades de cooperación técnica financiadas con cargo a fondos fiduciarios  
durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2010 - Cotizadas en euros  
(en euros)**

<b>Descripción</b>	<b>Saldo de fondos 01/01/2010</b>	<b>Contribuciones recibidas, intereses e ingresos varios 2010</b>	<b>Gastos 2010</b>	<b>Saldo de fondos al 12/31/2010</b>
Reino Unido	813.056	0	43.945	<b>769.111</b>
Suecia	1.334	914.386	0	<b>915.720</b>
Unión Europea	8.762.525	18.070.244	15.569.421	<b>11.263.348</b>
Subtotal	34.819.388	33.913.131	30.844.644	<b>37.887.875</b>
<b><u>Otros fondos fiduciarios</u></b>				
Sin determinar	0	40.220	40.220	<b>0</b>
Subtotal	0	40.220	40.220	<b>0</b>
Organismo Alemán de Cooperación Técnica, Alemania	0	200.000	76.452	<b>123.548</b>
Global Carbon Capture and Storage (CCS) Institute, Australia	0	212.500	92.214	<b>120.286</b>
Austria	104.995	-2.254	56.341	<b>46.400</b>
Hilfswerk, Austria	5.105	-5.105	0	<b>0</b>
Gobierno Flamenco, Bélgica	249.377	250.000	167.098	<b>332.279</b>
Centro de Modernización Industrial, Egipto	20.395	-20.395	0	<b>0</b>
Microsoft Corporation, Estados Unidos de América	61.776	0	17.107	<b>44.669</b>
Ciudad de Marsella, Francia	27.343	80.000	33.150	<b>74.193</b>
Organismo Francés de Desarrollo, Francia	0	447.890	166.831	<b>281.059</b>
Irán (República Islámica del)	434	0	0	<b>434</b>
Iniciativa para Europa Central, Italia	3.334	0	-2.752	<b>6.086</b>
Región de Toscana, Italia	110.778	0	107.786	<b>2.992</b>
Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (Norad), Noruega	1.382.035	1.468.783	1.493.933	<b>1.356.885</b>
ComMark Trust, Sudáfrica	81.729	0	46.859	<b>34.870</b>
Asociación para la Energía Renovable y la Eficiencia Energética	309	0	0	<b>309</b>
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	398	0	-627	<b>1.025</b>
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	5.931	0	0	<b>5.931</b>
Subtotal	2.053.939	2.631.419	2.254.392	<b>2.430.966</b>
	38.827.933	38.798.550	34.893.109	42.733.374

## Anexo VI b)

**Resumen de las actividades de cooperación técnica financiadas con cargo a fondos fiduciarios  
durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2010 - Cotizadas en dólares**  
(en dólares de los EE.UU.)

<b>Descripción</b>	<b>Saldo de fondos 01/01/2010</b>	<b>Contribuciones recibidas, intereses e ingresos varios 2010</b>	<b>Gastos 2010</b>	<b>Saldo de fondos al 12/31/2010</b>
<b><u>Proyectos financiados por los gobiernos receptores</u></b>				
Arabia Saudita	53.401	0	0	<b>53.401</b>
Arabia Saudita , Grupo de Hospitales Saudi-germanos	59.246	0	0	<b>59.246</b>
Arabia Saudita, Dirección General de Inversiones	52.179	0	0	<b>52.179</b>
Argelia	26.029	0	0	<b>26.029</b>
Argentina	361.894	0	0	<b>361.894</b>
Belarús	26.204	0	0	<b>26.204</b>
Belice	30.170	0	-244	<b>30.414</b>
Bolivia (Estado Plurinacional de)	12.460	0	0	<b>12.460</b>
Brasil	125.082	0	0	<b>125.082</b>
Bulgaria	7.104	0	0	<b>7.104</b>
Burundi	1.014	0	0	<b>1.014</b>
Camerún	269.746	0	33.990	<b>235.756</b>
Chad	13.844	708.812	0	<b>722.656</b>
Chile	6.824	-6.824	0	<b>0</b>
China	1.237.750	232.017	500.559	<b>969.208</b>
Colombia	152.362	12.611	44.183	<b>120.790</b>
Côte d'Ivoire	9.358	0	0	<b>9.358</b>
Ecuador	12.934	-6.244	0	<b>6.690</b>
Egipto	-93	0	0	<b>-93</b>
Egipto, fondo Social de Desarrollo	13.512	0	0	<b>13.512</b>
Etiopía	2.699	0	0	<b>2.699</b>
Federación de Rusia	1.351.998	-369.534	239.737	<b>742.727</b>
Federación de Rusia - Fundación NEM y CPCOGI	1.786	0	0	<b>1.786</b>
Gabón	3.604	0	0	<b>3.604</b>
Honduras	2.958	0	0	<b>2.958</b>
India	1.117.793	155.693	278.176	<b>995.310</b>
Indonesia	-12.903	0	-21.452	<b>8.549</b>
Irán (República Islámica del)	163.697	1.260	32.198	<b>132.759</b>
Irán (República Islámica del) - Organización de Inversiones y Asistencia Económica y Técnica	52.112	0	0	<b>52.112</b>
Iraq	19.638	0	-2.390	<b>22.028</b>
Jamahiriya Árabe Libia – Centro de Desarrollo de Benghazi	8.093	0	0	<b>8.093</b>

## Anexo VI b) - cont.

**Resumen de las actividades de cooperación técnica financiadas con cargo a fondos fiduciarios  
durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2010 - Cotizadas en dólares  
(en dólares de los EE.UU.)**

Descripción	Saldo de fondos 01/01/2010	Contribuciones recibidas, intereses e ingresos varios 2010	Gastos 2010	Saldo de fondos al 12/31/2010
Jamahiriya Árabe Libia – Centro de Investigación Industrial de Libia	10.049	0	0	10.049
Jamahiriya Árabe Libia – Empresa General del Oleoducto de Benghazi	2.700	0	0	2.700
Jamahiriya Árabe Libia – Secretaría de Industria Estratégica	53.081	0	0	53.081
Kenya	7.994	0	0	7.994
Líbano	118.337	0	38.715	79.622
Lituania	3.928	0	0	3.928
Madagascar	95.672	0	0	95.672
México	706.631	0	77.854	628.777
Nigeria	3.177.013	141.482	2.069.637	1.248.858
Omán	11.311	0	0	11.311
Pakistán	30.186	0	0	30.186
Panamá	10.057	0	0	10.057
Paraguay	17.780	0	0	17.780
Perú	0	19.929	0	19.929
República Popular Democrática de Corea	3.832	-3.832	0	0
Rwanda	167.687	0	40.263	127.424
Sudáfrica	0	113.000	0	113.000
Sudán	329	0	0	329
Tailandia	16.173	-5.899	0	10.274
Trinidad y Tabago	97.987	0	28.825	69.162
Turquía	11.268.779	2.337.628	6.981.069	6.625.338
Yemen	24.593	0	0	24.593
Zambia	0	1.500.000	1.526.548	-26.548
Subtotal	21.006.614	4.830.099	11.867.668	13.969.045
<b><u>Expertos asociados y oficiales auxiliares</u></b>				
Alemania	218.097	100.873	211.811	107.159
Arabia Saudita	66.948	0	75.977	-9.029
Austria	37.241	47.017	-15.711	99.969
Bélgica	38.736	0	0	38.736
Dinamarca	141.059	-141.059	0	0
España	25.026	0	0	25.026
Federación de Rusia	49.456	0	56.009	-6.553

**Anexo VI b) - cont.**  
**Resumen de las actividades de cooperación técnica financiadas con cargo a fondos fiduciarios**  
**durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2010 - Cotizadas en dólares**  
(en dólares de los EE.UU.)

Descripción	Saldo de fondos 01/01/2010	Contribuciones recibidas, intereses e ingresos varios 2010	Gastos 2010	Saldo de fondos al 12/31/2010
Francia	21.119	2.337	0	23.456
Italia	40.593	807.194	451.891	395.896
Japón	292.707	278.816	326.956	244.567
Noruega	357.805	98.112	177.161	278.756
Suecia	29.058	144.883	127.916	46.025
Subtotal	1.317.845	1.338.173	1.412.010	1.244.008
<b><u>Proyectos financiados por gobiernos donantes</u></b>				
Austria	41.449	-26.910	-20.888	35.427
Bélgica	33.077	2.972	21.127	14.922
Canadá	433.538	2.508.833	1.405.638	1.536.733
España	135.188	537.919	328.783	344.324
Estados Unidos de América	373.232	0	0	373.232
Finlandia	65.826	0	0	65.826
Fondo Fiduciario para el Comercio	57.061	1.869	-1.645	60.575
Fondo para fortalecer la capacidad productiva de África	294.579	1.871	0	296.450
Francia	51.322	0	-2.816	54.138
Grecia	23.524	7.143	0	30.667
Italia	1.739.587	-2.031	690.836	1.046.720
Japón	3.198.081	4.122.893	1.792.269	5.528.705
Noruega	1.704.309	387.318	909.099	1.182.528
Reino Unido	494.376	0	-49.413	543.789
República de Corea	29.186	0	0	29.186
República de Corea - Instituto Coreano de Investigación de Normas y Ciencias	133.002	0	0	133.002
Suecia	5.656	-5.905	0	-249
Suiza	188.965	40.000	165.494	63.471
Unión Europea	-36	36	0	0
Subtotal	9.001.922	7.576.008	5.238.484	11.339.446
<b><u>Otros fondos fiduciarios</u></b>				
INFOCON Gesellschaft für Wirtschaftsinformationen und Beratung mbH, Alemania	40.195	127.065	54.035	113.225
Cabinda Gulf Oil Co. Ltd, Angola	225.000	700.000	77.998	847.002
Banco Islámico de Desarrollo, Arabia Saudita	413.264	588.751	414.273	587.742

**Anexo VI b) - cont.**  
**Resumen de las actividades de cooperación técnica financiadas con cargo a fondos fiduciarios**  
**durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2010 - Cotizadas en dólares**  
(en dólares de los EE.UU.)

Descripción	Saldo de fondos 01/01/2010	Contribuciones recibidas, intereses e ingresos varios 2010	Gastos 2010	Saldo de fondos al 12/31/2010
Consejo de Cooperación del Golfo, Arabia Saudita	11.676	0	0	<b>11.676</b>
Centro de Investigaciones Textiles, Argentina	1.385	0	0	<b>1.385</b>
Austria Rural Energy, Austria	655.650	305	369.953	<b>286.002</b>
Premag HandelsGesMBH, Austria	2.595	0	0	<b>2.595</b>
Institute for Scientific and Technological Development (IDCT), Brasil	4.075	0	0	<b>4.075</b>
Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais (SMC), Brasil	-28	0	0	<b>-28</b>
Serviço Nacional de Aprendizagem Industrial, Brasil	38.327	0	0	<b>38.327</b>
Contratación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA), Colombia	0	129.167	0	<b>129.167</b>
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, Colombia	-20	0	0	<b>-20</b>
Beni-Suef Cement Company, Egipto	33.822	0	0	<b>33.822</b>
Engineering for the Petroleum and Process Industry (ENPPI), Egipto	8.179	-8.179	0	<b>0</b>
NADSME – Eslovaquia	8.181	0	0	<b>8.181</b>
Epstein Engineering Export Ltd, Estados Unidos de América	807	0	0	<b>807</b>
Hewlett-Packard Company, Estados Unidos de América	50.159	253.000	119.821	<b>183.338</b>
The Ford Foundation, Estados Unidos de América	12.982	-11.220	0	<b>1.762</b>
Zonta International Foundation, Chicago, Estados Unidos de América	76.141	93.750	68.810	<b>101.081</b>
Ministry of Chemicals and Fertilizers, India	0	399.940	5.663	<b>394.277</b>
Oil and Natural Gas Corporation Ltd, India	30.028	0	0	<b>30.028</b>
Glucosan Factories, Irán (República Islámica del)	-172	0	0	<b>-172</b>
Iranian Fuel Conservation Organization (IFCO), Irán (República Islámica del)	19.265	30.441	0	<b>49.706</b>
Shahid Modarres Industrial Pharmaceutical Complex, Irán (República Islámica del)	53.878	-53.878	0	<b>0</b>
Ministerio del Ambiente y de la Tutela del Territorio y del Mar, Italia	0	118.650	0	<b>118.650</b>
Sezione Speciale per l'Assicurazione del Credito, Italia	36.448	0	0	<b>36.448</b>
New Energy and Industrial Technology Development Organization, Japón	1.404	0	0	<b>1.404</b>
Procter and Gamble Far East Inc., Japón	475	0	0	<b>475</b>

**Anexo VI b) - cont.**  
**Resumen de las actividades de cooperación técnica financiadas con cargo a fondos fiduciarios**  
**durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2010 - Cotizadas en dólares**  
(en dólares de los EE.UU.)

Descripción	Saldo de fondos 01/01/2010	Contribuciones recibidas, intereses e ingresos varios 2010	Gastos 2010	Saldo de fondos al 12/31/2010
Overseas Development Corporation, Bangkok, Japón	31.383	0	31.338	45
Petroliam Nasional Berhad (Petronas), Malasia	28.179	-28.179	0	0
Agence de l'Oriental, Marruecos	84.218	0	-5.960	90.178
Comité, Técnico Empresarial (CTE), México	17.507	0	0	17.507
National Agency for Science and Engineering Infrastructure (NASENI), Nigeria	0	52.980	52.135	845
New Nigeria Development Company, Nigeria	28.325	0	0	28.325
Projects Development Institute (PRODA), Nigeria	0	125.000	79.233	45.767
Small and Medium Enterprises Development Agency of Nigeria (SMEDAN), Nigeria	115.868	0	10.708	105.160
Standards Organization of Nigeria (SON), Nigeria	5.867	659.608	0	665.475
Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (Norad), Noruega	1.124.019	527.316	1.231.230	420.105
Federal Chemical and Ceramics Corporation, Pakistán	-1.677	0	0	-1.677
Inversiones Cofide S.A., Perú	15.405	-15.405	0	0
Gulf Organization for Industrial Consulting, Qatar	8.777	0	84	8.693
Unilever Research, Reino Unido	2.497	0	0	2.497
Ceylon Steel Corporation, Sri Lanka	5.284	0	0	5.284
Staudhammer Finanz AG, Suiza	3.357	0	0	3.357
Turkish Electronic Industry Association (TESIDE), Turquía	1.781	0	0	1.781
Yemen Corporation for Cement Industry and Marketing, Yemen	15.708	0	0	15.708
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	559	0	-1.937	2.496
Asociación Internacional de Fomento (AIF)	144.643	0	0	144.643
Banco Africano de Desarrollo	488	0	0	488
Banco Mundial	0	55.000	45.834	9.166
Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental	5.922	0	0	5.922
Estados Unidos de América US Agency for International Development (USAID), Estados Unidos de América	-399	0	0	-399
Fondo Común para los Productos Básicos (CFC)	-37.778	605.992	542.883	25.331
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	186.983	104.603	278.160	13.426
Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz	0	1.050.000	282.028	767.972

**Anexo VI b) - cont.**  
**Resumen de las actividades de cooperación técnica financiadas con cargo a fondos fiduciarios**  
**durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2010 - Cotizadas en dólares**  
(en dólares de los EE.UU.)

Descripción	Saldo de fondos 01/01/2010	Contribuciones recibidas, intereses e ingresos varios 2010	Gastos 2010	Saldo de fondos al 12/31/2010
Fondo de las Naciones Unidas para la recuperación del Líbano	1.576.010	0	1.364.823	<b>211.187</b>
Fondo de las Naciones Unidas para Montenegro	0	53.500	49.870	<b>3.630</b>
Fondo fiduciario conjunto de las Naciones Unidas para el Sudán	3.084	0	0	<b>3.084</b>
Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples para el Sudán meridional	189.122	299.960	460.998	<b>28.084</b>
Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples para el Sudán septentrional	23.402	-19.798	-2.595	<b>6.199</b>
Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples para Sierra Leona	0	455.400	305.013	<b>150.387</b>
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos	3.347.408	1.380.495	1.852.345	<b>2.875.558</b>
Fondo fiduciario para el Iraq del Grupo las Naciones Unidas para el Desarrollo	13.745.754	5.455.063	9.266.824	<b>9.933.993</b>
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	59.860	340.000	287.566	<b>112.294</b>
Fondo PNUD-España para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio (F-ODM)	6.512.104	5.308.206	5.863.841	<b>5.956.469</b>
Fondo Una ONU	5.795.269	5.027.029	4.508.554	<b>6.313.744</b>
Fondo Una ONU, Kirguistán	0	158.922	156.565	<b>2.357</b>
Organización de Cooperación Económica (OCE), Irán (República Islámica del)	-44	0	0	<b>-44</b>
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	128.530	-30.672	100.489	<b>-2.631</b>
Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)	2.274	0	0	<b>2.274</b>
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	52.968	15.000	39.691	<b>28.277</b>
Programa Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas	11.098	94.000	2.754	<b>102.344</b>
Programa Conjunto del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples en Malí	629.057	0	343.271	<b>285.786</b>
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	74.303	0	58.966	<b>15.337</b>
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	735.362	499.600	484.114	<b>750.848</b>

**Anexo VI b) - cont.**  
**Resumen de las actividades de cooperación técnica financiadas con cargo a fondos fiduciarios**  
**durante el ejercicio, al 31 de diciembre de 2010 - Cotizadas en dólares**  
(en dólares de los EE.UU.)

<b>Descripción</b>	<b>Saldo de fondos 01/01/2010</b>	<b>Contribuciones recibidas, intereses e ingresos varios 2010</b>	<b>Gastos 2010</b>	<b>Saldo de fondos al 12/31/2010</b>
Programa regional de la ONUDI para una producción más limpia en la región de América Latina y el Caribe	34.789	7.000	19.243	<b>22.546</b>
RENAP Member Countries	169.972	98.520	44.497	<b>223.995</b>
UNDP/United Nations Agreement for Tanzania	8.269	0	-5.528	<b>13.797</b>
Sin determinar	349.522	352.159	351.971	<b>349.710</b>
Subtotal	36.958.745	24.999.091	29.209.561	<b>32.748.275</b>
<b>TOTAL</b>	68.285.126	38.743.371	47.727.723	59.300.774

**Anexo VII**  
**Cuenta especial de los Servicios de Administración de Edificios**  
**al 31 de diciembre de 2010**

**Estado de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2010**

(en euros)

**Ingresos**

Contribuciones recibidas			
	OIEA	7.834.802	
	ONUDI	2.283.931	
	ONUV	3.343.491	
	OTPCE	1.174.606	
			14.636.830
Reembolso en concepto de proyectos especiales			1.061.055
Intereses devengados			159.107
Ingresos varios			31.920
<b>Total ingresos</b>			<b>15.888.912</b>

**Gastos**

Alquiler y mantenimiento de locales			5.835.983
Servicios			7.392.329
Suministros y materiales			41.200
Bienes de capital			171.964
Gastos bancarios			4.189
Otros gastos generales de funcionamiento			10.383
<b>Total gastos</b>			<b>13.456.048</b>
<b>Excedente de los ingresos respecto de los gastos en 2010</b>			<b>2.432.864</b>
Economías por cancelación de obligaciones			<b>1.095.371</b>
<b>SUPERÁVIT NETO DEL EJERCICIO</b>			<b>3.528.235</b>

## Anexo VII - cont.

**CUENTA ESPECIAL DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS****Estado de los activos, pasivos, reservas y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2010****Activos**

Efectivo	32.772.644
Cuentas por cobrar	
Tributación	581,902
Organizaciones con sede en Viena	5.156.535
Otros	1.362.424
<b>Total activos</b>	<b>39.873.505</b>

**Pasivos**

Obligaciones por liquidar	5.320.888
Pagos anticipados	84.638
Cuentas pagaderas	5.451.793
<b>Total pasivos</b>	<b>10.857.319</b>

**Saldo de Fondos**

Saldo disponible al 1 de enero de 2010	25.487.951
Más: superávit neto de 2010	3.528.235
Saldo disponible al 31 de diciembre de 2010	<b>29.016.186</b>

**TOTAL RESERVAS Y SALDO DE FONDOS****29.016.186****TOTAL PASIVOS, RESERVAS Y SALDO DE FONDOS****39.873.505****Análisis del saldo de fondos:**

	<u>OIEA</u>	<u>ONUDI</u>	<u>ONUUV</u>	<u>OTPCE</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial del fondo 2010	12.676.088	4.451.227	5.862.596	2.498.040	25.487.951
Contribuciones	7.834.802	2.283.931	3.343.491	1.174.606	14.636.830
Intereses (netos, deducidos gastos bancarios)	48,018	36,658	41.781	28.461	154.918
Gastos netos	-6.029.133	-1.757.559	-2.572.924	-903.897	-11.263.513
	<b>14.529.775</b>	<b>5.014.257</b>	<b>6.674.944</b>	<b>2.797.210</b>	<b>29.016.186</b>

Contribuciones por cobrar	5.156.535	5.156.535
---------------------------	-----------	-----------